

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 162

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 28 de marzo del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Minuto de silencio por las personas fallecidas en el incendio de la estancia provisional del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez. 4.- Orden del día. 5.- Actas número 160 y 161. 6.- Correspondencia recibida y enviada. 7.- Informe solicitudes de gestión. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 7.1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. - Clausura de la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 28 de marzo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les pido de favor guardar silencio.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán

plena validez legal.

SíDiputado, a sus órdenes.

El micrófono, por favor, para el Diputado De la RosaHickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En virtud de la tragedia de anoche en Ciudad Juárez en el Centro de Retención de Migrantes,solicito que guardemos un minuto de silencio porque es una tragedia que nos debe doler en el alma que hayan muerto hasta ahorita se han contabilizado 39 y solicito atentamente que hagamos eso.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto.

Se tiene contemplado, Diputado.

Con mucho gusto, así se hará.

Les pido por favor, guarden silencio.

La gente que está a mi lado izquierdo también, por favory de ser posible desalojen el Pleno.

3.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS PERSONAS FALLECIDAS EN EL INCENDIO DE LA ESTANCIA PROVISIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EN CIUDAD JUÁREZ.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: La Sexagésima Séptima Legislatura lamenta profundamente los hechos acontecidos en la estancia provisional del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, donde perdieron la vida migrantes centroamericanos.

El Honorable Congreso del Estado ha estado pendiente de la situación migratoria que impacta a nuestra entidad y ahora más que nunca reiteramos nuestro compromiso de coadyuvar en el esclarecimiento de los hechos y en la solución del escenario que prevalece.

Solicito a las y los diputados y demás personas

que nos acompañan ponerse de pie para ofrecer unminuto de silencio por las personas fallecidas en dicho albergue.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y guardan un minuto de silencio].

Gracias.

Podemos tomar asiento.

Nuestra solidaridad con las familias de quienes perdieron la vida y de quienes se encuentran aún heridas.

4.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.-Listo de pre... lista de presentes.

II.- Minuto de silencio por las personas fallecidas en el incendio de la estancia provisional del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 23 de marzo de 2023.

IV.- Correspondencia recibida y enviada.

V.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 4.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado edgar... Edgar José Piñón Domínguez, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se retira del orden del día.
- 8.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de marzo de 2023.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por indicaciones de la Presidencia, procederemos con la votación, respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

5.

ACTAS 160 Y 161

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, solicito a la Primera Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 23 de marzo del año en curso, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si tienen alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma

unánime].

Le informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 23 de marzo del año en curso.

[Acta 160

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 21 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día 21 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 15 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con trece minutos.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la

Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 23 (24) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las Legisladoras: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las Diputadas: Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., por el que se reforma el artículo 9, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, en lo que corresponde a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas con Discapacidad.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, dictámenes, informes o documentos:

A) En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo

de las y los Diputados:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Antes de proceder a la votación, la Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas de la Preparatoria del Tec de Monterrey, invitados por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, da lectura al documento relativo al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., por el que se reforma el artículo 9, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, en lo que corresponde a la Consulta a Pueblos y Comunidades

Indígenas y Personas con Discapacidad.

En consecuencia, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, por medio del cual se reforma el artículo 9, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, en lo que corresponde a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas con Discapacidad, misma que fue aprobada por 34 Ayuntamientos, que representan el 51.50% de la población del Estado. Por lo tanto, y habiéndose cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se emite la Declaratoria correspondiente.

En seguida, la Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto correspondiente.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presentan:

A) La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con relación a las salidas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; los informes de las dependencias que conforman la Administración Estatal; en materia de paridad de género en los nombramientos de titulares de dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Públicos Autónomos, así como presupuesto participativo.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas al dictamen, éste se someterá a votación en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán individualmente. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Antes de proceder a la votación del dictamen en lo general, se

concede la palabra a las y los legisladores que la solicitaron para exponer voto razonado:

- Al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, el por qué no acompañarán al dictamen presentado. Recuerda que desde el mes de marzo del año anterior se acordó constituir una Comisión Especial para la reforma integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y a través de ella se han realizado diversas reuniones de trabajo y foros de consulta.

Explica que se determinó que hasta el día 30 de enero del año 2023 sería la fecha límite para la presentación de iniciativas de reforma constitucional, para que éstas pudieran incluirse en el análisis integral; sin embargo, posterior a esta fecha se recibió una nueva iniciativa y se le da prioridad a la aprobación del dictamen.

Destaca que el dictamen de referencia contiene diversas propuestas, una de participación ciudadana, específicamente sobre presupuesto participativo; el tema de la paridad de género, sin embargo, esto se hace de forma limitada, ya que no incluye a los municipios; se pretende eliminar la obligación de diversos funcionarios del gobierno estatal de presentar informes del estado que guardan los asuntos respectivos de sus ramos, y nuevas especificaciones respecto a los viajes y salidas del gobernador en turno. Por lo que invita a una reflexión para que se respeten los acuerdos establecidos.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para señalar que no aprobarán el dictamen presentado, ya que contiene propuestas que, a su parecer, son inaceptables. Expone que en lo que se refiere a los viajes de la titular del Poder Ejecutivo Estatal, no está de acuerdo, ya que esto convertiría a la Gobernadora en agente de viajes, sólo buscando inversiones para el Estado, además que no puede tener más prerrogativas que el Presidente de la República.

Realiza diversos comentarios respecto a algunas de las disposiciones contenidas en dicho documento, como la disminución del presupuesto acordado en la Ley de Participación Ciudadana para destinarlo al Presupuesto Participativo del 5 al 3 por ciento. Por último, invita a las y los legisladores a reflexionar su voto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general

e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Legisladoras: Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los Diputados:

1). Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta reserva al artículo 96, segundo párrafo, en relación a que las personas que ocupen la titularidad de la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, las Secretarías y las Coordinaciones, a más tardar el día treinta y uno de septiembre, comparezcan ante el Honorable Congreso del Estado para presentar informe del estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva al artículo 96,

segundo párrafo. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

22 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Legisladoras: Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que no se aprueba la reserva.

2). Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta reserva, a fin de derogar el artículo 94, segundo y tercer párrafo y adicionar el 31 BIS, en relación a establecer el principio de paridad de género en los nombramientos de titulares de las direcciones de administración municipal.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva a fin de derogar el artículo 94, segundo y tercer párrafo y adicionar el 31 BIS. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Legisladoras: Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que no se aprueba la reserva.

3). Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta reserva a fin de modificar la fracción IX del artículo 93, en relación a que se presente anualmente al Congreso, a más tardar el día 30 de noviembre, la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos para el año siguiente, dentro del cual se deberá destinar por lo menos el 5% de los ingresos de libre disposición al presupuesto participativo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva a fin de modificar la fracción IX del artículo 93. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

20 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Legisladoras: Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quienes justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que no se aprueba la reserva.

4). David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta reserva al artículo 91, relativo a la duración de los viajes que realiza la persona titular del Poder Ejecutivo fuera del territorio del Estado, así como giras de trabajo fuera del país.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva al artículo 91. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Legisladoras: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que no se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueba el dictamen por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las Legisladoras: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, en virtud de haberse obtenido el voto de al menos las dos terceras partes de las y los

integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de alimentos, a fin de garantizar el acceso a la justicia y protección integral de la niñez.

2.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone expedir la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down en el Estado de Chihuahua. Por último, se transmite un video que contiene un mensaje de una persona con Síndrome de Down.

Nota: En el transcurso de la lectura, acompañan a la oradora un grupo de personas con Síndrome de Down, sosteniendo una manta alusiva al Día Mundial del Síndrome Down.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las Legisladoras: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, quien felicita a la iniciadora y destaca la importancia de apoyar a este grupo de personas; Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para reiterar su apoyo, subrayar la importancia del tema y expresar un reconocimiento a los padres y maestros.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, respecto a los requisitos y procedimientos que deben cumplir los aspirantes al ejercicio del notariado, así como en lo relativo a las atribuciones en la materia y con el propósito de garantizar la paridad de género en la otorgación de patentes.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del

día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a los Diputados:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máyne, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, se instrumente o, en su caso, se actualice el registro estatal que permita identificar los centros privados de cuidado de adultos mayores en el Estado; y a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en coordinación con el Consejo de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, el Comité Interinstitucional para la Supervisión y Vigilancia de los Centros Privados, se lleve a cabo un programa para la protección de los derechos de las personas mayores, así como para la atención y prevención de las situaciones de violencia.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita al orador y expresa su apoyo a la proposición que presenta, lo cual hace a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos

2.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máyne, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Ávila Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Secretario General de Gobierno, para que informe los resultados o beneficios obtenidos para nuestro Estado en los viajes realizados por el Secretario de Coordinación de Gabinete.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien señala que la información que proporciona el orador, respecto a los viajes realizados por el Secretario de Coordinación de Gabinete es falsa.

Indica que la Gobernadora Constitucional del Estado ha sido transparente en cuanto a los viajes realizados por ella para cumplir compromisos de trabajo, mismos que se han llevado a cabo para atraer inversión al Estado. Por lo tanto, expresa su desacuerdo con la proposición con carácter de punto de acuerdo que se pretende someter a votación.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien precisa que lo que no se puede permitir es que se malgasten los recursos públicos. Explica que basa su acusación en una prueba presuncional, ya que se ha aceptado, por parte de la Gobernadora, que ha habido contratación de vuelos privados, además de que existe un itinerario de viajes hacia Sonora,

de donde es originario el funcionario citado, y a la ciudad de Toluca, Estado de México.

Aclara que su proposición versa en el sentido de que se informe respecto a los beneficios que se han obtenido por dichos viajes, ya que de no existir ninguno se estaría incurriendo en un delito.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las Legisladoras: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto totalmente concluido.

3.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, evite ejercer todo tipo de violencia en contra de la Ministra

Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a su vez, evite que se fomente en la ciudadanía este tipo de actos que atentan contra de su integridad.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para comentar que en el Grupo Parlamentario del Partido MORENA se respeta el derecho a la libertad de expresión, ya que consideran, es un derecho fundamental para fortalecer la democracia en el país. La manifestación de las ideas, la participación ciudadana y una sociedad informada es un contrapeso para cualquier gobierno.

Destaca que la lucha del Movimiento de Regeneración Nacional siempre se ha caracterizado por ser pacifista, a pesar de transitar por un régimen que fue obstáculo para que el licenciado Andrés Manuel López Obrador ocupara la Presidencia de la República en anteriores ocasiones. Señala que el país, en su opinión, se encontraba polarizado por personas de otros partidos políticos que durante sus gobiernos se olvidaron de los que menos tienen y ahora se empeñan en sembrar encono hacia el Presidente.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar que este tipo de manifestaciones obedecen a una composición plural de nuestro país. Así mismo -dice- condena las expresiones violentas que se materializaron en contra de la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e insiste en que el partido político al cual pertenece se creó como un movimiento pacífico.

Recuerda que durante las campañas electorales, en las que participó como candidato el ahora Presidente de la República, fueron los partidos políticos de derecha quienes generaron campañas de odio en su contra, declarando que era un peligro para México.

Por último, manifiesta que, en lo personal, tiene grandes diferencias en la forma en que se gobierna en el Estado; sin embargo, a pesar de manifestar sus ideas y opiniones, en ningún momento ha hecho llamados al odio en contra de quienes dirigen las estructuras de gobierno. Solicita a las y los legisladores a no permitir en lo subsecuente, que se lleven a cabo este tipo de actos.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien afirma que, en su opinión, es el Presidente de la República el principal motivador

de la violencia en el país y el actor y promotor del linchamiento de todo tipo de personajes que se oponen a su actuar o a su manera de pensar, además de haberse referido a algunos de los actores políticos de este país con diversos calificativos.

Señala que, al parecer, se ha asumido como representante de un movimiento y de un grupo de personas, desde la Presidencia de la República, y no como el Presidente de todos los mexicanos y mexicanas.

Aclara, por último, que en su propuesta de exhorto únicamente está exponiendo las declaraciones que a lo largo de su mandato ha realizado en "las mañaneras", mismas que utiliza para dividir y para segmentar a las y los ciudadanos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien hace una relatoría de la forma en la cual se realizó el evento en el Zócalo de la Ciudad de México, el día sábado 18 de marzo del año en curso, de forma pacífica.

Expresa que emitirá su voto en contra del exhorto presentado, en virtud de ser violatorio del artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa.

- Ivón Salazar Morales (PRI), para puntualizar que se debe centrar el debate en el asunto principal, el cual se refiere al mensaje lapidario que se da, al quemar la figura de una mujer en el Zócalo de la Ciudad de México.

Celebra que todas y todos coincidan en que estos actos no deben ser permitidos, menos en un país en donde el promedio de mujeres asesinadas es de 11 a 12 diariamente. Así como que esto no tiene nada que ver con la libertad de expresión, sino con un tema de responsabilidad social.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien invita a las y los legisladores a no generalizar un acto aislado que se realizó en el marco de una concentración pacifista. Argumenta, en cuanto a las expresiones vertidas por anteriores oradores, que los problemas en el país, en temas como la educación, la violencia en contra de las mujeres, el narcotráfico, entre otros, existen desde sexenios pasados y no iniciaron en la actual administración, por lo que considera que, a su parecer se está utilizando esto para atacar al licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Concluye diciendo que el Presidente de la República está

llevando a cabo su proyecto de gobierno y para esto está efectuando los cambios que considera necesarios.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para recordar que en el Movimiento de Regeneración Nacional se lucha por la justicia y por la transformación del país y que con la llegada a la Presidencia de la República del licenciado Andrés Manuel López Obrador, se está trabajando en una nueva forma de gobernar.

Señala que, en su opinión, existe molestia por parte de los partidos que anteriormente gobernaron el país porque han perdido privilegios que aún conservan en el Poder Judicial y en el Instituto Nacional Electoral; por lo que ese es el problema de fondo.

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien se dice sorprendida de que se continúe anteponiendo el derecho a la libertad de expresión como fundamento para un acto real, circunstancial y documentado de violencia, en el que se quema una figura que representa a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sostiene que se debe dejar claro el asunto motivo del debate, que trata de una manifestación de odio, así como que no se desvirtúe la proposición que se presenta. Por último, felicita a la iniciadora y destaca la importancia de reflexionar sobre el uso de conceptos y derechos manifestados en Tribuna.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que, en su opinión, existe una falta de humildad y de responsabilidad al no asumir que lo que ha ocurrido es un hecho de violencia claro en contra de una mujer que además es la representante del Poder Judicial.

Manifiesta su desacuerdo por las expresiones realizadas por las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quienes únicamente están justificando un hecho que se debió de haber condenado enérgicamente por todas las fuerzas políticas sin pretexto ni justificación alguna.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las Legisladoras: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Leticia Ortega Máyne, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Gobierno del Estado, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que lleve a cabo obras de reparación, mantenimiento y conservación a la alberca olímpica de la Ciudad Deportiva.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los Diputados en el siguiente orden:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien presenta efeméride con motivo del Día Mundial de la Salud Bucodental.

2.- Ivón Salazar Morales (PRI), para dar lectura a un posicionamiento en torno a la trascendencia de las sesiones solemnes del Honorable Congreso del Estado.

3.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), da lectura a efeméride sobre el Día Mundial del Síndrome de Down.

La Presidenta comunica que recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la

Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 23 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 161

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 23 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con nueve minutos del día 23 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 17 (18) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez

(PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 2 últimos lo hacen de forma virtual.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia presentada por las Diputadas y Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en relación con las salidas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre los informes de las dependencias que conforman la

Administración Estatal, en materia de paridad en el Poder Ejecutivo, y respecto al presupuesto participativo.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Turismo y Cultura.
2. La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Informa la Presidenta que a petición del iniciador se retira este asunto.
6. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
7. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

6. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), retira del orden del día la iniciativa que previamente había enlistado.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, da lectura al documento relativo al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con las salidas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre los informes de las dependencias que conforman la Administración Estatal, en materia de paridad en el Poder Ejecutivo, y respecto al presupuesto participativo.

En consecuencia, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, por medio del cual reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con las salidas

de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre los informes de las dependencias que conforman la Administración Estatal, en materia de paridad en el Poder Ejecutivo, y respecto al presupuesto participativo, misma que fue aprobada por 23 Ayuntamientos, que representan el 89.08% de la población del Estado. Por lo tanto, y habiéndose cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se emite la Declaratoria correspondiente.

En seguida, la Presidenta declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria correspondiente al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

Como siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la presentación de dictámenes en sentido positivo, que presentan:

A) La Comisión de Turismo y Cultura, que presenta:

1.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en lo relativo al proceso de declaratoria.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta:

1.- En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se autoriza el nuevo fundo legal del Municipio de Meoqui, con la superficie de 1619.15-83-182 hectáreas.

Acto seguido, la Presidenta da la bienvenida a la sesión al ingeniero Manuel Soltero, ex alcalde del Municipio de Delicias y ex diputado local de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado de Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a nombre propio y de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

En seguida, la Presidenta le da la bienvenida a la sesión a la licenciada Mariana Ortega Mendoza, Directora del Instituto Chihuahuense de la Juventud, así como a las personas que la acompañan, quienes acuden invitadas por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

2.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Juventud del Estado de Chihuahua, a fin de mejorar el funcionamiento del Consejo Estatal de Juventud.

3.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de armonizarlo con la Ley Nacional de Ejecución de

Penas.

En este momento, la Presidenta en funciones da la bienvenida a la licenciada Claudia Salgado, titular del Departamento de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral y al ingeniero Eric Alejandro Loera Schiaffino.

4.- Ismael Pérez Pavía (PAN), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contrarrestar el acoso escolar.

Nota: Al término de la lectura se trasmite un video que contiene diversos reportajes alusivos al acoso escolar.

5.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el Consejo Ciudadano de Bienestar Animal.

6.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar un artículo 197 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo al acoso escolar, bullying y ciberbullying.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien celebra las iniciativas presentadas, respecto a las situaciones de violencia que se viven en las escuelas, así como que este tema requiere una intervención urgente por parte de las instancias correspondientes.

Señala que las autoridades educativas se han visto limitadas a intervenir en estos casos, en virtud de que pudieran incurrir

en violación a los derechos humanos; por lo tanto -comenta- es un tema muy delicado que requiere de la cooperación de la sociedad en su conjunto.

7.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), intensifique y refuerce acciones para localizar, sancionar y prevenir la extracción ilegal de aguas nacionales de pozos dentro del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José

Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, con la finalidad de generar un sistema de denuncia de acoso y violencia escolar, así como fortalecer los protocolos de actuación dentro de las escuelas.

Para apoyar la proposición con carácter de acuerdo presentada, participan la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José

Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud Federales, para que resuelvan la problemática de salud que enfrenta el país; y al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que emprenda estrategias para la prestación de servicios de salud acorde a las necesidades reales y actuales de los derechohabientes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para presentar una moción, en el sentido de que se incluya en el exhorto a todas las instituciones de salud del Estado. De ser aprobada su petición, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto a favor.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para recordar que en rubro de la salud, a nivel federal era, según su dicho, la caja chica de algunos presidentes y funcionarios durante anteriores administraciones.

Destaca además, que a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia por el Covid-19, se tuvo que enfrentar por el Gobierno Federal, a un sistema de salud deficiente y en condiciones precarias; sin embargo, se hizo frente a esta crisis a través de un manejo eficiente.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien hace algunas precisiones respecto a las acciones, a su parecer, deficientes, realizadas por el Gobierno Federal para la atención a la salud durante la citada pandemia.

Señala, en cuanto al Instituto Mexicano del Seguro Social que el problema principal no está en los edificios y estructuras, sino en la administración de los recursos, ya que se otorga un mal servicio a sus derechohabientes por la falta de personal capacitado y de medicamentos.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para manifestar que, a su parecer, no se presenta la proposición con carácter de acuerdo con un interés genuino por la salud de la población, sino por razones políticas.

Lamenta que un tema tan sensible para la población se haya convertido meramente en discurso político e informa, por tanto, que retira su moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón

(PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se garantice que las personas seleccionadas para ocupar las consejerías del Instituto Nacional Electoral tengan los perfiles más profesionales, aptos, capaces e imparciales.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que no se puede votar a favor de una proposición que se presenta, en su opinión, basada en falsedades.

Expone que se maneja una doble moral, al señalar a algunas personas que pudieran ocupar ciertos puestos y dejar de lado cuestiones trascendentales para el Estado como el nombramiento del Fiscal General del Estado, aún cuando existe un conflicto de intereses para asumir dicho cargo; del Fiscal anticorrupción o de la Presidenta del Instituto Estatal Electoral, entre otras.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien menciona que, a su parecer, el Presidente de la República ha realizado varios intentos por cooptar la democracia en el país, como las reformas propuestas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que han sido controvertidos por los demás partidos políticos y por la sociedad.

Señala que, en su opinión, esto ha sido motivo para emitir diversas críticas, cuestionamientos e incluso amenazas en contra no solo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino también de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

5.1.- A fin de exhortar a esta Soberanía, para que durante el mes de abril realicen una campaña de donación de libros, en el marco de la celebración del Día Internacional del Libro.

Para acompañar la proposición con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores:

Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.2.- A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 67 Municipios del Estado, para que durante el mes de abril realicen una campaña de donación de libros, en el marco de la celebración del Día Internacional del Libro.

Para apoyar la proposición con carácter de punto de acuerdo, participan las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Ivón Salazar Morales (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se propone exhortar a los Congresos de las Entidades Federativas, con el objeto de que consideren adherirse a la solicitud para que en tanto se expida la normatividad única en materia procesal civil y familiar, los Estados legislen sobre el tema.

Para participar en este apartado, se concede la palabra:

- Al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta una moción en el sentido de que la propuesta presentada se turne a comisiones, en virtud de que de aprobarse dicho exhorto contravendría lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se señala que esta es una materia exclusiva de la Federación.

- A la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien explica que el sentido de su exhorto es que todos los Congresos de los Estados se pronuncien sobre la urgencia en el tema, dada la importancia de expedir la normatividad citada, y ya será la Comisión Dictaminadora quien determine si es procedente o no su planteamiento.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por

el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en el sentido de que la propuesta presentada se turne a comisiones. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina

Zapata Lucero (PRI).

5 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

14 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 4 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos; así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Al comunicarse que se retira del orden del día el asunto general que se tenía contemplado por parte de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 28 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y

enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano. [Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

28 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/603/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SSPC/UPECPEFR/00106/2023, suscrito por el titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0464/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se continúen tomando las medidas para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, como se ha realizado en la Mesa de Seguridad; se atiendan las consecuencias jurídicas y de reconocimiento por el cumplimiento de su deber como custodios del CERESO N° 3, de los elementos caídos; así como apoyar a la autoridad estatal y municipal con los efectos que implica la población penitenciaria confinada por delitos federales, en centros de reclusión estatales.

Comunicándonos las acciones realizadas, a efecto de dar

puntual seguimiento y cumplimiento al acuerdo señalado, las cuales se detallan en los documentos que anexa, entre las que destaca lo referente a la sesión ordinaria de la Mesa Estatal de Chihuahua del día 07 de febrero de 2023 y el apoyo a los Centros Estatales con el traslado de personas privadas de su libertad. Así mismo, señala que se encuentran en la mejor disposición de coordinar la instrumentación de políticas estratégicas y medidas de actuación orientadas a la construcción de paz, a través de las coordinaciones estatales y regionales, e instancias competentes.

2. Oficio No. SG/UE/230/557/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número PRS/2978/2023, suscrito por el Comisionado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0470/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se realice una revisión sobre la situación de las personas sentenciadas que presenten un riesgo para la seguridad de los centros de reinserción en el Estado y, en su caso, solicitar a la Federación el traslado a centros federales de los sentenciados por delitos del fuero federal.

Informándonos que se ha realizado la vinculación con el encargado del despacho de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado de Chihuahua, para que, una vez hecho el análisis correspondiente y posterior a la reingeniería institucional que se está llevando a cabo en esta entidad, solicite formalmente los traslados que considere necesarios, y ese órgano desconcentrado reciba a las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios Federales.

B) Estatal

3. Oficio No. IEE-P-20/2023, que envía la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por medio del cual en alcance al oficio No. IEE-P-471/2022, hace del conocimiento de esta Soberanía, la competencia formal y material del Instituto Nacional Electoral para definir las demarcaciones territoriales municipales relativas a la elección directa de regidurías para el Proceso Electoral Local 2023-2024; así mismo, anexa el oficio No. INE/DERFE/STN/1218/2023 y señala que, por tanto, la geografía electoral será determinada por el Instituto Nacional Electoral, quien tendrá que realizar el análisis y la delimitación de la división de las secciones electorales, estudio que

requerirá necesariamente de desarrollo legislativo por parte del H. Congreso del Estado para las implicaciones referentes al número de circunscripciones de la entidad.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 888/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de marzo de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0525/2023 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, así como su denominación, para quedar como "Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua".

2. Oficios No. 890-1/2023 al 890-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2023, dirigidos al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, al Titular de su Órgano Interno de Control, y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0544/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para llegar a un acuerdo institucional, a efecto de garantizar una defensa pública de oficio a las personas involucradas en procedimientos de responsabilidad administrativa.

3. Oficios No. 891-1/2023 al 891-4/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Coordinador del Consejo Estatal de Población y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0545/2023 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Secretaría de Gobernación, por conducto del Instituto Nacional de Migración; al Poder Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Estatal de Población, y al Ayuntamiento de Juárez, para que de manera conjunta y urgente con este H. Congreso del Estado de Chihuahua, realicen mesas de trabajo para atender y buscar soluciones a la crisis migratoria que se está suscitando en Ciudad Juárez.

4. Oficios No. 892-1/2023 y 892-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0546/2023 II P.O., por el que se exhorta a

la Comisión Federal de Electricidad, a fin de incluir al Estado de Chihuahua dentro de las tarifas de descuento estacionarias a aplicar en la próxima temporada de verano.

5. Oficio No. 893/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de marzo de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., por el que se reforma el artículo 9, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones jurídicas del Estado, a fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, en lo que corresponde a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas con Discapacidad; además, se envía el Decreto No. LXVII/DRFCT/0527/2023 II P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

6. Oficios No. 895-1/2023 al 895-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0547/2023 II P.O., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, se instrumente o, en su caso, se actualice el Registro Estatal que permita identificar los Centros Privados existentes en el Estado con énfasis en las condiciones que prevalecen en dichos centros; así mismo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, y en coordinación con el Consejo de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, el Comité Interinstitucional para la Supervisión y Vigilancia de los Centros Privados, y demás instancias competentes, se lleve a cabo un programa permanente de difusión y asistencia para la protección de los derechos de las personas mayores, así como para la atención y prevención de las situaciones de violencia.

7. Oficio No. 896/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de marzo de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0548/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma,

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Secretario General de Gobierno, para que informe qué resultados concretos o qué beneficios ha obtenido nuestro Estado en los viajes realizados por el Secretario de Coordinación de Gabinete, el Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

8. Oficio No. 897/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 22 de marzo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0549/2023 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a fin de que evite ejercer todo tipo de violencia en contra de la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández y, a su vez, evite que se fomente en la ciudadanía este tipo de actos que atentan en contra de su integridad.

9. Oficios No. 898-1/2023 al 898-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de marzo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Directora General del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0550/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que se atienda la problemática física y financiera que se presenta en cuanto a la Alberca Olímpica de la Ciudad Deportiva. Así mismo, para que haga del conocimiento de esta Soberanía y del público en general los detalles de las fallas físicas y de todas las reparaciones que deben realizarse para llevar a cabo la apertura de dicha Alberca, así como de su estado financiero actual.

10. Oficio No. 899/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 23 de marzo de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCNT/0528/2023 II P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con las salidas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, sobre los informes de las dependencias que conforman la Administración Estatal, en materia de paridad en el Poder Ejecutivo, y respecto al presupuesto participativo; además, se envía el Decreto No. LXVII/DRFCT/0529/2023 II P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de las reformas y adiciones al multirreferido cuerpo normativo, que se expide en cumplimiento al artículo 202, fracción II, párrafo tercero de la Norma en

mención.

11. Oficios No. 901-1/2023 y 901-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 de marzo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Meoqui, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/AUAFL/0531/2023 II P.O., por el que se autoriza el nuevo fundo legal del Municipio de Meoqui, con la superficie de 1619.15-83-182 hectáreas.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

12. Oficios No. 105-1/2023 al 105-4/2023 II P.O. MD-SGIG-094, enviados el 22 y 23 de marzo de 2023, dirigidos al Secretario de Hacienda del Estado, a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado, al Titular de la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana de esta última Secretaría, y a la Secretaria de la Función Pública del Estado, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/094/2023 II P.O., presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de que informen respecto al convenio celebrado con la Asociación Civil Lucha Digna Agropecuaria].

[TURNOS A COMISIONES.

28 de marzo de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado de Chihuahua, así como derogar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y los Diputados Ana Georgina Zapata Lucero y Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, y de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Juventud del Estado de Chihuahua, a fin de mejorar el funcionamiento del Consejo

Estatad de Juventud, así como crear la Mesa Interinstitucional para la Juventud.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de armonizarlo con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 156 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contrarrestar el acoso escolar.

Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el Consejo Ciudadano de Bienestar Animal.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se propone adicionar el artículo 197 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, relativo al acoso escolar, bullying y cyberbullying.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, a efecto de que, hasta en tanto no expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, devuelva dicha facultad a las Legislaturas de los Estados.

Se turna a la Comisión de Justicia.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de expedir la Ley de Economía Circular para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de marzo de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Lic. Myriam Victoria Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como reformar el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVII/RFCNT/0249/2022 II P.O., en relación con el Poder Judicial.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de marzo de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro de trámites administrativos relativos al Registro Civil, así como en lo referente a la expedición de permisos vehiculares para circular temporalmente y engomados ecológicos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2023).

11. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Praxedis G. Guerrero, en alcance a la iniciativa 1750, referente a la solicitud enviada por dicho Ayuntamiento, para reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, en lo relativo al cobro del Derecho al Alumbrado Público (DAP).

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un último párrafo

al artículo 149 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de prohibir aumentos al Impuesto Predial, por encima de la inflación anual, con el fin de evitar la vulneración a los principios de equidad y proporcionalidad tributaria.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

7.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de las gestiones.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

28 de marzo de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/095/2023 II P.O., que presenta la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), a fin de solicitar al Instituto de Salud para el Bienestar, a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Instituto Chihuahuense de Salud, se analice la posibilidad de apoyar un proyecto denominado Programa de inclusión a la discapacidad para personas con amputación.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de marzo de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares del Instituto de Salud para el Bienestar, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como del Instituto Chihuahuense de Salud.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/096/2023 II P.O., que presenta la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dirigida al Instituto Chihuahuense de Salud, respecto a una solicitud de apoyo para que sea atendido un menor de seis años de edad, con necesidades de salud bucal.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de marzo de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Instituto Chihuahuense de Salud.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/097/2023 II P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dirigida al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que atienda las solicitudes de las colonias CDP y Villanueva, asegurando el correcto funcionamiento del alumbrado público en las mismas.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de marzo de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Presidente Municipal de Chihuahua.

4. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/098/2023 II P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno, para que se atiendan las peticiones de los habitantes de las colonias Las Granjas, Mineral 2 y Cerro de la Cruz, garantizando el número suficiente de rutas de transporte público, además de generar rutas adicionales en las horas de mayor uso de los habitantes.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de marzo de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares del Poder Ejecutivo Estatal y de la Secretaría General de

Gobierno].

8.
PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decretos, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la iniciativa de ley con el propósito de reformar y adicionar un párrafo en el inciso M, del primer apartado del artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o comprimidos, solicito que se... en su caso de ser aprobada se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión, como iniciativa de ley propuesto por esta LXVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito poner y someter a su consideración la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes solicitarle amablemente a la Presidenta del Congreso me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.: Muchas gracias.

El fentanilo es una opiodosis sintético que hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. Es un importante factor que contribuye a la sobredosis mortales y no mortales en todo el mundo y particularmente en Estados Unidos y desgraciadamente ya con indicadores en nuestro Estado

Hay dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente ambos se consideran opioidosis sintéticos, el fentanilo farmacéutico es recabado por los médicos para tratar el dolor intenso, especialmente después de una operación o en la etapa avanzada de un cáncer.

Sin embargo, los casos más recientes de sobredosis relacionados con el fentanilo están vinculados al fentanilo fabricado ilícitamente que se distribuye en mercados de droga ilegales por esos efectos similar a la heroína con frecuencias y sobre todo con una droga avanzada, que es en muchos casos mortal con efectos mortales.

El fentanilo fabricado ilícitamente en sus siglas en inglés IMF, se encuentra disponible en el mercado de drogas en diferentes formas, entre ellas en líquido o en polvo.

El fentanilo en polvo tiene como apariencia de no mucho sobre la droga que todo mundo conoce se publicita. Son frecuentemente sobre el tema de la droga médica, sobre el tema particularmente de la mezcla de la droga con heroína y cocaína, mentafelamina entre otras características de las pastillas que se someten para poder dar esta circunstancia en esta mezcla.

El fentanilo son peligroso, es importante que se pueda regular y que se tenga muy claro el destino de lo mismo. En esta forma líquida el fentanilo fabricado ilícitamente se puede encontrar como aire nasal, gotas de ojo, aplicaciones de gota de papel

o otras partículas o particularidades médicas.

El fentanilo y en otros sintético de droga más frecuente involucradas sobre todo, lamentablemente en la muerte de sobredosis, que puede ser mortal hasta una pequeña dosis de más de 50 personas mueren cada día sobre esta dosis relacionada sobre este sintético por el fentanilo.

Las dos... las drogas podrían contener nivel mortal de fentanilo, y no puede ser... y no podemos ser ajenos a esta circunstancia a lo que hoy se está viviendo en el ambiente entre la sociedad. Lamentablemente, sobre la mezcla de estas drogas.

Según el Centro de Control de Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, más de 100 mil personas murieron por sobredosis en aquel país en los últimos 12 meses que finalizó en el mes de abril. Los expertos han comentado que es algo que nunca se había visto y que sobre todo tiene en este último año un crecimiento del uso del 60%.

La sobredosis de fentanilo son cuestiones químicas muy, muy, muy, pero muy peligrosas que se tienen que regular y no podemos en este Congreso no poder hacer lo propio.

De acuerdo al informe Característica del Servicio para con... para Personas Consumidoras de la Frontera, el Observador Nacional de Drogas estima que el Estado de Chihuahua, al menos 158 mil 300 jóvenes entre 18 y 29 años, son como... consumidores de algún tipo de droga, y esto estima que al menos 2.1% consumen este tipo de droga peligrosa.

En este...en estas cifras se... se indican que 3 mil 324 jóvenes han consumido esta droga.

Además, indican que la cifra as... asciende más del 60% para el año 2023,para esto más de 3 mil 060 consumidores se han detectado en estas circunstancias lamentables y algunos han ocasionado su muerte lamentablemente.

Entoncesel 85% de estos casos son compo...

consumidores,particularmente de los grandes centros de población de nuestro Estado,como puede ser Ciudad Juárez, Chihuahua Capital, Delicias, Cuauhtémoc, entre otros lugares.

Vale la pena mencionar que con fecha del 5 de agosto del año 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por lo que se fomenta la eliminación de algunas sustancias utilizadas para la elaboración de fentanilo.

Por lo anterior me permito someter a su consideración del Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas que Elaboren Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos con el fin de que se adicione un párrafo en el inciso M, del primer apartado del artículo número 4, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.- La ley se establece:

I.-Persusores químicos y subraya el a, b, c, hasta llegar a la nueva letra M, que se tiene que incorporar estas sustancias.

Asimismo,también se pide se pueda incorporar 2 sustancias más que vienen descritas en la iniciativa;también quedan incluidos como características para la fabricación de estas materias químicas algunas características con varios incisosy ahí se propone a través de la iniciativa incorporar otros tantos.

También queda incluidos en esta categoría en caso de ser posible y de ser aprobada las sales sustancias enlistadas que presenta la fracción exclusiva sobre los ácidos, cloruros y sulfúricosparticularmente para la elaboración de estos químicos.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así como remitir copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la Iniciativa de ley con el propósito de reformar y adicionar una sustancia en el inciso M, del primer apartado del artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidados, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fentanilo es un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. Es un importante factor contribuyente a las sobredosis mortales y no mortales en los EE. UU.

El fentanilo y sus análogos se pueden fabricar a través de una

variedad de métodos de síntesis diferentes, cada uno de los cuales implica el uso de precursores químicos específicos como lo serían el Norfentanilo así como el tert-Butyl 4-(phenylamino) piperidine-1-carboxylate (1-boc-4-AP).

En 2017, dos precursores principales, a saber, la N-fenetil-4-piperidina (NPP) y la 4-anilino-N-fenetilpiperidina (ANPP), se sometieron a control internacional. Desde entonces, los traficantes han adaptado su enfoque para utilizar precursores químicos alternativos para la fabricación de fentanilo tales como los antes mencionados. Tres de estos precursores químicos, el norfentanilo, el 4-AP y el 1-boc-4-AP, se encuentran ahora bajo control internacional.

Hay dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente. Ambos se consideran opioides sintéticos. El fentanilo farmacéutico es recetado por los médicos para tratar el dolor intenso, especialmente después de una operación y en las etapas avanzadas del cáncer.

Sin embargo, los casos más recientes de sobredosis relacionadas con el fentanilo están vinculados al fentanilo fabricado ilícitamente, que se distribuye en mercados de drogas ilegales por su efecto similar al de la heroína. Con frecuencia se añade a otras drogas debido a su extrema potencia, lo que hace que las drogas se vuelvan más baratas, más potentes, más adictivas y más peligrosas.

El fentanilo fabricado ilícitamente (IMF, por sus siglas en inglés) se encuentra disponible en el mercado de drogas en diferentes formas, entre ellas como líquido y como polvo.

El fentanilo en polvo tiene la apariencia de muchas otras drogas. Con frecuencia se mezcla con drogas como heroína, cocaína y metanfetaminas, y se les da la forma de pastillas que se parecen a otros opioides recetados. Las drogas mezcladas con fentanilo son extremadamente peligrosas, y es posible que muchas personas no sepan que sus drogas lo contienen.

En su forma líquida, el fentanilo fabricado ilícitamente se puede encontrar como aerosol nasal, gotas para los ojos o aplicado en gotas en papel o en golosinas pequeñas.

El fentanilo y otros opioides sintéticos son las drogas más frecuentemente involucradas en las muertes por sobredosis. Puede ser mortal hasta en pequeñas dosis. Más de 150 personas mueren cada día por sobredosis relacionadas con

opioides sintéticos como el fentanilo.

Las drogas podrían contener niveles mortales de fentanilo, y no se puede ver, percibir su sabor ni percibir su olor. Es casi imposible saber si las drogas fueron mezcladas con fentanilo, a menos que analice sus drogas con tiras de prueba de fentanilo.

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, más de 100.000 personas murieron por sobredosis en el país en un periodo de 12 meses que finalizó en abril. Los expertos en estupefacientes señalan que se trata del mayor aumento jamás registrado en el país, y no hace más que aumentar cada mes.

En declaraciones a The Guardian, Nora Volkow, directora del Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas explica que el fentanilo es el causante de la mayoría de estas muertes, asociado con al menos el 60% de las sobredosis mortales; un aumento del 50% en un solo año. Afirma que es devastador y que es una epidemia dentro de la pandemia.

En este sentido, Volkow señala que es bastante frecuente que las personas recurran a las drogas o al alcohol en tiempos de crisis pero que lo que no esperaban era que durante ese periodo se produjera un aumento masivo de la entrada de estas sustancias ilícitas en el país.

Las sobredosis de fentanilo son reversibles con el uso rápido de un medicamento llamado naloxona, pero el precio de la naloxona ha aumentado considerablemente este año, creando una escasez para muchos de los que más la necesitan.

De acuerdo al informe "Caracterización de Servicios para Personas Consumidoras de Opioides la Frontera Norte" el Observatorio Nacional de Drogas estima que en el estado de Chihuahua, al menos 158 mil 300 jóvenes de 18 a 29 años son consumidores de algún tipo de droga, y de estos, estima que al menos un 2.1 por ciento ha consumido o consume fentanilo.

Esta cifra indica que al menos son 3 mil 324 jóvenes los que consumen este tipo de drogas. Además, indica que la cifra al cierre de 2022 muestra un aumento respecto al cierre de 2021, cuando se estimaban 3 mil 060 consumidores, sin embargo, distintas fuentes han señalado que la estadística sobre el consumo de esta droga está muy por debajo de la realidad, pues la producción de la misma queda plasmada (al

menos en parte), en los decomisos que se logran.

El informe correspondiente a 2021, señalaba que eran 3 mil 096 jóvenes en el estado de Chihuahua los que registraban en centros de rehabilitación, clínicas y otros servicios, que esta fue su droga de "impacto", es decir, por la que acudieron a solicitar ayuda médica especializada.

En ese entonces, se indicó que el 85 por ciento de estos casos, son consumidores que radican en Ciudad Juárez y Chihuahua capital, y después de estos dos, también se detectaban casos en Cuauhtémoc y Delicias.

El Centro de Integración Juvenil refiere que la droga no se detecta en las atenciones a estos centros que tienen presencia en prácticamente todo el país, y aunque se conoce que es una droga de impacto por su potencia, aun las cifras pueden ser bajas respecto a la realidad del consumo de la misma.

El fentanilo es una droga que va de entre 50 y hasta 100 veces más fuerte que la morfina, y produce una depresión respiratoria, pero puede además acabar con la vida, y por su potencia se le considera más mortífera que otras.

De acuerdo con los Centros de Integración Juvenil, por tratarse de una droga sintética existe mayor riesgo debido a que quienes trafican con ella la mezclan con otras drogas como heroína, cristal, metanfetaminas y cocaína. Cuando estas sustancias se mezclan con una dosis mínima de fentanilo, se producen fuertes efectos en la salud de la persona.

Vale la pena mencionar que con fecha 05 de agosto del año 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se fomenta la eliminación de algunas sustancias utilizadas en la elaboración del fentanilo.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos con el fin de que se adicione una sustancia en el inciso M, del primer apartado del artículo 4, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 4.- Las sustancias controladas por esta Ley, se clasifican en:

I. Precursores químicos:

a) Ácido N-acetiltranílico;

b) Ácido lisérgico;

c) Cianuro de Bencilo;

d) Efedrina;

e) Ergometrina;

f) Ergotamina;

g) 1-fenil-2-propanona;

h) Fenilpropanolamina;

i) Isosafrol;

j) 3, 4-metilendioxfenil-2-propanona;

k) Piperonal;

l) Safrol, y

m) Seudoefedrina.

- Ácido fenilacético, así como sus sales y derivados.

- Metilamina.

- Nitroetano.

- Nitrometano.

- Benzaldehído.

- Cloruro de Bencilo.

- N-fenetil-4-piperidona (NPP).

- 4-anilino-N-fenetilpiperidina (ANPP).

- Alfa-Fenilacetoacetoneitrilo (APAAN).

- N-Fenil-4-piperidinamina (4-AP)

- Diclorhidrato de N-Fenil-4-piperidinamina

- Anhídrido propiónico

- Cloruro de propionilo

- Norfentanilo

- Tert-Butyl 4-(phenylamino) piperidine-1-carboxylate (1-boc-4-AP)

También quedan incluidos en esta categoría, en caso de que su existencia sea posible, las sales y los isómeros ópticos de las sustancias enlistadas en la presente fracción, y

II. Productos Químicos Esenciales:

a) Acetona;

b) Ácido antranílico;

c) Ácido clorhídrico;

d) (Se suprime);

e) Ácido sulfúrico;

f) Anhídrido acético;

g) Éter etílico;

h) Metiletilcetona;

i) Permanganato potásico;

j) Piperidina, y

k) Tolueno.

- Ácido yodhídrico.

- Fósforo rojo.

También quedan incluidos en esta categoría, en caso de que su existencia sea posible, las sales de las sustancias enlistadas en la presente fracción, con excepción de las sales de los ácido clorhídrico y sulfúrico.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la Tribuna el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Quisiera que me autorizara hacer una lectura parcial de la iniciativa y que esta sea integrada completamente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Antes quisiera darle la bienvenida a algunos asociaciones de padres de familia que nos acompañan aquí en el Congreso.

Con respecto a es... la presente iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, así como el Código Penal, ambos del Estado de Chihuahua, me permito presentar la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La sexualidad es una parte integral de la vida humana. Tanto de los niños como de las niñas, como los jóvenes, tienen derecho a recibir una información fiable, científica e integral sobre esta cuestión.

Sin embargo, en el caso de la orien... en el caso

de las niñas, niños y adolescentes, una orientación sexual sesgada, mal informada, sin bases médicas y científicas válidas, no solo genera desinformación, sino que, además, afecta la esfera de derechos y libertades de la niñez.

Quienpreten... quien pretende orientar e inducir a un menor hacia una preferencia u orientación sexual en particular, solo porque ha manifestado el gusto por un elemento que la sociedad ha vinculado a un sexo o a otro, no solo es una injerencia, sino también una acción ilegítima que debe ser castigada con todo el peso del Estado.

Viene al tema, de forma ilustrativa para esta exposición de motivos el caso de James Younger, del Estado de Texas, en los Estados Unidos de Norte América.

A los dos años de edad, la madre de James, un niño nacido en el Estado de Texas, comenzó a tratarlo como a una niña; a los cinco años trató de inscribirlo a una clínica de género en la ciudad de Dallas bajo el argumento de que el pequeño había pedido un juguete de niña y le gustaba mucho cantar canciones de los personajes principales de Frozen, personificada por dos mujeres.

Ante ello, el padre acudió a diversos especialistas quienes consideraron... coincidieron en que dicho comportamiento era condicionado e impuesto por su mujer, incluso existen videos en posesión de los terapeutas en los que James manifiesta constantemente con contundencia que no soy niña, acto seguido, no obstante, aclara que su madre es quien le dijo que era una niña y le puso vestidos.

Lamentablemente, a pesar de lo manifestado, la madre de James lo trasladó a California en donde se aprobó una reforma legal que posibilita la castración y la conversión transexual y transgénero de menores con la autorización de uno de sus padres.

A pesar de que psicólogos, terapeutas infantiles, pedagogos y especialistas en conducta infantil coinciden en que los menores de edad tienen un

alto grado de vulnerabilidad por ser sumamente influenciados a la opinión de terceros, sobre todo de sus padres o tutores, así como de su entorno, lo que se ha vuelto recurrente en los medios de comunicación de este tipo de noticias.

La verdadera problemática radica en que la voluntad y el ejercicio de la libertad solo es auténtica cuando es informada, es decir, cuando no está influenciada por terceros, que se base en una información documentada y completa, con soporte científico y académico y después, que sea capaz de comprender sus consecuencias y asumirlas de forma madura.

Efectivamente nuestro sistema jurídico mexicano se tiene un vasto debate respecto de la capacidad de la voluntad de los infantes, donde se ha sostenido que el consentimiento informado es el derecho del paciente de otorgar o no su aprobación válidamente informada en la realización de tratamientos o procedimientos médicos, y pueden existir supuestos en los que su titular tenga una limitación para ejercer totalmente su derecho a la decisión, dentro de estos supuestos se encuentra la minoría de edad.

Si bien es cierto es que, por regla general, se prevé que los menores de edad son incapaces y ello supone que no es necesario su consentimiento para adelantar procedimientos hospitalarios o quirúrgicos que se requieran, pues su voluntad se suplente mediante el consentimiento de sus padres, también lo es que, lo que se busca, es preservar su... la salud y la vida del menor, no controlar su orientación sexual, ya que si el menor de edad tiene las condiciones de madurez, intelectuales y emocionales para comprender el alcance del acto médico sobre su salud, se debe tomar en cuenta su opinión en el momento del otorgamiento del consentimiento.

Siendo reiterativos, es preciso mencionar que los menores son altamente influenciados: en la infancia por sus padres, en la adolescencia por sus amigos y ahora también por los medios digitales.

A ello se añade que es más fácil que los niños y

niñas hoy en día no asuman de manera plena las consecuencias...

Si le pediría Presidenta si pueden guardar silencio.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, disculpe Diputado.

Les pido por favor, guardar silencio.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Prosigo.

En la adolescencia también son influenciados por sus amigos y ahora también por los medios digitales.

A ello se añade que es más fácil que los niños y niñas hoy en día no asuman de manera plena las consecuencias y definitividad de sus acciones y, por ende, no sean capaces de tomar una decisión libre e informada respecto a lo que implica una terapia de reorientación sexual.

Diversos estudios mencionan que la mayoría de las personas que manifiestan tener una disforia de género sufren directamente afecciones neurológicas o psicológicas... psicológicas como la depresión, lo que dificulta una decisión consciente y madura.

En estos casos, la decisión de cambio de sexo se puede pre... representar como una falsa solución a cambios estructurales bioquímicos y funcionales, que se agravarán si no se tratan.

Cuando se abre la puerta legal a la posibilidad de un cambio de identidad sexual, sin establecer los debidos candados y prohibiciones expresas en la legislación transversal, se priva a estas personas, especialmente vulnerables, de la protección que necesitan.

Nadie, nadie duda que se debe prohibir el matrimonio infantil, por mucho que una niña quiera casarse, y que eso es... no es una limitación

a su libertad, sino una protección ¿Por qué desprotegerlos en este asunto tan grave?

A lo largo de la última década, nuestra sociedad ha padecido sin precedentes, de una tendencia a desactivar los mecanismos de protección legal en diversas materias del orden jurídico, que tienen co... que ver con el ejercicio y libre e informado de la sexualidad, ello obliga a replantear desde el propio marco normativo, los mecanismos de protección a fin de que la erosión generada por las tendencias reformistas no lastime de manera irremediable a nuestra sociedad en general y en particular a nuestra niñez.

El cambio de sexo no es la única opción para las personas con disforia de género, eso es una verdad que se niegan a aceptar los promotores del neo relativismo de los valores.

Desde una perspectiva social, debemos analizar las posturas que se han desendolido la idea de la diversidad sin bases científicas ciertas.

Para este grupo el discurso se fundamenta en que el concepto de género es una mera construcción cultural, una imposición nac... social asignada a cada sexo, es decir que lo que cada sociedad se espera de cada persona en fun... en función de su sexo; y por lo tanto, la expresión del género no es otra cosa sino la forma que una persona se expresa en relación con esa construcción social, que puede ser más o menos acorde a la que se espera de su sexo.

Sin embargo, toda teoría irracional encuentra su antítesis en sí misma haciendo implosión; ya que, cuando se trata de fundamentar y dar sentido al discurso que respalda la posibilidad de que los niños y las niñas cambien de sexo, establecen que el género ya no es una construcción artificial sino un sentimiento, un sentido de una forma interna y profunda, de ser varón o mujer, o algo intermedio u otra cosa.

De lo anterior es clara la contradicción del discurso, pues el género pasa de ser una imposición social

artificial y externa a un sentimiento natural e interno y además deja de ser binario.

Pero lo más importante de esta contradicción es, que esa construcción social artificial se transforma como por arte de magia en un profundo sentimiento y luego, sufre otra transformación pues se convierte en identidad.

En la concepción tradicional una niña que juega al fútbol debe ser orientada hacia el ballet; en la nueva teoría, si juega al fútbol es que su profundo ser... el ser profundo es el de niño y debe de apoyarse identidad y facilitar el cambio de sexo, legal y físico.

Si en la teoría feminista clásica el género es artificial e impuesto por la sociedad, en la nueva teoría del progresismo relativista es el sexo biológico lo que se pone en cuestión, ya que queda sometido al género supuestamente sentido.

Así de ilógico y es contradictorio el esquema en el que se construye el discurso que fundamenta la posibilidad de que los menores puedan acceder al cambio de sexo o ser condicionados para asumirse como el otro género, por un gusto personal, una coyuntura o una interpretación de un tercero.

Sin embargo, el absurdo va más allá, pues asume que el sexo no es biológico sino emocional y por tanto no puede observarse, sino que se asigna provisionalmente hasta que cada uno descubre su propio sexo auténtico, que es el sentido por él.

La consecuencia de esta teoría es que todos padres, maestros, médicos, psicólogos y actualmente el sistema jurídico mexicano deben siempre confirmar lo que afirma la persona con disforia de género, facilitar su transición al otro sexo.

El primer problema de esta teoría es que es acientífica. El sexo es binario en el ser humano y en multitud de otras especies es observable científicamente, desde el nivel de la evidencia observable, hasta el nivel microscópico manifestado en la diferencia cromosómica.

Es también incoherente: si el género es una construcción social, que varía según las épocas, las culturas, es imposible que sea un sentimiento inherente y profundo.

No es posible que un niño nazca identificándose con el otro género, puesto que el género ha de aprenderse, y la relación al mismo estará condicionada como todo en nuestra vida por elementos externos.

Por supuesto que una persona puede rechazar estereotipos de género que se asocian a su sexo, pero eso no significa que tenga una identidad sexual distinta.

Se trata de... de una irr... idea reaccionaria en la que se funda una reforma legal sin precedentes, pues si determinadas expectativas sociales sobre el sexo resultan opresivas, lo que corresponde es rechazarlas o exigir respeto para los que las ac... las... no las aceptan, que es justamente lo que ha hecho el feminismo.

En cambio, la teoría de la identidad de género alienta la interiorización de estereotipos de género y aporta como solución la dependencia de fármacos de por vida y la mutilación.

En términos de derecho comparado, naciones del primer mundo como Finlandia, Suecia, Reino Unido, han cambiado recientemente el tratamiento de disforia de género con importantes restricciones para los jóvenes y absolutas provisiones para las niñas y los niños.

En dichos países las reformas en materia de salud argumentan que la disforia de género no revela siempre un género o sexo inherente y profundo, sino que existen situaciones personales distintas, como evoluciones también diversas.

El 90% de los casos las personas con disforia en la infancia o adolescencia se reconcilian con su sexo biológico antes de llegar a la edad adulta.

En la Gran Bretaña se señala que la disforia de

género puede estar provocada, entre otros, por un proceso de maduración, trauma, dudas sobre su orientación sexual, y que la solución puede ser el cambio de sexo, la confirmación de una orientación sexual... de una orientación sexual la desapa... la desaparición de la disforia u otras.

Esto implica la afirmación de sexo sentido no es la única opción y que es necesaria la intervención de psicólogos y médicos cuando existen patologías concurrentes.

Por su parte, el nuevo protocolo finlandés señala que el enfoque afirmativo puede interferir con el proceso natural de desarrollo de la identidad en los jóvenes, y que, al no estar comprobados sus efectos positivos, debe de considerarse experimental.

En diciembre del 2019, la agencia sueca para la evaluación de la tecnología sanitaria y los servicios sociales publicó un resumen de la base de conocimientos que mostraba la falta de evidencia, tanto de las consecuencias a largo plazo de los tratamientos, como de las razones de la afluencia en los pacientes en los últimos años.

Esta agencia señala que dichos tratamientos pueden acarrear amplias e irreversibles consecuencias adversas, como enfermedades cardiovasculares, osteoporosis, infertilidad, aumento en el riesgo de cáncer y trombosis.

Esto hace que sea difícil evaluar el riesgo/beneficio para cada paciente, y aún más difícil que los menores y sus tutu... y sus tutores estén en condiciones de adoptar una postura informada respecto a estos tratamientos.

Lo anterior es muestra de que debemos establecer mecanismos que fortalezcan el sistema de protección legal a las niñas, niños y adolescentes a fin de que recientes reformas no los coloque en la situación de franca vulnerabilidad y se genere en ellos una irreversible afectación.

Como legisladores tenemos el ine... ineludible

compromiso con la niñez, de generar en forma progresiva, los mecanismos para su protección; imperativo categórico que se desprende del pre... del propio texto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos:

El derecho del niño no debe depender de ninguna condición o consideración especial y se deben aplicar a todos por igual; constituyen un conjunto de derechos de garanti?a frente a la acción del Estado representan, por su parte, un deber de los poderes públicos de concurrir a la satisfacción de los derechos de prestacio?n que contempla.

En este sentido, el enfoque de los derechos humanos permitirá? organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de la infancia y la participación de éstos en la sociedad.

Todos coincidimos en el hecho de que la sexualidad es una parte integral de la vida humana. Tanto los niños y niñas como los jóvenes tienen derecho a recibir una información fiable, científica e integral sobre esta cuestión.

Sin embargo, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, una orienta... una orientación sexual sesgada, mal informada, sin bases médicas y científicas válidas, no solo afecta la desinformación, sino que, además, afecta la esfera de los derechos y las libertades de la niñez.

Quien pretende orientar o inducir a un menor hacia una preferencia sexual en particular, solo porque ha manifestado el gusto de un elemento que la sociedad ha vinculado a un género o a otro no solamente es una aberración, es una vulneración que bien puede ser equiparable a la comisión de un delito ya que más que una orientación representa una franca vulneración a la libertad y ejercicio sano, informado de la sexualidad.

Por ello, se considera fundamental ajustar el orden jurídico en el Estado de Chihuahua, a fin de que se establezcan dos ordenamientos de carácter transversal, la consideración de que toda vulneración al desarrollo sexual de las niñas,

niños y adolescentes tiene como consecuencia la correspondiente sanción punitiva.

La presente iniciativa se reforma de dos artículos de decreto, el primero, se propone una adición al artículo 83 BIS de la Ley de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que sea considerado como injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada del menor, cualquier intento de condicionamiento, presión, obligación por parte de un adulto, para la determinación de la identidad sexual de las niñas y niños y adolescentes, contrario a su identidad biológica.

Asimismo, se propone un segundo párrafo del mismo artículo 83 BIS que se deberá considerar violación a la intimidad de las niñas, niños y adolescentes, el ejercer sobre ellos cualquier mecanismo de carácter externo, terapéutico o similar que busque realizar una conversión de su identidad sexual.

En el segundo artículo del decreto se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 176 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua; lo anterior, para equiparar al hostigamiento sexual a la denominada injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada del menor y se se... y se le sancionará con dos a siete años de prisión .

De esta manera, se establece de manera clara la protección de la niñez, se materializa de manera punitiva la salvaguarda de su libertad sexual y de manera especial, adquiere sentido legal el interés superior, como el máximo derecho consagrado en nuestra Carta Magna.

Por lo anterior expuesto, ponemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona un artículo 83 BIS a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y

**NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ARTÍCULO cien... 83 BIS.- Se considerará injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, cualquier intento de condicionamiento, presión u obligación por parte de un adulto, para la determinación de la identidad sexual de las niñas, niños y adolescentes contrario a su identidad biológica.

Se considerará, asimismo, violación a la intimidad de niñas y niños y adolescentes, el ejercer sobre ellos cualquier mecanismo de carácter externo, terapéutico o similar que busque realizar su conversión de identidad sexual.

SEGUNDO.- Se adiciona un párrafo segundo del artículo 176 BIS, y se modifica el artículo 176 TER del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

**CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TÍTULO QUINTO
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD
SEXUALES Y LA NORMAL DEL
DESARROLLO PSICOSEXUAL
CAPÍTULO III
ACOSO SEXUAL**

Al que acose sexualmente a la víctima a una persona menor de edad, de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, con la amenaza de causarle un mal relacionado respecto de la actividad que los vincule, con el propósito de intervenir en su vida privada para realizar actos tendientes a cualquier intento de condicionamiento, presión u obligación para la determinación de su identidad sexual, contrario a su identidad biológica, se le impondrán de dos a siete años de prisión.

ARTÍCULO 176 TER.- Las sanciones referidas en los artículos 176 y primer párrafo del artículo 176 BIS, se aumentará en una mitad, cuando eli... delito se cometa en contra de una persona menor de edad o de quien no tenga capacidad para

comprender el significado del hecho por cualquier causa que porque... que por cualquier causano pueda resistirlo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Una vez que sea aprobado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del 2023.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DEL CÓDIGO PENAL PARA, AMBOS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Código Penal, ambos del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

Como legisladores, es nuestro deber, establecer mecanismos

que fortalezcan el sistema de protección legal a las niñas, niños y adolescentes a fin de que las reformas que posibilitan la conversión sexual, no los coloquen en situación de vulnerabilidad y se genere en ellos una irreversible afectación, ante la intromisión de quienes deseen incidir en su orientación sexual.

De nueva cuenta, las y los legisladores que integramos los órganos parlamentarios de nuestro país, que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos encontramos comprometidos frente a la necesidad de construir, en favor de las niñas, niños y adolescentes, una esfera de respeto, protección y su desarrollo integral, frente a injerencias externas que desestiman su individualidad, pleno respeto, promoción, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y garantías previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Continuamos y no cejaremos en el trabajo legislativo, impulsado por parte del Partido Acción Nacional, debidamente sustentado y legitimado para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos, las instituciones sociales y administrativas de nuestra República, que nos permitan detonar, exponencialmente, la protección de los infantes y adolescentes, en favor de la salud, la libertad y la vida.

Esperando tener eco en la conciencia de la ciudadanía y de ustedes como representantes sociales ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, nos sumamos al espíritu del proyecto generado por nuestros compañeros legisladores de Acción Nacional, en materia del respeto y protección al libre desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, conforme al planteamiento del problema, presentación de la problemática, los argumentos, conducentes, que la sustentan, lo cual se realiza en los siguientes términos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La sexualidad es una parte integral de la vida humana. Tanto los niños y niñas, como los jóvenes, tienen derecho a recibir una información fiable, científica e integral sobre esta cuestión. Sin embargo, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, una orientación sexual sesgada, mal informada, sin bases médicas y científicas válidas, no solo genera desinformación, sino que, además, afecta la esfera de derechos y libertades de la niñez.

Quien pretende orientar e inducir a un menor hacia una preferencia u orientación sexual en particular, solo porque ha manifestado el gusto por un elemento que la sociedad ha vinculado a un sexo o a otro, no solo es una injerencia, sino también una acción ilegítima que debe ser castigada con todo el peso del Estado.

II.- Viene al tema, de forma ilustrativa para esta exposición de motivos el caso de James Younger, del Estado de Texas, en los Estados Unidos de Norte América.

"... A los dos años de edad, la madre de James, un niño nacido en el Estado de Texas, comenzó a tratarlo como a una niña; a los cinco trató de inscribirlo a una clínica de género en la ciudad de Dallas bajo el argumento de que el pequeño "había pedido un juguete de niña y le gustaba mucho cantar las canciones de los personajes principales de 'Frozen', personificada por dos mujeres".

"Ante ello, el padre acudió con diversos especialistas quienes coincidieron en que dicho comportamiento era condicionado e impuesto por su mujer, incluso existen videos en posesión de los terapeutas en los que James manifiesta constantemente con contundencia "no soy una niña", acto seguido, no obstante, aclara que es su madre quien le dijo que era una niña y le puso vestidos."

"Lamentablemente, a pesar de lo manifestado, la madre de James lo trasladó a California en donde se aprobó una reforma legal que posibilita la castración y la conversión transexual y transgénero de menores con la autorización de uno de sus padres."

A pesar de que psicólogos, terapeutas infantiles, pedagogos y especialistas en conducta infantil coinciden en que los menores de edad tienen un alto grado de vulnerabilidad por ser sumamente influenciables a la opinión de terceros, sobre todo de sus padres o tutores, así como de su entorno, lo que se ha vuelto recurrente en los medios de comunicación este tipo de noticias.

III.- La verdadera problemática radica en que la voluntad y el ejercicio de la libertad solo es auténtica cuando es informada, es decir, cuando no esté influenciada por terceros, que se base en una información documentada y completa, con soporte científico y académico y después, que sea capaz de comprender sus consecuencias y asumirlas de forma madura.

Efectivamente en nuestro sistema jurídico mexicano se tiene un vasto debate respecto de la capacidad y la voluntad de los infantes, donde se ha sostenido que el consentimiento informado es el derecho del paciente de otorgar o no su aprobación válidamente informada en la realización de tratamientos o procedimientos médicos, y pueden existir supuestos en los que su titular tenga una limitación para ejercer totalmente su derecho a la decisión, dentro de estos supuestos destaca la minoría de edad.

Si bien es cierto que, por regla general, se prevé que los menores de edad son incapaces y ello supone que no es necesario su consentimiento para adelantar los procedimientos hospitalarios o quirúrgicos que requieran, pues su voluntad se suple mediante el consentimiento de sus padres, también lo es que, lo que se busca, es preservar la salud y la vida del menor, no controlar su orientación sexual, ya que si el menor de edad tiene las condiciones de madurez, intelectuales y emocionales para comprender el alcance del acto médico sobre su salud, se debe tomar en cuenta su opinión en el momento del otorgamiento del consentimiento.

Siendo reiterativos, es preciso mencionar que los menores son altamente influenciables: en la infancia por sus padres, en la adolescencia por sus amigos y ahora también por las redes sociales. A ello se añade que es más fácil que los niños y niñas hoy en día no asuman de manera plena las consecuencias y definitividad de sus acciones y, por ende, no sean capaces de tomar una decisión libre e informada respecto de lo que implica una terapia de reorientación sexual.

Diversos estudios mencionan que la mayoría de las personas que manifiestan tener disforia de género sufren de manera directa afecciones neurológicas o psicológicas como la depresión, lo que dificulta una decisión consciente y madura. En estos casos, la decisión de cambio de sexo se puede presentar como una falsa solución a cambios estructurales bioquímicos y funcionales, que se agravarán si no se tratan.

Cuando se abre la puerta legal a la posibilidad de un cambio de identidad sexual, sin establecer los debidos candados y prohibiciones expresas en la legislación transversal, se priva a estas personas, especialmente vulnerables, de la protección que necesitan. Nadie duda de que se debe prohibir el matrimonio infantil, por mucho que una niña quiera casarse, y que eso no es una limitación a su libertad, sino una protección.

¿Por qué desprotegerlos en este asunto tan grave?

A lo largo de la última década, nuestra sociedad ha padecido sin precedentes, de una tendencia a desactivar los mecanismos de protección legal en diversas materias del orden jurídico, que tienen que ver con ejercicio libre e informado de la sexualidad, ello obliga a replantear desde el propio marco normativo, los mecanismos de protección a fin de que la erosión generada por las tendencias reformistas no lastime de manera irremediable a nuestra sociedad en general y a nuestra niñez, en particular.

El cambio de sexo no es la única opción para las personas con disforia de género, eso es una verdad que se niegan a aceptar los promotores del neo relativismo de los valores.

IV.- Desde una perspectiva social, debemos analizar las posturas que han defendido la idea de la diversidad sin bases científicas ciertas. Para este grupo el discurso se fundamenta en que el concepto de "género" es una mera construcción cultural, una imposición social asignada a cada sexo, es decir lo que en cada sociedad se espera de cada persona en función de su sexo; por lo tanto, la expresión de género no es otra cosa sino la forma en que una persona se expresa en relación con esa construcción social, que puede ser más o menos acorde a la que se espera de su sexo.

Sin embargo, toda teoría irracional encuentra su antítesis en sí misma haciendo implosión; ya que, cuando se trata de fundamentar y dar sentido al discurso que respalda la posibilidad de que los niños y las niñas cambien de sexo, establecen que el género ya no es una construcción artificial sino "un sentimiento, sentido de forma interna y profunda, de ser varón o mujer, o algo intermedio u otra cosa".

De lo anterior es clara la contradicción del discurso, pues el género pasa de ser una imposición social -artificial y externa- a un sentimiento -natural e interno- y además deja de ser binario. Pero lo más importante de esta contradicción es, que esa construcción social artificial se transforma como por arte de magia en un profundo sentimiento y luego, sufre otra transformación pues se convierte en identidad.

En la concepción tradicional una niña que juega al fútbol debe ser orientada hacia el ballet; en la nueva teoría, si juega al fútbol es que su "ser profundo" es el de "niño" y se debe apoyar esa identidad y facilitar el cambio de sexo, legal y físico.

Si en la teoría feminista clásica el género es artificial e impuesto por la sociedad, en la nueva teoría del progresismo relativista es el sexo biológico lo que se pone en cuestión, ya que queda sometido al género supuestamente sentido.

Así de ilógico y de contradictorio es el esquema en el que se construye el discurso que fundamenta la posibilidad de que los menores puedan acceder al cambio de sexo o ser condicionados para "asumirse" como el otro género, solo por un gusto personal, una coyuntura o una interpretación de un tercero.

Sin embargo, el absurdo va más allá, pues asume que el sexo no es biológico sino emocional y por tanto no puede observarse, sino que se "asigna" provisionalmente hasta que cada uno "descubre" su propio sexo auténtico, que es el sentido por él.

La consecuencia de esta teoría es que todos (padres, maestros, médicos, psicólogos y actualmente el sistema jurídico mexicano) deben siempre confirmar lo que afirma la persona con disforia de género y facilitar su "transición" al otro sexo.

El primer problema de esta teoría es que es acientífica. El sexo es binario en el ser humano -y en multitud de otras especies- y es observable científicamente, desde el nivel de la evidencia observable, hasta el nivel microscópico manifestado en la diferencia cromosómica.

Es también incoherente: si el género es una construcción social, que varía según las épocas y las culturas, es imposible que sea un sentimiento "inherente y profundo". No es posible que un niño nazca identificándose con el otro género, puesto que el género ha de aprenderse, y la reacción al mismo estará condicionada (como todo en nuestra vida) por elementos externos. Por supuesto una persona puede rechazar los estereotipos de género que se asocian a su sexo, pero eso no significa que tenga una identidad sexual distinta.

Se trata de una idea reaccionaria en la que se funda una reforma legal sin precedentes, pues si determinadas expectativas sociales sobre el sexo resultan opresivas, lo que corresponde es rechazarlas o exigir respeto para los que no las aceptan, que es justamente lo que ha hecho el feminismo. En cambio, la teoría de la identidad de género alienta la interiorización de estereotipos de género y aporta

como solución la dependencia de fármacos de por vida y la mutilación.

V.- En términos de derecho comparado, naciones de primer mundo como Finlandia, Suecia y Reino Unido, han cambiado recientemente el tratamiento de la disforia de género con importantes restricciones para los jóvenes y absolutas prohibiciones para las niñas y los niños. En dichos países las reformas en materia de salud argumentan que la disforia de género no revela siempre un género (o sexo) "inherente y profundo", sino que existen situaciones personales distintas, con evoluciones también diversas. En el 90% de los casos las personas con disforia en la infancia o la adolescencia se reconcilian con su sexo biológico antes de llegar a la edad adulta⁽¹⁾.

En la Gran Bretaña se señala que la disforia de género puede estar provocada, entre otros, por un proceso de maduración, traumas, dudas sobre la orientación sexual, etc... y que la solución puede ser el cambio de sexo, la confirmación de una orientación sexual, la desaparición de la disforia u otras. Esto implica que la afirmación del sexo sentido no es la única opción y que es necesaria la intervención de psicólogos y médicos cuando existen patologías concurrentes.

Por su parte, el nuevo protocolo finlandés señala que el enfoque afirmativo puede interferir con el proceso natural de desarrollo de la identidad en los jóvenes, y que, al no estar comprobados sus efectos positivos, debe considerarse experimental.

En diciembre de 2019, la Agencia sueca para la evaluación de la tecnología sanitaria y los servicios sociales (SBU) publicó un resumen de la base de conocimientos que mostraba una falta de evidencia, tanto de las consecuencias a largo plazo de los tratamientos, como de las razones de la afluencia de pacientes en los últimos años. Esta agencia señala que dichos tratamientos pueden acarrear amplias e irreversibles consecuencias adversas, como enfermedades cardiovasculares, osteoporosis, infertilidad, aumento del riesgo de cáncer y trombosis. Esto hace que sea difícil evaluar el riesgo/beneficio para cada paciente, y aún más difícil que los menores y sus tutores estén en condiciones de adoptar una postura informada respecto a estos tratamientos.

Lo anterior es muestra de que debemos establecer mecanismos que fortalezcan el sistema de protección legal a las niñas,

niños y adolescentes a fin de que las recientes reformas no los coloque en situación de franca vulnerabilidad y se genere en ellos una irreversible afectación.

VI.- Como legisladores tenemos el ineludible compromiso con la niñez, de generar de forma progresiva, los mecanismos para su protección; imperativo categórico que se desprende del propio texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4o

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Los derechos del niño no deben depender de ninguna condición o consideración especial y se deben aplicar a todos por igual; constituyen un conjunto de derechos-garantía frente a la acción del Estado y representan, por su parte, un deber de los poderes públicos de concurrir a la satisfacción de los derechos-prestación que contempla. En este sentido, el enfoque de los derechos humanos permitirá organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de la infancia y la participación de éstos en la sociedad.

Todos coincidimos en el hecho de que la sexualidad es una parte integral de la vida humana. Tanto los niños y niñas como los jóvenes tienen derecho a recibir una información fiable, científica e integral sobre esta cuestión. Sin embargo, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, una orientación sexual sesgada, mal informada, sin bases médicas y científicas válidas, no solo genera desinformación, sino que, además, afecta la esfera de derechos y libertades de la niñez.

Quien pretende orientar e inducir a un menor hacia una preferencia sexual en particular, solo porque ha manifestado el gusto por un elemento que la sociedad ha vinculado a un género o a otro no solo es una aberración, es una vulneración que bien puede ser equiparable a la comisión de un delito ya que más que una "orientación" representa una franca vulneración a la libertad y ejercicio sano e informado de la sexualidad.

VII.- Por ello, se considera fundamental ajustar el orden jurídico del Estado de Chihuahua, a fin de que se establezca en dos ordenamientos de carácter transversal, la consideración de que toda vulneración al desarrollo sexual de las niñas, niños y adolescentes que tiene como consecuencia la correspondiente sanción punitiva.

La presente iniciativa se conforma de dos artículos en su decreto, en el primero, se propone una adición de un artículo 83 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que sea considerado como injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada del menor, cualquier intento de condicionamiento, presión u obligación por parte de un adulto, para la determinación de la identidad sexual de las niñas, niños y adolescentes, contrario a su identidad biológica.

Asimismo, se propone en un segundo párrafo del mismo artículo 83 Bis que se deberá considerar violación a la intimidad de las niñas, niños y los adolescentes, el ejercer sobre ellos cualquier mecanismo de carácter externo, terapéutico o similar que busque realizar una conversión de su identidad sexual.

En el segundo artículo del Decreto se propone adicionar un segundo párrafo al Artículo 176 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua; lo anterior, para equiparar al hostigamiento sexual a la denominada injerencia arbitraria o ilegal en la vida privada del menor y se le sancionará con dos a siete años de prisión.

De esta manera, se establece de manera clara la protección a la niñez, se materializa de manera punitiva la salvaguarda de su libertad sexual y de manera especial, adquiere sentido legal el interés superior, como el máximo derecho consagrado en la Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

PRIMERO.- Se ADICIONA un Artículo 83 Bis a la LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para quedar como sigue:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 83 Bis.- Se considerará injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, cualquier intento de condicionamiento, presión u obligación por parte de un adulto, para la determinación de la identidad sexual de las niñas, niños y adolescentes contrario a su identidad biológica.

Se considerará, asimismo, violación a la intimidad de niñas, niños y adolescentes, el ejercer sobre ellos cualquier mecanismo de carácter externo, terapéutico o similar que busque realizar una conversión de su identidad sexual.

SEGUNDO.- Se ADICIONA un párrafo segundo del Artículo 176 Bis, y se MODIFICA el artículo 176 Ter del CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para quedar como sigue:

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TÍTULO QUINTO

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES
Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

CAPÍTULO III
ACOSO SEXUAL

Artículo 176 Bis.

...

Al que acose sexualmente a la víctima a una persona menor de edad o de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, con la amenaza de causarle un mal relacionado respecto de la actividad que los vincule, con el propósito de intervenir en su vida privada para realizar actos tendientes a cualquier intento de condicionamiento, presión u obligación para la determinación de su identidad sexual, contrario a su identidad biológica, se le impondrán de dos a siete años de prisión.

Artículo 176 Ter.

Las sanciones referidas en los artículos 176 y primer párrafo

del artículo 176 Bis, se aumentarán en una mitad, cuando el delito se cometa en contra de persona menor de edad o de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Una vez aprobado que sea, Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo de 2023.

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://acped.org/position-statements/gender-dysphoria-in-children>

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado...

[Aplausos].

La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenos días, con el permiso de todos ustedes.

La suscrita Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante ustedes a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto, para adicionar un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y adicionar un cuarto párrafo al artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar descuentos permanentes en pagos de impuestos y derechos tanto estatales y municipales, para beneficiar a las mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar, esto al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Las relaciones humanas, sociales y económicas se han modificado con el rol que han asumido las mujeres como jefas del hogar, con todas las responsabilidades que conlleva el convertirse en satisfactoras de las necesidades, función que tradicionalmente le correspondía al hombre.

A través de la historia era usual que la mujer abandonara sus metas académicas y profesionales dando prioridad al rol de ama de casa; sin embargo, con el paso del tiempo ha empezado a ejercer trabajos que de forma tradicional son relacionados con varones, por lo que la mujer enfrenta múltiples retos.

A nivel mundial, las mujeres tienen menos oportunidad de participación económica que los hombres, menos acceso a la educación básica y superior, mayores riesgos para la salud y la seguridad y menos representación política.

En México, más de 24.2 millones de mujeres tienen hijos y aproximadamente una quinta parte son madres solas, siendo mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar, proporción que va en aumento por separación o divorcio, viudez o bien por decisión propia.

El ser madre, jefa de familia, implica varios retos; los económicos, la conciliación de la vida laboral

y el cuidado de los hijos, la sobrecarga de responsabilidades laborales y las relacionadas con el hogar.

En nuestro estado 34 de cada 100 hogares son dirigidos por una mujer, son consideradas entonces como jefas de familia de dicho hogar, según el Censo de Población y Vivienda para el año 2020 del INEGI, Chihuahua ocupa entonces el noveno lugar nacional por su porcentaje en este rubro.

Las madres jefas de familia chihuahuenses se hacen cargo de los gastos de su hogar con un sueldo promedio de 6 mil y 7 mil 500 pesos mensuales.

El número de madres jefas de hogar en el estado que llevan los gastos sin apoyo de otro integrante de familia aumentó un 29.7% en los últimos tres años, pues pasó de 24 mil mujeres en el 2019 a 31 mil 150 calificadas como únicas jefas de hogar, refiere así la Encuesta Intercensal de Ocupación y Empleo del 2021 del INEGI.

Cabe señalar, que un 30% de las mujeres que trabajan, lo hacen en la informalidad, sin un contrato escrito con actividades específicas, duración de la jornada laboral o bien prestaciones ni vacaciones, por ende, tampoco cuentan con derechos laborales ni prestación social, incluida la atención médica.

A pesar del incremento y la permanencia de la participación de las mujeres en la actividad laboral, nos encontramos lejos de mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Sabemos que ser mujer y madre implica el doble de obligaciones como lo son fomentar y sostener la educación dentro del hogar, ayudar en las tareas domésticas, la realización personal en el ámbito laboral y profesional y en el caso de ser jefa de familia también nos vemos obligadas al sustento total de la casa.

Como parte de las políticas de desarrollo de inclusión, es importante se tomen en cuenta el respaldo de este grupo de la sociedad, ya que

más allá del reconocimiento que se pueda hacer al esfuerzo que realizan en el quehacer diario y educación de sus hijos, debemos de ayudarlas a solventar un poco el gasto que tienen que realizar en estos pagos y que en muchas ocasiones con los salarios que perciben es insuficiente para poder realizarlos.

El sistema de incentivos y de descuentos se realizan de forma generalizada en el estado y en los municipios, con la finalidad de recibir en los primeros meses del año el grueso de los recursos estimados, no obedece al grado de intención de cumplimiento de los contribuyentes, muchas de las jefas de familia que sostienen solas su hogar se ven entonces imposibilitadas de hacer frente a esta obligación a inicios de cada año, es por esta razón que debemos solicitar a la autoridad estatal y a las municipales que se sensibilicen con estas mujeres con el fin de que estos descuentos se hagan permanentes a las mujeres jefas de familia que sostienen solas a sus hijos.

En estos tiempos donde el aumento inflacionario ha subido tanto la canasta básica, como el pago de servicios, de derechos y de impuestos, es importante destacar que sostener por completo un hogar, deja a familias en situación económica difícil, y es aquí en donde nosotros como entes gubernamentales, tenemos la obligación y firme convicción de apoyar como representantes de las chihuahuenses, a fin de que las jefas de familia, enfrenten este periodo de dificultad económica a la mejor manera posible, debemos colaborar con acciones afirmativas, simples y concretas, que traigan realidades significativas al gasto ordinario de las jefas madres de familia que sostienen solas un hogar.

En pasados meses presentamos ante este Pleno exhortos con la intención de generar descuentos para madres de familia que solas encabezan un hogar, sin embargo, consideramos que debe de quedar asentado en nuestro marco normativo... Presidenta, le pido que solicite silencio...

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada.

Hacemos un llamado al orden, por favor, para que la Diputada pueda continuar.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Gracias, Presidente.

Así pues, como mencionaba en meses pasados hemos presentado en este Pleno exhortos con la intención de generar descuentos para madres de familia que son cabeza de un hogar, sin embargo, consideramos que debe de quedar asentado en nuestro marco normativo para formalizar estos apoyos y que deban de ser considerados obligatoriamente año con año, refrendando el compromiso y las acciones afirmativas a favor de las mujeres por parte de este Congreso del Estado.

En vista de las razones expuestas es que me permito someter a consideración el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11.-Se adiciona el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán contener de manera prioritaria políticas públicas y descuentos permanentes en pagos de impuestos y derechos, para beneficiar a mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 151 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 151.- La Tesorería Municipal deberá realizar descuentos permanentes en el pago de impuestos, para beneficiar a las mujeres jefas de

familia que sostienen solas un hogar.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en este Palacio Legislativo al día 28 del mes de marzo del presente año.

Por la atención de todos ustedes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y adicionar un cuarto párrafo al artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar descuentos permanentes en pagos de impuestos y derechos, estatales y municipales, para beneficiar a mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las relaciones humanas, sociales y económicas se han modificado con el rol que han asumido las mujeres como jefas del hogar, con todas las responsabilidades que conlleva el convertirse en satisfactoras de las necesidades, función que tradicionalmente le correspondía al hombre.

A través de la historia era usual que la mujer abandonara sus metas académicas y profesionales dando prioridad al rol

de ama de casa; sin embargo, con el paso del tiempo ha empezado a ejercer trabajos que de forma tradicional son realizados por varones, por lo que la mujer enfrenta múltiples retos.

A nivel mundial, las mujeres tienen menos oportunidades de participación económica que los hombres, menos acceso a la educación básica y superior, mayores riesgos para la salud y la seguridad y menos representación política.

En México, más de 24.2 millones de mujeres tienen hijos y aproximadamente una quinta parte son madres solas, siendo mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar, proporción que va en aumento por separación o divorcio, viudez o bien por decisión propia.

El ser madre, jefa de familia, implica varios retos; los económicos, la conciliación de la vida laboral y el cuidado de sus hijos, la sobrecarga de responsabilidades laborales y las relacionadas con el hogar.

En nuestro estado 34 de cada 100 hogares las mujeres son consideradas como jefas de familia de dicho hogar, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Chihuahua ocupa el noveno lugar nacional por su porcentaje en este rubro.

Las madres jefas de familia chihuahuenses se hacen cargo de los gastos de su hogar con un sueldo promedio de entre 6 mil y 7 mil 500 pesos mensuales.

El número de madres jefas de hogar en el estado que llevan los gastos sin apoyo de otro integrante de la familia aumentó un 29.7 por ciento en los últimos tres años, pues pasó de 24 mil mujeres en 2019 a 31 mil 150 clasificadas como únicas jefas de hogar, refiere la Encuesta Intercensal de Ocupación y Empleo 2021 del INEGI.

Cabe señalar, que un 30% de las mujeres que trabajan, lo hacen en la informalidad, sin un contrato escrito con actividades específicas, duración de la jornada laboral, prestaciones ni vacaciones, por ende, tampoco cuentan con derechos laborales ni protección social, incluida la atención médica.

A pesar del incremento y permanencia de la participación de las mujeres en la actividad laboral, nos encontramos lejos de mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Sabemos que ser mujer y madre implica el doble de obligaciones como lo son fomentar y sostener la educación dentro del hogar, ayudar en las tareas domésticas, la realización personal en el ámbito laboral y profesional y en el caso de ser jefa de familia también nos vemos obligadas al sustento total de la casa.

Como parte de las políticas de desarrollo de inclusión, es importante se tome en cuenta el respaldo de este grupo de la sociedad, ya que más allá del reconocimiento que se pueda hacer al esfuerzo que realizan en el quehacer diario y educación de sus hijos, debemos ayudarlas a solventar un poco el gasto que tienen que realizar en estos pagos y que en muchas ocasiones con los salarios que perciben es insuficiente para poder realizarlos.

El sistema de incentivos y descuentos se realizan de forma generalizada en el estado y en los municipios, con la finalidad de recibir en los primeros meses del año el grueso del recurso estimado, no obedece al grado de intención de cumplimiento de los contribuyentes, muchas de las jefas de familia que sostienen solas su hogar se ven imposibilitadas de hacer frente a estas obligaciones a inicios de cada año, es por esta razón que debemos solicitar a la autoridad estatal y a las municipales que se sensibilicen con estas mujeres con el fin de que estos descuentos se hagan permanentes a las mujeres jefas de familia que sostienen solas a sus hijos.

En estos tiempos donde el aumento inflacionario ha subido tanto la canasta básica, como el pago de servicios, de derechos y de impuestos, es importante destacar que sostener por completo un hogar, deja a familias en situaciones económicas difíciles, y es aquí en donde nosotros como entes gubernamentales, tenemos la obligación y firme convicción de apoyar como representantes de las chihuahuenses, a fin de que las jefas de familia, enfrenten este periodo de dificultad económica de la mejor manera posible, debemos colaborar con acciones afirmativas, simples y concretas, que traigan realidades significativas al gasto ordinario de las jefas madres de familia que sostienen solas un hogar.

En pasados meses presentamos ante este pleno exhortos con la intención de generar descuentos para madres de familia que son cabeza de un hogar, sin embargo, consideramos que debe de quedar asentado en nuestro marco normativo para formalizar estos apoyos y que deban de ser considerados

obligatoriamente año con año, refrendando el compromiso y las acciones afirmativas a favor de la mujer desde este Congreso del Estado. En vista de las razones expuestas me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11....

...

...

...

...

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán contener de manera prioritaria políticas públicas y descuentos permanentes en pagos de impuestos y derechos, para beneficiar a mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar.

ARTICULO SEGUNDO. Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 151.

.....

.....

La tesorería Municipal deberá realizar descuentos permanentes en el pago del impuesto, para beneficiar a mujeres jefas de familia que sostienen solas un hogar.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al Diputado a...

Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:** Gracias,meramente para felicitar a la Diputada Georgina Zapata, nos hemos adherido a los diversos puntos de acuerdo que ha comentado ya ella en su intervención, que son sumamente importantey si me permite adherirme en esta importante iniciativa que está presentando hoy ante esta Soberanía, que son temas trascendentales para las mujeres de nuestro Estado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Bazán. Con gusto.

Reconozco su compromiso con la mujer chihuahuense.

Gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-MORENA:** Con vuestra venia, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-MORENA:** Honorable Congreso del Estado:

Los que suscriben diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento

de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea con el firme propósito de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Chihuahua,lo anterior a efecto de garantizar medidas efectivas para la prevención de la violencia en las escuelas, lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicito a la Presidencia la oportunidad de hacer un resumen, sin que ello impida que se contemple de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputado, puede proceder por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-MORENA:** Vamos a partir del entendido que la educación es tarea de todosy bueno, pese a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, es un fenómeno generalizado, no es inevitable.Su eliminación es una responsabilidad que compartimos todos.

Se trata de un problema alimentado por las normas sociales que toleran la violencia al considerarla una manera aceptable de resolver los conflictos.

La violencia contra las niñas y los niños es posible debido a la existencia de sistemas que no cuentan con políticas adecuadas que permitan evitar la violencia.

Sin lugar a dudas falta mucho por hacer,nos espera una ardua tarea por delante a todas y a todos.

Vale la pena que no perdamos de vista el hecho de que fue a partir del conocimiento que pudimos

tomar conciencia de que la violencia dentro de las escuelas es algo profundamente dañino para las niñas y los niños y la formación de los mismos y en general para todo el entramado social incluidas sus familias.

Fue a partir del abatimiento de la ignorancia como adquirimos la certeza de que no es algo inmutable y que tengamos a aceptar y de por lo tanto está en nuestras manos erradicarla.

Resulta necesario precisar de dónde es que se deriva la obligación del Estado respecto a la educación.

De acuerdo a lo contenido del artículo 3 de la Carta Magna, se le atribuye a la rectoría de la educación al Estado, de lo cual se desprende que de dicho numeral se desprende un mandato exigible al gobierno de garantizarle a nuestras hijas e hijos el acceso a una educación integral de excelencia que se preste con equidad en espacios integrados, seguros, libres de violencia, donde puedan desarrollar sus aptitudes y competencias, donde puedan aprender los valores que le permitan convivir en sociedad.

Esta propuesta parte del entendimiento de la necesidad de generar los incentivos y refuerzos positivos que generan un cambio de conducta con mayor rapidez y a largo plazo, esto es, a través de la concientización que de los destinatarios de la norma, es decir, a través de la instrumentación de diversos tipos de estrategias que les permitan conocer a profundidad los daños que produce el abuso escolar, los beneficios que tiene un ambiente libre de violencia.

El objetivo, es incrementar la conciencia de su papel como testigos y como esos espectadores podrían responder para acabar con un potencial caso de acoso, en lugar de mantenerlo e incluso alimentarlo.

Esta es una de las principales directrices que seguimos para el desarrollo de la presente iniciativa.

La exposición de motivos debe recaer en que

no debemos particularizar o culpar o hacer creer que las escuelas son ministerios públicos para buscar culpables, todas y todos debemos de estar inmersos en la realidad que está sucediendo, como es el acoso y la violencia escolar para ello, lejos de apostarle al castigo, tenemos que buscar las medidas y las estrategias para prevenirlo.

Por lo tanto, me permito presentar el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 13, 14, 69 y 145 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13.- Además de la... las atribuciones exclusivas a las que se refiere el artículo 12BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Invertir recursos financieros en la investigación de las causas, los efectos y las medidas efectivas para contrarrestar el bullying, así como también en la pedagogía... en la pedagogía para la innovación y el desarrollo del sistema educativo.

ARTÍCULO 14.- Las escuelas de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, deberán contar con un área especializada en psicología clínica y educativa con el objetivo de prevenir las causas y los efectos de todos los tipos de violencia, así como también de tratar, cuidar, atender y orientar a los educandos a fin de permitirles el pleno desarrollo de su vida y sus habilidades.

El Estado estará obligado a incluir en el proyecto de presupuesto que someta a la aprobación del Congreso del Estado, los recursos suficientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 69.- Adicionalmente, será obligación del Estado financiar y organizar, congresos, seminarios, exposiciones, eventos culturales,

cursos y actividades dirigidos especialmente a los docentes, a los padres de familia y a la sociedad en general, los cuales tendrán la finalidad de fortalecer la enseñanza y concientizar sobre los efectos nocivos de todas las manifestaciones de violencia, así como sobre la adecuada detección y prevención de la violencia escolar, tomando en consideración la magnitud del daño individual y social causado por el bullying los citados eventos deberán ser constantes y tener lugar en una periodicidad que no exceda de un mes.

Se procurará que se pondere la colaboración de las autoridades de los diversos órdenes de gobierno que cuenten con conocimientos o algún grado de ex... despertéis en la materia, de igual forma se procurará la participación activa de los asistentes y el aprendizaje de los valores necesarios para una adecuada convivencia y de los beneficios que tiene el vivir en un entorno de armonía, libre de violencia.

El Estado tendrá la misma obligación con respecto de los educandos, con la diferencia de que la periodicidad de los eventos no podrá exceder de un mes y que además deberán estar dirigidos a los menores y estar diseñados para satisfacer sus necesidades específicas, considerando su edad, madurez, circunstancias particulares y tradiciones culturales.

ARTÍCULO 145.- La Autoridad Educativa Estatal deberá financiar y organizar campañas publicitarias permanentes que sean tendientes a informar y prevenir y concientizar sobre el bullying.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción IX del artículo 65 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 65.- Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consien... la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:

IX.- Implementar mecanismos efectivos para la atención, canalización y seguimiento de los casos que constituyan violaciones al derecho de la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Para el cumplimiento de esta obligación, las autoridades educativas del Estado deberán instalar diversos buzones físicos en todas las instituciones educativas, de manera tal que todos los menores tengan a su disposición un medio seguro y anónimo para denunciar las violaciones a sus derechos.

Asimismo, será obligación de las autoridades educativas implementar medidas incluyentes y el uso de tecnologías de la información y comunicación que aseguren que estos mecanismos se encuentren al alcance de toda la comunidad escolar.

Atentamente, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Oscar Daniel Avitia Arellanes, Ilse América García Soto, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas. En nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, al reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Chihuahua, y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, lo anterior, a efecto de garantizar medidas

efectivas para la prevención de la violencia en las escuelas, lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hasta hace unos pocos años, existía una marcada tendencia global a ignorar por completo el tema, o bien, a considerar que las agresiones entre alumnos eran una cuestión a la que no se le debía prestar demasiada importancia.

De tal forma que su comprensión se limitaba a la creencia de que no se debía "sobreprometer" a los menores, dado que ello tendría como consecuencia hacerlos débiles, en contraposición a esto, para fortalecerles, debían afrontar esta situación por sus propios medios, así aprenderían a defenderse.

De esta forma no solo se invisibilizaban diversas manifestaciones de la violencia y sus efectos, sino que además se justificaba que esto ocurriese, poniéndolo incluso, al nivel de un proceso benéfico y necesario para la formación del carácter en los menores.

Es necesario reconocer que, en la mayoría de las escuelas, no solo se toleraba un cierto grado de juego violento, además se fomentaban este tipo de prácticas, prueba de ello son las llamadas "novatadas", las cuales, constituían una práctica carente de todo sentido lúdico o pedagógico, en la cual los alumnos de mayor edad, sometían a toda clase de abusos y pruebas humillantes a los más pequeños.

Este fue el duro ambiente escolar en el que crecieron y se formaron nuestros padres y nuestros abuelos, esa era la educación que se admitía y fomentaba en el pasado.

Ahora es exactamente el tipo de educación que no queremos para nuestros hijos, paso de ser concebida como benéfica y necesaria a ser concebida como nociva y arcaica, como un referente de todo aquello que no deben ser las escuelas contemporáneas, En esta medida, podemos establecer que ha existido un cambio significativo en lo que respecta a la concepción de la educación y al significado que debe entrañar la escuela moderna.

Por lo menos en nuestro país, no fue sino hasta la década pasada, que comenzamos a adquirir un mayor grado de conciencia sobre el carácter generalizado y los efectos nocivos de la violencia contra los niños.

Poco a poco, hemos ido dejando atrás aquella ideología retrograda que era tendiente normalizar diversas manifestaciones de la violencia, que era permisiva con cierto grado de abuso hacia los educandos y poco a poco, hemos comenzado a adquirir la noción de una escuela más humana, más sensible a las necesidades de los educandos, de tal forma que ahora consideramos ese pasado no tan distante como algo inconcebible, como algo profundamente dañino y degradante que llega a tener incluso matices primitivos.

Pese a que la violencia contra los niños es un fenómeno generalizado, no es inevitable. Su eliminación es una responsabilidad que compartimos todos.

Se trata de un problema alimentado por las normas sociales que toleran la violencia al considerarla una manera aceptable de resolver los conflictos.

La violencia contra los niños es posible debido a la existencia de sistemas que no cuentan con políticas adecuadas que permitan evitar la violencia, Esta forma de violencia puede seguir existiendo cuando no se documenta ni mide debido a que no se invierten los fondos necesarios en la obtención de datos y la difusión de los resultados.

Cada vez es más claro que las inversiones sistemáticas en la generación de datos son fundamentales para vigilar los compromisos; facilitar el desarrollo de nuevos programas, políticas y leyes; y evaluar su eficacia.

No obstante, las investigaciones futuras no sólo deberían concentrarse en documentar la prevalencia de la violencia sino también en comprender los factores subyacentes que la alimentan La difusión amplia de los datos pertinentes por medios y formatos accesibles seguirá siendo fundamental para crear conciencia y generar la voluntad política requerida para elaborar e implementar estrategias y medidas prácticas eficaces en todos los niveles de la sociedad.

Sin lugar a dudas falta mucho por hacer, nos espera una ardua tarea por delante, sabemos que los índices de violencia son francamente altos, sin embargo, debemos admitir que en cierta medida a tenido lugar un progreso, el hecho de que ahora este sea un tema de relevancia nacional, de que sea una cuestión que logre conmover a todo un país y de que exista un repudio generalizado hacia este tipo de violencia lo pone de manifiesto.

Lo anterior, adquiere una especial relevancia porque para que fuera posible la deconstrucción del significado, de los medios y del fin de la educación, fue necesario que la colectividad se informara, fue necesario que "desaprendiera" la vieja noción basada en la ignorancia y que la sustituyera por una nueva, basada en el conocimiento.

Vale la pena que no perdamos de vista el hecho de que fue a partir del conocimiento como pudimos tomar conciencia de que la violencia dentro de las escuelas es algo profundamente dañino para los menores, para las familias y en general para todo el entramado social, fue a partir del abatimiento de la ignorancia como adquirimos la certeza de que no es algo inmutable que tengamos aceptar, de que no somos naturalmente proclives a abusar física y psicológicamente de los demás, fue nuestro gradual entendimiento de este fenómeno, lo que nos ha permitido concebir que esta no es una conducta inherente al ser humano, sino que es una conducta aprendida, y de que por lo tanto, está en nuestras manos erradicarla.

El saber acumulado es quizá la mayor ventaja que podemos tener al vivir en una sociedad civilizada, libre y democrática, en esta tesitura, las políticas públicas que buscan intervenir las conductas de la colectividad no pueden permanecer ajenas a las ciencias, sobre todo aquellas que estudian el comportamiento humano.

Es así, porque de ello dependerá la eficacia y la idoneidad de las acciones que se pongan en marcha, porque de ello dependerá la consecución de los fines propuestos, negar esta realidad, significa negar el valor mismo del conocimiento.

Hablando de la negación del saber, si el Estado está al tanto de los Derechos de los Chihuahuenses, como es que tiene una marca tendencia a olvidar las obligaciones correlativas ¿Por qué continuar con esa obstinación de eludir las responsabilidades que le competen? ¿Porque intentar siempre delegar la responsabilidad? En esta misma tesitura, también es válido que nos preguntemos ¿Porque no hacer esfuerzos reales, plantear propuestas serias que impliquen inversión de recursos económicos y de capital humano? Dado el desconocimiento que aún existe sobre el tema ¿porque no invertir en estudios serios que expliquen este fenómeno desde una perspectiva científica?

A este respecto, resulta imprescindible precisar con toda

claridad, de donde es que deriva la aludida obligación del Estado, no en un afán de deslindar culpas, sino con la intención de que recordemos que la obligación de dotar a los Hijos de Chihuahua de una educación integral de calidad y de una vida libre de violencia, no es exclusiva de un sector social, son responsabilidades que compartimos todos, no obstante, es el Estado el principal obligado a garantizar los derechos humano.

Pues bien, de acuerdo con el contenido del artículo 3 de la Carta Magna se le atribuye la rectoría de la educación al Estado, de lo cual se desprende que de dicho numeral se desprende un mandato exigible al Gobierno de garantizarle a nuestros hijos el acceso a una educación integral, de calidad que se preste con equidad, en espacios integrados, seguros, libres de violencia, donde puedan desarrollar sus aptitudes y competencias, donde puedan aprender los valores que les permitirán convivir en sociedad. En este orden de ideas, es necesario tener presente que el citado numeral debe ser siempre interpretado de acuerdo al principio del interés superior de la niñez, el cual se encuentra contenido en el artículo 4, párrafo noveno, de la Constitución Federal.

El cual establece de manera expresa que: (...) "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (...)".

Estas consideraciones fueron recogidas dentro de la tesis de jurisprudencia de clave P./J. 7/2016, Décima Época, materia constitucional, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 34, septiembre de 2016, Tomo I, página 10, de rubro y texto siguientes: "INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD. NECESIDAD DE UN ESCRUTINIO Estricto CUANDO SE AFECTEN SUS INTERESES."

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida.

Así, todas las autoridades deben asegurar y garantizar que en todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se

les involucre, todos los niños, niñas y adolescentes tengan el disfrute y goce de todos sus derechos humanos, especialmente de aquellos que permiten su óptimo desarrollo... (...)

Ahora bien, es fundamental no perder de vista el contenido de la Observación General 17 sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, emitida por el Comité de Derechos Humanos en la cual se señaló que el artículo 24.1 de dicho instrumento reconoce el derecho de todo niño a las medidas de protección que su condición de niño requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y el Estado.

De igual forma, al abundar sobre el tema, expresa que; "En principio, la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños contra el abuso, el descuido y la explotación.

Y el Estado se halla obligado no sólo a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer, de la manera más amplia, el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar.

Las Directrices de Riad han señalado que "la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, los gobiernos y la sociedad deben tratar de preservar la integridad de la familia, incluida la familia extensa.

La sociedad tiene la obligación de ayudar a la familia a cuidar y proteger al niño y asegurar su bienestar físico y mental [...] (apartado duodécimo).

Sobre las obligaciones positivas de protección dicha resolución expresa textualmente que; "Esta Corte ha establecido reiteradamente, a través del análisis de la norma general consagrada en el artículo 1.1 de la Convención Americana, que el Estado está obligado a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a organizar el poder público para garantizar a las personas bajo su jurisdicción el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Según las normas del derecho de la responsabilidad internacional del Estado aplicables en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la acción u omisión de cualquier autoridad pública, de cualquiera de los poderes del Estado, constituye un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad en los términos previstos en la Convención Americana.

Siguiendo esta misma directriz, la propia Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua contempla en su artículo 1 que; "La educación es un servicio público prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del Estado y la sociedad.

En concordancia con lo anterior, el numeral 13 fracción LVI de la citada Ley refiere que la Autoridad Educativa Estatal tendrá la obligación de:

"Generar, sostener y evaluar políticas públicas tendientes a evitar el acoso escolar o "bullying" (...) Luego en su numerario 138 establece de manera expresa que; "En cada escuela pública de educación básica, operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, integrado por padres, madres de familia y tutores, así como representantes de la Asociación de padres de familia, docentes y representantes de su organización sindical, exalumnos, así como aquellos miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela." (...)

Estos Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, conforme a la normatividad expedida por la autoridad educativa competente, conformarán un Comité de Desaliento de las Prácticas que Generen Violencia entre Pares, cuyo objeto será prevenir, detectar y canalizar, ante la instancia correspondiente para su atención, al alumnado víctima y agresor del acoso escolar o "bullying".

Por otra parte, debemos considerar que de acuerdo a los numeral 65 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias (...) deberán:

- Destinar recursos humanos, materiales y presupuestarios adecuados y suficientes para garantizar la educación de calidad de niñas, niños y adolescentes;
- Implementar mecanismos para la atención, canalización y seguimiento de los casos que constituyan violaciones al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes;
- Fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos;

Siguiendo esta misma pauta, el artículo 66 y 120 de la citada

Ley expresan que; "Las autoridades escolares, en el ámbito de su competencia, deberán adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes."

Y que: "Todo individuo como integrante de la sociedad es corresponsable de proteger a niñas, niños y adolescentes para procurar su desarrollo integral, la defensa de su vida y seguridad."

De acuerdo con la normatividad que hemos expuesto podemos establecer que la exigibilidad de los deberes de protección anteriormente citados tiene un carácter complejo, en tanto los derechos correlativos a dichos deberes son oponibles, a todos los poderes públicos dentro del Estado, desde el legislador y la administración pública, hasta los tribunales, los municipios e incluso a todo integrante de la sociedad.

Por otra parte, al igual que no se puede negar el si bien es cierto, las madres y padres de familia tienen el deber de proteger a sus hijas e hijos y procurarles un entorno de seguridad y armonía para impedir conductas violentas, y que también lo es que esta obligación se encuentra compartida por las instituciones educativas, y que incluso, se hace extensiva a todos los miembros de la sociedad, no es menos cierto que la principal obligación de prevenir los actos de violencia que afecten a menores y asegurarles un ambiente óptimo para la educación, es el propio Estad.

En esa lógica, debemos colegir que dentro de los deberes específicos que le competen al Estado, se encuentra el crear las condiciones más óptimas para que el ejercicio del derecho a la educación de los niños tenga lugar en un entorno optimo, ajeno a cualquier tipo de violencia.

Lo cual, a su vez debe entenderse en el sentido de que el Estado por ningún motivo puede ser sustituido o resultar desplazado de su deber de velar por la protección de los derechos del menor.

Lo anterior, porque así lo establece al párrafo tercero del artículo 1 de la Carta Magna al disponer que; "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Además, porque esta es la razón de ser del Estado, si este traslada su responsabilidad a los particulares, estaría mintiendo que no cumple su función primigenia y que, por lo tanto, no tiene razón de existir.

Dicho lo anterior, en otro orden de ideas, consideramos que son legítimas y comprensibles las reacciones de colera que se presentan ante tan lamentables hechos, es entendible que la pérdida de vidas inocentes cause un sentimiento de indignación generalizada entre los Chihuahuenses, es natural que aspiremos a que se haga justicia, a que este tipo de eventos por ningún motivo queden impunes, pero creemos firmemente que nuestro deseo por castigar, no debe ser más fuerte que nuestra aspiración por prevenir, bano ninguna circunstancia debería sr mas importante la satisfacion de la retribución que la salu o la vida de un niño o una niña.

Consideramos que es nuestro deber buscar una solución que anticipe el daño y no una retribución posterior al hecho, cuando la tragedia ya ha tenido lugar, cuando ya es irreversible.

En atención a esto es que hemos tomado como referencia un estudio llamado "Sobre el comportamiento saludable en niños y niñas en edad escolar". el cual, recoge las opiniones y respuestas de niños y niñas de 40 países distintos, de 11, 13 y 15 años, centrándose en las edades en las que se registran mayores índices de bullying en los colegios.

De acuerdo con este, los países ubicados en el sector norte de Europa tienen los niveles más bajos de víctimas y agresores. Dentro de estos países, destaca el caso de Finlandia al implementar de forma masiva y motivada por el Estado, un programa llamado KiVA, desarrollado expertos con amplio conocimiento en clima escolar y comportamiento juvenil, el cual ha marcado tendencia a nivel mundial por sus buenos resultado.

Sin lugar a dudas, el castigo es una de muchas técnicas que se aplican para la modificación de conductas, tanto sociales como individuales. La idea que subyace bajo ellas es bastante simple, la infracción a la norma debe tener como efecto la aplicación de un estímulo desagradable, bajo la presunción de que cuando estos se apliquen, la conducta ilícita será menos frecuente.

No obstante, el cambio producido puede resultar más lento dado que precisa del castigo para ser efectiva y además, suele ser producir un cambio "artificial" puesto que los destinatarios de la norma realmente no tienen ningún otro incentivo para cumplir con la Ley, excepto el temor al castigo.

Por lo que en realidad no existe una motivación real, es decir, la aplicación del castigo no inserta en los destinatarios, una intención genuina de cumplir con las normas por voluntad propia, porque las consideren benéficas para si o porque les generen el entendimiento de que cumplen con una función de alto valor social.

Siguiendo esta misma directriz, debemos considerar que la criminalización de los trabajadores de la educación, no impedirá que se sigan actualizando dichas conductas violentas, de hecho, lo más probable es que incite a los agresores a seguir cometiendo acciones violentas, al notar que se sanciona a su maestro o su director por los actos reprochables que cometió.

Ahora bien, a efecto de fundar lo expuesto de acuerdo con el citado estudio, Estados Unidos, mayor referente de la política cero, el cual tiene una marcada política pública criminalizadora, resulta también ser donde la violencia dentro de los establecimientos escolares ha llegado a niveles realmente espantosos, registrándose de forma habitual episodios que involucran masacres indiscriminadas con armas de fuego involucradas.

Según la investigación el índice de agresión en Estados Unidos en todas las formas es uno de los más altos dentro del grupo de naciones estudiadas.

Al respecto, tampoco podemos dejar considerar que la mencionada sanción penal se enfoca exclusivamente en castigar, sin atender la multiplicidad de causas y factores que puede ocasionar el Bullying.

De tal suerte que la medida no garantiza efectivamente la prevención, ni la protección de los menores, como tampoco la restitución de la dignidad e integridad del menor de edad que ha sufrido la agresión.

Partiendo de este entendimiento, la presente iniciativa propone lo opuesto a esta política criminalizadora que ha demostrado no solo ser deficiente sino contraproducente.

Apegada a un enfoque eminentemente preventivo y psicológico-conductual, pretende establecer medidas que ya han demostrado ser efectivas que eviten la consumación o la prolongación de todas las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas.

Esta propuesta parte del entendimiento de la necesidad de generar los incentivos (refuerzos positivos) que generan un cambio de conducta con mayor rapidez y a largo plazo, esto a través de la concientización de que los destinatarios de la norma, es decir, a través de la instrumentación de diversos tipos de estrategias que les permitan conocer a profundidad los daños que produce el abuso escolar, los beneficios que tiene un ambiente libre de violencia.

La particularidad del programa finlandés es que, se centra en el público, dado que se concibió que las humillaciones del acosador solo tenían sentido si había una audiencia que las aplaudía.

"Los investigadores están de acuerdo en que una de las principales razones del acoso escolar es la gran necesidad de estatus, visibilidad y dominio de algunos estudiantes.

Con el abuso -ya sea físico, psicológico o social- sobre los estudiantes con menos poder, otros demuestran su estatus y el grupo, a menudo, lo refuerza.

Este programa se basa en la idea de que el cambio positivo en el comportamiento de la clase puede reducir la recompensa que obtienen los acosadores del bullying y por tanto, su motivación para acosar.

Así es como KiVa se basa en dos tipos de acciones: generales y específicas. Las generales están dirigidas a toda la clase como herramienta de prevención.

Consisten en lecciones mensuales en tres cursos (primero, cuarto y séptimo), en las que "los estudiantes aprenden sobre las emociones, el respeto en las relaciones, la presión de grupo y lo más importante, sobre lo que ellos podrían hacer para acabar con el bullying.

El objetivo, es incrementar la conciencia de su papel como testigos y cómo esos espectadores podrían responder para acabar con un potencial caso de acoso, en lugar de mantenerlo o incluso alimentarlo.

Otra de las claves de su éxito, son las acciones específicas, las cuales dependen de la pronta detección de los casos de abuso escolar, al probarlo en 234 colegios con más de 30.000 estudiantes, se acabó con el acoso en un 79,4% de casos.

Esta es una de las principales directrices que seguimos para el desarrollo de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como de los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y con la finalidad de continuar trabajando en acciones contundentes que le garanticen a todos nuestros hijos el acceso a la educación que merecen, en un ambiente de armonía, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman y adicionan los artículos 13, 14, 69 y 145 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

(-)

XXXVIII. Invertir recursos financieros en la investigación de las causas, los efectos y las medidas efectivas para contrarrestar el Bullying, así como también en la pedagógica para la innovación y el desarrollo del sistema educativo.

Artículo 14.

Las escuelas de educación básica y media del Sistema Educativo Estatal, deberán contar con un área especializada en psicología clínica y educativa con el objetivo de prevenir las causas y los efectos de todos los tipos de violencia, así como también de tratar, cuidar, atender y orientar a los educandos a fin de permitirles el pleno desarrollo de su vida, habilidades.

El Estado estará obligado a incluir en el proyecto de presupuesto que someta a la aprobación del Congreso del Estado, los recursos suficientes para dar cumplimiento a lo

dispuesto en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 69. (...)

Adicionalmente, será obligación del Estado financiar y organizar, congresos, seminarios, exposiciones, eventos culturales, cursos y actividades dirigidos especialmente a los docentes, a los padres y madres de familia, y a la sociedad en general, los cuales tendrán la finalidad de fortalecer la enseñanza y concientizar sobre los efectos nocivos de todas las manifestaciones de la violencia, así como sobre la adecuada detección y prevención de la violencia escolar.

Tomando en consideración la magnitud del daño individual y social causado por el Bullying los citados eventos deberán ser constantes y tener lugar en una periodicidad que no exceda de un mes.

Se procurará que se pondere la colaboración de autoridades de los diversos órdenes de gobierno que cuenten con conocimientos o algún grado de experticia en la materia, de igual forma se procurará la participación activa de los asistentes y el aprendizaje de los valores necesarios para una adecuada convivencia y de los beneficios que tiene el vivir en un entorno de armonía, libre de violencia. El Estado tendrá la misma obligación con respecto de los educandos, con la diferencia de que la periodicidad de los eventos no podrá exceder de un mes y que además deberán estar dirigidos a los menores y estar diseñados para satisfacer sus necesidades específicas, considerando su edad, madurez, circunstancias particulares y tradiciones culturales.

Artículo 145. La Autoridad Educativa Estatal deberá financiar y organizar campañas publicitarias permanentes que sean tendientes a informar, prevenir y concientizar sobre el Bullying y otros fines de la educación, que también se consideran prioritarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción 9 del artículo 65 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 65. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo

cual deberán:

IX. Implementar mecanismos efectivos para la atención, canalización y seguimiento de los casos que constituyan violaciones al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Para el cumplimiento de esta obligación, las autoridades educativas del Estado deberán instalar diversos buzones físicos en todas instituciones educativas, de manera tal que todos los menores tengan a su disposición un medio seguro y anónimo para denunciar las violaciones a sus derechos.

Asimismo, será obligación de las autoridades educativas implementar medidas incluyentes y el uso tecnologías de la información y comunicación que aseguren que estos mecanismos se encuentren al alcance de toda la comunidad escolar.

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias al contenido del presente Decreto.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que se elabore la Minuta de decreto Correspondiente.

D A D O en el recinto oficial de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 28 días del mes de marzo del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMERICAGARCIA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

DE PUNTO DE ACUERDO

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Continuando con el desahogodel orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:** Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante este HonorableRepresentación Popular para someter a su consideración proposición con punto de carácter de acuerdo con efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública con el fin de considerar la reducción del calendario escolar 2022-2023, particularmente en los meses de mayo y junio a causa del extremo clima que se tiene considerado se presentará, debido a los factores ambientales que azotan a... y azotarán al Estado de Chihuahua en los próximos meses, sobre todo durante esta temporada de verano, que, según las estadísticas, llegaremos a más de 40°C.

Amablemente le solicito, señor Presidente, me permita hacer lectura parcial de la misma iniciativa y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:** Le

agradezco.

Los estragos de cambio climático están siendo en todo el mundo y Chihuahua, no es la excepción.

Desde las olas de calor y sequía hasta grandes incendios ha sido posible a través de este cambio climático hoy tenemos el efecto de la temperatura de alza en nuestra condición en nuestro estado.

La exposición de temperaturas elevadas pueden producir una pérdida de agua y de sales minerales que alteran el sistema de regulación térmica de un cuerpo.

Como consecuencia, se producen un sobrecalentamiento corporal que impide que los órganos vitales funcionen correctamente.

A consecuencia del calor extremo, se puede llevar a afectar a todo tipo de personas por igual, llegando a tener un mayor riesgo de sufrir lo que se denomina como golpe de calor, ya que el golpe de calor ha sido una lesión grave que se produce cuando el cuerpo alcanza una temperatura ambiente de 40°.

Esto ha sido el cuerpo... y ha sido capaz de tener esta temperatura y producen síntomas como el calor, la sequía de la piel y sobre todo el tema de intenciones, de dolor de cabezas, confusiones y otras graves consecuencias.

Las olas de calor en las altas temperaturas y el calor extremo pueden afectar sin duda alguna a la educación y particularmente donde hoy sabemos que muchas escuelas públicas se encuentran sin los equipos, sin el agua potable y los equipos para llevar a cabo una circunstancia como la que vamos a vivir y se ha vivido con anterioridad.

Según en el reporte del Estado de Clima en América Latina y el Caribe del 2020 en la Organización Meteorológica Mundial, tan solo en América Latina y en el Caribe, se han perdido 312 mil vidas y más de 277 millones de personas se vieron afectadas entre el año de dos... 1998 al 2022.

Mucho ha sido el calentamiento global el impacto de lo que hoy tenemos y obviamente la infraestructura educativa no cuenta con los apoyos que se deben de tener para poder darle a las niñas, a los niños y a los adolescentes una educación eficaz y eficiente, con una infraestructura acorde a las necesidades y a la altura de nuestra niñez chihuahuense.

Para esto es importante que la salud física y mental de los estudiantes y de las personas académicas, los maestros y administrativo, cuenten con esta circunstancia y que van a enfrentar, sin duda alguna, fenómenos naturales lamentables que debemos nosotros considerar.

La crisis climática afecta la calidad del aire, también la falta de agua potable, entre otras circunstancias. Por eso es importante comentar también que tan solo en la región de América Latina y el Caribe, 277 millones de personas se han visto afectadas sobre el cambio climático en los veintidos... en los últimos 22 años.

También es importante hacer el comentario que este calendario escolar establece el ciclo particular 2023-2022 que llega a su fin en el mes de julio de este año 2022.

Sin embargo, esta fecha podría adelantarse debido a algunos importantes gestiones que ya la autoridad educativa, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado ha iniciado con el Gobierno Federal.

Por lo anterior, me permito someter a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- La LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de considerar la reducción del calendario escolar 2022-2023, particularmente en los meses de mayo y junio a causa de lo que se considera extremo clima, hacia

una temperatura mayor a 40°C, según los estudios meteorológicos que se tienen en la estimación para los próximos meses para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de considerar la reducción del calendario escolar 2022-2023, particularmente en el mes de mayo y junio a causa del extremo clima, debido a los factores ambientales que azotan al Estado Chihuahua, sobre todo durante el verano, que en años anteriores las temperaturas han rebasado incluso los 40°C, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los estragos del cambio climático se están sintiendo en todo el mundo. Desde olas de calor y sequías hasta grandes incendios, es imposible negar que el futuro ya está aquí. En Chihuahua junio es el mes más cálido con una Tmax promedio de 33.7°C; mientras que los meses más fríos son diciembre y enero con una Tmin de 0.8°C y 0.6°C, respectivamente. La temporada de lluvia es de julio a septiembre, donde el mes más lluvioso es julio (119.5 mm).

La temperatura media anual en el estado es de 17°C. La temperatura más alta es mayor de 30°C, y se presenta en los meses de mayo a agosto y la más baja, alrededor de 0°C, en el mes de enero.

En Ciudad Juárez, se han registrado temperaturas máximas extremas de 40°C o más (junio-agosto) y en las partes altas de la Sierra Madre Occidental se pueden presentar temperaturas mínimas extremas de -5°C o menos.

Las lluvias son escasas y se presentan durante el verano, la precipitación total anual es alrededor de 500 mm anuales.

La exposición a temperaturas elevadas puede producir una pérdida de agua y de sales minerales que alteran el sistema de regulación térmica de nuestro cuerpo. Como consecuencia, se produce un sobrecalentamiento corporal que impide que los órganos vitales funcionen correctamente.

A consecuencia del calor extremo, puede llegar a afectar a todas las personas por igual, llegando a tener un mayor riesgo de sufrir un golpe de calor.

Ya que un golpe de calor es una lesión grave que se produce cuando nuestro cuerpo alcanza los 40°C. En este estado el cuerpo es incapaz de controlar la temperatura y se producen síntomas como calor, sequedad y piel roja, pulso rápido, dolor intenso de cabeza, confusión e, incluso, pérdida de conciencia.

Las olas de calor con altas temperaturas y el calor extremo o excesivo pueden hacer que los niños se enfermen muy rápidamente de varias maneras. Pueden causar deshidratación, agotamiento por calor, calambres por calor, insolación y golpe de calor lo cual es una emergencia médica.

Las altas temperaturas también pueden contribuir a la irritabilidad tanto de los niños como de sus cuidadores. Y con el aumento del calor extremo en áreas de México debido al cambio climático, la "ecoansiedad" puede causar angustia emocional.

Según un nuevo Reporte del Estado del Clima en América Latina y El Caribe 2020 de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), tan sólo en América Latina y el Caribe, se perdieron más de 312,000 vidas y más de 277 millones de personas se vieron afectadas entre 1998 y el 2020.

Muchos de los impactos del calentamiento global ya son

irreversibles, y aunque se habla mucho de cómo el cambio climático ha afectado sectores como la agricultura, un tema igual de importante es el de la educación. No sólo porque es importante enseñar cómo atenuar y remediar sus efectos, y sensibilizar a las personas sobre las cuestiones relativas al desarrollo sostenible, sino también porque es un área que se ha visto gravemente afectada por estos cambios.

Los impactos del cambio climático en la educación.

Cuando se trata de cambio climático, las necesidades educativas son invisibles en la mayoría de las discusiones. Los países normalmente no incluyen temas educativos al hablar de las acciones a tomar, no consideran cómo éste puede interrumpir el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Muchas escuelas han sido destruidas o han tenido que cerrar en respuesta a incendios, calor extremo, inundaciones a causa de desvíos de ríos y otros desastres naturales que son cada vez más frecuentes. Además de destruir los caminos hacia las escuelas al tumbar puentes o carreteras y materiales de aprendizaje.

Estas pausas han afectado el aprendizaje y la salud física y mental de los estudiantes. En otros casos, personal académico, estudiantes y familias se han lesionado o incluso fallecido como consecuencia de estos fenómenos naturales, lo que podría tener consecuencias devastadoras para la educación a largo plazo.

La crisis climática afecta la calidad del aire, el acceso a agua potable, la producción de alimentos y una vivienda segura, lo que sólo aumenta el ausentismo, la deserción y amenazan el aprendizaje, además que impactan negativamente en el bienestar y la seguridad de los estudiantes.

Con este contexto, los sistemas educativos deben adaptarse para proteger a los estudiantes de tales casos, especialmente a los más vulnerables. Todos estos impactos, directos o indirectos, deben ser considerados en las discusiones del cambio climático y buscar cómo brindar acciones efectivas y preventivas.

Creer que el cambio climático sólo afecta ciertas áreas geográficas sólo demuestra el malentendido sobre cómo los cambios en los patrones climáticos afectan y afectarán a todos.

PanmaoZhai, copresidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) dijo a la ONU que "el cambio climático está afectando cada rincón del planeta de múltiples formas. Los cambios que experimentamos aumentarán con el incremento del calentamiento".

La UNESCO reconoce que la educación es crucial para atender la crisis climática ya que "ayuda a las personas a comprender y abordar los impactos de la crisis climática, brindándoles el conocimiento, las habilidades, los valores y las actitudes necesarias para actuar como agentes de cambio".

Y organismos como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático (ACE), coinciden y reconocen la importancia de la educación y la formación para hacer frente al cambio climático.

Sin embargo, ignoran que esta área también está siendo afectada fuertemente por el cambio climático y los desastres naturales. Tan sólo en la región de América Latina y el Caribe 277 millones de personas se vieron afectadas por el cambio climático en los últimos 22 años. Y se espera que, si la crisis climática continúa empeorando, será una de las regiones más afectadas.

Es momento de hablar de educación no sólo como una manera de hacer frente al cambio climático, sino también como un área fuertemente afectada.

El calendario escolar establece que el actual ciclo escolar llegará a fin en el mes de julio, sin embargo, esta fecha podría adelantarse debido a los últimos ajustes solicitados por algunos gobiernos estatales.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo

Acuerdo:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de considerar la reducción del calendario escolar 2022-2023, particularmente en el mes de mayo y junio

a causa del extremo clima, debido a los factores ambientales que azotan al Estado Chihuahua, sobre todo durante el verano, que en años anteriores las temperaturas han rebasado incluso los 40°C.

Económico.-Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación...

Muy bien.

Parece que hay intervenciones la Diputada Ortega, la Diputada Salazar.

Adelante, Diputada Ortega, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bien.

Diputado, la propuesta que usted está haciendo es reducción del calendario escolar y estamos de acuerdo en todo lo que... lo que conlleva a su propuesta ¿No? En relación a que hay, pues temporadas del año sobre todo aquí en Chihuahua ¿Verdad? Que es un es... un Estado que... que pues sufrimos de... de bastante calor.

Yo lo que opino y lo que le propongo, Diputado es una moción.

Para que pues realmente la reducción del calendario escolar a mí me parece así como afectar a los niños en el sentido de todo el periodo que tienen que realizar, de los conocimientos que tienen de... que adquirir, de su educación, etcétera.

Entonces yo creo que le proponemos en esta moción que podamos nosotros cambiar a la mejor los periodos escolares ¿No? Los periodos de tiempo

de... de... de... de... de en... en el que inicia y terminan todo el periodo e inclusive poder cambiar a la mejor también los horarios ¿No? Es decir, que no puedan estar en el aula en... en el horario pico de... de... de exposición al calor.

Pero no debered... reducir el calendario escolar, porque me parecería que afectaríamos también la educación de las y los niños. Entonces esa es nuestra propuesta, es nuestra moción.

Si... si la acepta, entonces nosotros podríamos acompañar.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:** Muy bien Diputada, acepto su comentario. Hay que ajustar también el calendario escolar hacer un ajuste.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si y sobre... y también adecuar la infraestructura.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:** Es correcto.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Entonces sería proponer esto más la ecuación de la infraestructura, que a mí me parece que... que debe de existir ¿No? Se están generando de los programas de... de... de... de infraestructura de... de... de la Federación, obviamente, pero siempre se necesita más y en eso estamos de acuerdo.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.-P.R.I.:** Es correcto.

Hago propio sus comentarios.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.:** Muy bien.

El... el Diputado Bazán ha aceptado la moción. Sin embargo, tenemos que votarla, por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

Es otra moción.

Sí, bueno, en los términos del artículo 129 del... del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, recordarles que el único caso en que esta Presidencia determina la pertinencia de someter a votación la moción es cuando se solicita que una proposición... proposición de punto de acuerdo se turne a comisión, de lo contrario tiene que ser votada por el... por el Pleno, por lo cual solicitarle a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: ¿Es en cuanto a la moción, verdad, Diputada?

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Sí, de la moción.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Ah un segundo, por favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y una abstención

respecto de la moción presentada por la Diputada Máynez... Ortega Máynez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción y antes de pasar a la votación en general solicitó el uso de la palabra Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Solamente para reconocer la pertinencia de el Diputado Omar Bazán para poder solicitar este... este cambio, ya que se vienen las condiciones muy críticas para los alumnos en las escuelas, sobre todo en donde prevalece el clima extremo del desierto y pedirle por favor si nos puede suscribir como Grupo Parlamentario.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación procederemos a la votación, para lo cual solicitó a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Afavor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación...un segundo...

[Risas].

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo que se han emitido un total de 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

Con gusto, Diputada María Antonieta, hacemos la manifestación que la votación del punto de acuerdo anterior o de la moción, de la moción queda registrada a favor.

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima

Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, 169 y... todos los de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que con toda urgencia se implementen las estrategias necesarias para garantizar el abasto de medicamentos en las Unidades Médicas del IMSS, así como el acceso oportuno y de calidad a tratamientos médicos. Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Ciudad Juárez, el mes pasado según datos oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social se presentó un oficio en el que se da aviso a las autoridades correspondientes sobre la falta de recursos, equipamiento y material para que los trabajadores del IMSS pudieran realizar su trabajo, hacerlo de manera segura y brindar atención a todo el derechohabiente que lo merece.

En este, se enlistan 29 faltantes... 29 faltantes que incluyen todo tipo de medicamentos, desde los más básicos y cotidianos hasta los más concretos para tratamientos particulares; pañales, jeringas, sondas, e insuficiencias para la utilización de bombas de infusión, tanques de oxígeno y camillas. Fallas de la... de las cuales el único responsable es el Instituto Mexicano del Seguro Social que pertenece a Gobierno Federal.

En esta misma región en Ciudad Juárez, las máquinas de anestesia, se han presentado cada vez con mayor frecuencia con fallas, las cuales han sido reportadas y sustentadas en reportes VENCER, los reportes VENCER son los mecanismos que se utilizan en el departamento de enfermería para advertir fallas o prevenir riesgos y en escritos por médicos también

fueron aprobados o fueron sustentados por médicos anesthesiólogos.

No obstante, a pesar de haber recibido estos documentos reportando el mal adecuado funcionamiento de estos equipos el último emitido el 24 de enero de este año, sigue observándose una inadecuada funcionalidad de dichas máquinas, poniendo en riesgo la vida de los derechohabientes.

Tal es el caso de un... del paciente José, juarense, identificado en el oficio número 02/2023, del 26 de enero de este año, estando en cirugía a los 90 minutos de iniciado su procedimiento presentó un paro cardiorrespiratorio y consecuentemente se fueron presentando múltiples fallas más en la salud del paciente y las capacidades técnicas de la maquinaria para dar respuesta a las necesidades presentadas por el paciente.

De lo anterior, la unidad de cuidados intensivos diagnosticó síndrome post paro cardíaco, causado por acidosis respiratoria la cual tiene una amplia relación con la ausencia de un soporte ventilado... ventilatorio -perdón- de la máquina con la que se estaba trabajando, y por si esto no fuera suficiente, en la unidad de cuidados intensivos tampoco se cuenta con un ventilador ni bombas de infusión.

O bien otro paciente Juan, también juarense, aproximadamente a los 15 minutos de iniciado su proceso, el monitor deja de... de manifestar o de marcar los signos vitales, por lo que no se pudo prevenir ni tratar a tiempo la bradicardia/hipoxia sufrida durante el procedimiento, llevando a un ca... un paro respiratorio el cual requirió de manio... maniobras avanzadas de reanimación por aproximadamente 6 minutos. Lamentablemente, así como estos casos como el de Juan y el de José hay una más lista de casos.

En el caso de los pacientes que no han recibido tratamientos oncológicos y que en este Congreso también ya lo hemos presentado han litigado o han tenido que litigar y ganado alrededor de 300 amparos para acceder a sus tratamientos contra el cáncer. Tristemente, a lo largo de esta lucha legal

al menos 5 personas han fallecido esperando las resoluciones de sus amparos para poder acceder a su tratamiento.

Perdieron la vida esperando y peleando por un derecho que ya era suyo, el derecho a la salud. No es posible seguir así. La deficiencia de los equipos y el desabasto de medicamentos nos está costando muy caro a los mexicanos, a algunos les está costando la vida.

Pero ¿Por qué se da este desabasto de medicamentos y de materiales de curación?

Hablamos de un verdadero problema en la administración federal, el desabasto en medicamentos está relacionado directamente con la concesión de las licitaciones, pues las autoridades federales subestimaron la complejidad de la cadena de acceso de los medicamentos, cambiaron arbitrariamente los procesos de adquisición y distribución de manera atropellada y poco estructurada y como consecuencia, han afectado a la población en general y en concreto ahora, el tema de los pacientes oncológicos, los pacientes diabéticos, psiquiátricos, etcétera.

Pues en la primera megalicitación para proveer estos productos se quedaron 141 claves desiertas, es decir, hay 141 medicamentos surtidos menos, lo que representa el 22% del total de las claves sometidas a licitación. Entre los medicamentos sin proveedor se pueden encontrar medicamentos para tratar la leucemia, el asma, carecen también de medicamentos básicos como el naproxeno o la aspirina y no se cuenta asegurado quien provea de jeringas para biopsias, catéteres, cánulas, suturas y vendas. Por mencionar algunos productos en desabasto.

Gracias.

Frente a este... frente a esto, los registros oficiales nos arrojaron que al cierre de 2022 en el Instituto Mexicano del Seguro Social no se surtieron 11 millones de recetas y la solución que encuentra el Gobierno Federal al problema, es dejar de surtirlos o pedirles a los médicos que cambien los

medicamentos que les toca a los pacientes para que no aparezcan en las solicitudes de transparencia.

Esto solo refleja la falta de sensibilidad e indolencia por parte de los funcionarios responsables del sector salud que dicen trabajar en favor de los más pobres o de los más vulnerados.

En cuanto a la importancia de Chihuahua en las aportaciones del IMSS, quisiéramos dejarlo muy claro nuestra entidad se encuentra por encima de la media nacional en cantidad de personas económicamente activas, pues mientras que en el país se tiene como una media del 58%, Chihuahua tiene un 62% de personas económicamente activas.

Eso se traduce o eso se hace una estimación de aproximadamente en cuotas obrero-patronales que se dan en el estado de alrededor de 36 mil millones de pesos en cuotas obrero patronales para el IMSS.

Esta cantidad parece ser poco importante para la Federación al momento de abastecer los medicamentos, insumos o herramientas para los hospitales del IMSS en el Estado de Chihuahua, pues tanto en zonas urbanas como rurales nos encontramos en los estados peor abastecidos.

Los niveles más bajos de abastecimiento en el último cuatrimestre del 2022 están por debajo del 50%, en zonas urbanas en los estados de Hidalgo, Coahuila, Chihuahua y Colima y en los sectores rurales, los más bajos se ubicaron en los estados de Chihuahua y Aguascalientes.

Si me permite continuar, ahorita le tocará su turno, Diputado.

Gracias.

Hace tiempo...¿Me permite?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No se permiten diálogos mientras la oradora está haciendo uso de la palabra, por favor.

Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: Gracias.

Hace tiempo el Presidente afirmó con toda seguridad que estaba a punto así lo cito, a punto de resolver el abasto de medicamentos y llevarlo al 100%, algo que a la fecha no solamente no ha sucedido sino que ha empeorado.

A cinco años del Gobierno de MORENA la salud de los mexicanos, en especial la que nos importa en esta Tribuna de los Chihuahuenses no ha sido una prioridad.

Hemos escuchado cientos de pretextos, desde la corrupción hasta la culpa de los gobiernos anteriores, pero la realidad es que el IMSS sigue sin medicamentos, sin insumos para el personal médico y máquinas eficientes para las cirugías.

Yo les pregunto a todos mis compañeros si alguno de sus familiares se tuviera que operar en el Instituto Mexicano del Seguro Social con máquinas de anestesia mal calibradas ¿Qué pensarían? ¿Realmente permitirían que su familiar fuera operado? Basta ya de hipocresías con la salud de los mexicanos y de los chihuahuenses no se juega.

Esto es un proceso... Esto es un problema real para el Gobierno Federal la salud, después de cinco años de gobierno sigue siendo irrelevante. Los mismos apoyos del bienestar la gente los ha tenido que utilizar para comprar sus medicamentos, es ahí donde hablamos de esa hipocresía, porque ya no son surtidos por la institución que le corresponde.

El desabasto de medicamentos existe y se ha agudizado en los últimos años no lo decimos nosotros, lo dicen los datos de la misma autoridad. Solicitudes de los delegados y de los

empleados, requiriendo con toda urgencia insumos y medicamentos, estadísticas de recetas no surtidas y todos los reportes que se levantan ante las múltiples fallas de las máquinas y de anestesia y de otros equipos en esta institución.

Esta institución fue entregada al Gobierno de MORENA con más de 6 mil 500 Unidades de Medicina Familiar, 350 hospitales de segundo nivel, 36 hospitales de alta especialidad. Diariamente se brindaban 500 mil consultas, atendían 1200 partos, 60 mil urgencias, y se realizaban 4 mil cirugías, 755 mil análisis clínicos y casi 30 mil pacientes ocupaban sus camas y asistían 200 mil menores a sus 1300 guarderías.

Cinco años después, tenemos 5 mil Unidades de Medicina Familiar, más de mil menos, 11 mil... 11 hospitales de alta especialidad menos en el país, un decremento del 31% en atención diaria en partos y un 29% de atención menos en cirugías en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Desabasto en los medicamentos, cancelación de cirugías y muchas vidas que tanta corrupción se ha llevado a su paso. ¿Hasta cuándo también los trabajadores dejarán de pagar sus aportaciones sin recibir la calidad y seguridad en salud que tanto merecen?

En la mañana del 9 de junio del 2022, el Presidente aseguró que a más tardar en junio de 2023 estaríamos al 100% del abasto de los medicamentos entonces ya no podríamos reclamarle dijo así sobre este tema y tendríamos atención médica y medicamentos gratuitos.

Han pasado casi 10 meses desde aquella promesa y el tiempo se le acaba a este Presidente. El quinto año de Gobierno suele ser la etapa de cumplir el trabajo cumplido, ¿Qué trabajo puede presumir? Si solo ha sido una constante de promesas incumplidas.

Tras 80 años de haber sido creado el Instituto Mexicano de Seguro Social, una institución que en lo personal aprecio mucho ahí nació, ahí trabajaron

mis padres, pareciera que esta institución se colapsa. Esta institución que le pertenece a todos los mexicanos y la cual ha sido un orgullo y un modelo en el mundo por buscar el garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios, hoy está colapsada.

La institución de seguridad social más grande de Latinoamérica por mala administración a causa de la corrupción, se está convirtiendo en la institución de mayor peligro social para sus más de 80 millones de derechohabientes, que mes con mes trabajan y pagan sus aportaciones y a cambio no reciben más que burocracia, pérdida de tiempo, de dinero y sobre todo, un gran riesgo a su salud.

Esa institución al modelo que ha dado la vida y atención a millones de mexicanos y que hoy se encuentra en las manos equivocadas, ni los derechohabientes, ni los propios colaboradores están seguros bajo esta institución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud para que implementen las estrategias necesarias para garantizar el abasto de medicamentos en las Unidades Médicas del IMSS, así como el acceso oportuno y de calidad a los tratamientos médicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud para que informe de manera puntual la o las estrategias que ha implementado para atender las demandas de suministro de medicamentos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo de 2023.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y finalmente hago uso de la Tribuna para desde aquí convocar a todos aquellos derechohabientes del Estado de Chihuahua a través de las redes sociales, a través de este mismo Pleno de Congreso, para que empiecen, para que comiencen a ser sus denuncias. El Grupo Parlamentario estará recibiendo denuncias sobre el desabasto de medicamentos, sobre la atención médica y sobre todos, la falta o la mala atención que reciben en el Instituto Mexicano del Seguro Social, estaremos muy atentos de esas denuncias y como representantes de los chihuahuenses haremos nuestro trabajo, haremos lo propio.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que con toda urgencia se implementen las estrategias necesarias para garantizar el abasto de medicamentos en las Unidades Médicas del IMSS, así como el acceso oportuno y de calidad a los tratamientos

médicos. Lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Ciudad Juárez, el mes pasado -según datos oficiales del Instituto Mexicano del Seguro Social- se presentó un oficio en el que da aviso a las autoridades correspondientes de los recursos, equipamiento y material faltante para que los trabajadores del IMSS pudieran realizar su trabajo, hacerlo de manera segura y brindar la atención que todo derechohabiente se merece. En este, se enlistan 29 faltes que incluyen todo tipo de medicamentos, desde los más básicos y cotidianos hasta los más concretos para tratamientos particulares; pañales, jeringas, sondas, e insuficiencias para la utilización de las bombas de infusión, tanques de oxígeno y camillas. Fallas de las cuales es total y único responsable el Instituto.

En nuestra región, las máquinas de anestesia, se han presentado cada vez con mayor frecuencia cuasifallas, las cuales han sido reportadas y sustentadas en reportes VENCER y en escritos realizados por médicos anestesiólogos. No obstante, a pesar de haber recibido varios documentos reportando el adecuado funcionamiento de los equipos (último emitido el 24 de enero de 2023), sigue observándose una inadecuada funcionalidad en dichas máquinas, poniendo en riesgo la vida del derechohabiente.

Tal es el caso del paciente José, juarense, identificado por el oficio No. 02/2023, que el 26 de enero del presente año, estando en cirugía a las 90 minutos de iniciado el procedimiento presentó un paro cardiorrespiratorio y consecuentemente se fueron presentando múltiples fallas más en la salud del paciente y las capacidades técnicas de la maquinaria para dar respuesta a las necesidades presentadas por el paciente. De lo anterior, la unidad de cuidados intensivos diagnosticó "síndrome post parada cardíaca, causada por acidosis respiratoria" lo cual tiene una amplia relación con la ausencia de soporte ventilatorio de la máquina con la que se estaba trabajando, y por si esto no fuera suficiente, en la unidad de cuidados intensivos no se cuenta con ventilador ni bombas de infusión.

O como el del paciente Juan, también juarense, que aproximadamente a los 15 minutos de iniciado su procedimiento, el monitor deja de sensar signos vitales, por lo que no se pudo prevenir ni tratar a tiempo la bradicardia/hipoxia sufrida, llevando a un paro cardiorrespiratorio el cual requirió de maniobras avanzadas de reanimación por aproximadamente 6

minutos. Lamentablemente, así como estos hay una larga lista de más casos.

En el caso de pacientes que no han recibido tratamientos oncológicos se han litigado y ganado alrededor de 300 amparos para poder acceder a ellos. Tristemente, al menos 5 personas han fallecido esperando las resoluciones de amparo para poder acceder a su tratamiento. Perdieron la vida esperando y peleando por un derecho que ya era suyo. No podemos seguir así. La deficiencia de los equipos y el desabasto de medicamentos nos está costando MUY caro a los mexicanos, a algunos les está costando calidad de vida o a veces la vida misma.

Pero ¿Por qué se da este desabasto en los medicamentos y materiales de curación? ¿Podemos hablar de que realmente es un problema de la administración federal? Claro que sí, el desabasto de medicamentos está relacionado directamente con el retraso en la concesión de las licitaciones. Pues las autoridades federales subestimaron la complejidad de la cadena de acceso a los medicamentos, cambiaron los procesos de adquisición y distribución de manera atropellada y poco estructurada y como consecuencia han afectado a la población en general y en concreto -por ahora- a los pacientes oncológicos, diabéticos y psiquiátricos principalmente.

Pues en la primera megalicitación para proveer estos productos quedaron 141 claves desiertas, lo que representa el 22% del total de las claves sometidas a licitación. Entre los medicamentos sin proveedor se pueden encontrar medicamentos para tratar la leucemia, el asma, se carece de proveedores para medicamentos básicos como el naproxeno o la aspirina, y no se cuenta asegurado quien provea de jeringas para biopsias, catéteres, cánulas, suturas y vendas. Por mencionar solo algunos de los productos en desabasto.

Frente a esto, los registros oficiales nos arrojaron que al cierre del 2022 en el IMSS no se surtieron 11 millones de recetas y la solución que encuentra el Gobierno Federal al problema, es dejar de surtir recetas. Esto solo refleja la falta de sensibilidad e indolencia por parte de los funcionarios responsables del sector salud que dicen trabajar en favor de la vulnerabilidad médica de los mexicanos.

Nuestra entidad se encuentra por encima de la media nacional en cantidad de personas económicamente activas, pues mientras que en el país se tiene como media un 58.7%,

Chihuahua tiene un 62.6%, y somos de los Estados con menor informalidad laboral, también muy por debajo de las cifras nacionales. De lo anterior, podemos deducir que aproximadamente de las relaciones obrero-patronales que se dan en el Estado, se aportan más de 36 mil millones de pesos al Seguro Social.

Sin embargo, esto poco importa a la federación al momento de abastecer de medicamentos a los hospitales de nuestra entidad. Pues tanto en zonas urbanas como rurales nos encontramos en los Estados peor abastecidos. "Los niveles más bajos de abastecimiento en el último cuatrimestre de 2022 -por debajo del 50%- en zonas urbanas se reportaron en Hidalgo, Coahuila, Chihuahua y Colima. Y en sectores rurales, los más bajos se ubicaron en Aguascalientes y Chihuahua."

Hace tiempo López Obrador afirmó con toda seguridad que estaba "a punto" de resolver el abasto de medicamentos al 100%. Que supuestamente -y con base en quién sabe qué estadísticas- en Junio 2022 había un 90

Según Andrés Manuel, al llegar a la presidencia del país había alrededor de un 45% de abasto de medicamentos, lo cual era resultado de una gran corrupción... Alguien por favor haga entender al presidente que, hoy por hoy, la estadística es mucho menor a la que había cuando llegó. ¿Y ahora qué sigue? ¿O será que al iniciar su quinto año de gobierno aún tendrá el cinismo de culpar a la corrupción de sus antecesores por las promesas que sigue sin cumplir? Lo triste de la situación es que el problema de desabasto no sólo no ha mejorado, sino que va en una desgraciada caída. Esto tiene que parar. Debe ser PRIORIDAD de este Gobierno Federal darle CELERIDAD a este tema. Es un problema que está costando la calidad de vida -o la vida misma- de miles de mexicanos.

No es un mito, es un problema. No nos dejemos engañar por la poca importancia que el Gobierno Federal pretende darle a este tema tan relevante. El desabasto de medicamentos existe y se ha agudizado en los últimos años. No lo decimos nosotros, lo dicen los datos de la misma autoridad, solicitudes de los delegados requiriendo con toda urgencia insumos y medicamentos, estadísticas de recetas no surtidas y todos los reportes que se levantan ante las múltiples fallas en las máquinas de anestesia.

Esta institución fue entregada al presidente actual con más de

6 mil 510 Unidades de Medicina Familiar, 350 Hospitales de Segundo Nivel, 36 Hospitales de Alta Especialidad. Diariamente brindaba 500 mil consultas, atendía mil 200 partos, 60 mil urgencias, realizaba 4 mil cirugías, 755 mil análisis clínicos, casi 30 mil pacientes ocupaban sus camas y asistían 200 mil menores a sus mil 300 guarderías. ⁽¹⁾

Cinco años después, tras la llegada del Gobierno Federal Actual, tenemos casi 5 mil Unidades de Medicina Familiar menos, 11 hospitales de Alta Especialidad menos en el país, un decremento del 31% de atención diaria en partos y de 29% en cirugías⁽²⁾; desabasto en los medicamentos, cancelación de cirugías y muchas vidas que tanta corrupción se ha llevado a su paso ¿Hasta cuándo los trabajadores dejarán de pagar sus aportaciones sin recibir la calidad y seguridad en salud que tanto se merecen?

En la mañanera del 9 de junio de 2022, López Obrador ASEGURÓ que para más tardar junio de 2023 estaríamos al 100% de abasto de medicamentos y que, entonces, ya no podríamos "reclamarle" sobre este tema y que todos tendríamos atención médica y medicamentos gratuitos. Bueno, han pasado casi 10 meses desde aquella promesa y el tiempo se le acaba a este presidente. El quinto año de gobierno suele ser la etapa de cumplir el trabajo cumplido, ¿qué trabajo puede presumir? Si solo ha sido una constante de promesas incumplidas.

Tras 80 años de haber sido creado el Instituto Mexicano de Seguro Social, pareciera que esta institución está colapsando. Esa que es de todos los mexicanos y la cual por muchos años nos llenó de orgullo al ser un modelo ejemplar en el mundo por buscar "garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo" que nace como respuesta a las peticiones revolucionarias de los más necesitados. La institución de seguridad social más grande de Latinoamérica, por mala administración a causa de la corrupción se está convirtiendo en la institución de mayor peligro social para sus más de 80 millones de derechohabientes que mes con mes pagan sus aportaciones obrero patronales, y a cambio no reciben más que burocracia, pérdida de tiempo y de dinero, y menoscabo a su salud. Esta institución modelo que ha dado la vida y atención a millones de mexicanos y que hoy se encuentra en las manos equivocadas. Ni los derechohabientes

ni los propios colaboradores están seguros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud para que implementen las estrategias necesarias para garantizar el abasto de medicamentos en las Unidades Médicas del IMSS, así como el acceso oportuno y de calidad a los tratamientos médicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud para que informe de manera puntual la o las estrategias que ha implementado para atender las demandas de suministro de medicamentos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E. ip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.]

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado el 25 de marzo de 2023 de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201818/012>

(2) Recuperado el 26 de marzo de 2023 de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202201/030#:~:text=El%20IMSS%20tiene%20mil%20531,774%20con>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

Diputada Georgina Zapata, en virtud de que hay interés de participar, levantaré la primera ronda de participaciones y se ha listado, en primer término, la Diputada Georgina Zapata y posteriormente el Diputado Carrera, adelante Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Gracias Diputada Presidenta.

Solamente con el afán de felicitar a la Diputada Marisela Terrazas, que es en voz de la Bancada, ha hecho esta manifestación que recoge el sentir de todos los derechohabientes, esta iniciativa que hoy presentan quienes andamos en territorio, en el contacto social, sabemos de la urgente necesidad de la demanda Federal para poder abastecer de salud, de salud a quienes lamentablemente la han perdido y que por ende enferma a todo el núcleo social familiar que lamentablemente ve a un ser querido en la escasez de la misma, los felicito y les pido a favor, si me permiten adherirme a la misma.

Felicidades, Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bueno, pues en fundamento lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley Orgánica, quiero someter a la concesión del Pleno una moción a fin de modificar, es la misma emoción que la que la semana pasada es igualita, que no podamos cerrar los ojos ni de allá y acá, hay un problema en el tema de salud y tenemos que resolverlo entre todas y todos.

Por eso es que queremos solicitar que se pueda modificar una parte del documento donde se pueda señalar que también se pide que por parte de aquello que tenga que ver con salud del Gobierno el Estado, tema de salud, Pensiones Civiles del Estado, IHISAL, los hospitales, doy un dato nada más en Juárez Hospital Civil Libertad, Hospital

Psiquiátrico Libertad, hay un psiquiatra, nada más, hay un psiquiatra.

Me parece que sería correcto que también hoy se pudiera ver ese tema y por decir, lo vemos aquí discutido el tema de las clínicas de salud a lo largo y ancho del estado, que siguen cerrando a las 3 de la tarde, me parece que podríamos entre todas y todos, tratar de buscar que se garantice el derecho.

Entonces solicitaría que se votara esa moción, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto, Diputado.

Procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carreras Chávez, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico. Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Alguien falta de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones

respecto de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se desecha la moción, ahora procederemos si no hay más intervenciones, si.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Solicita el cambio de la rectificación del voto del Diputado Carlos Olson.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora procederemos a la votación, si ya no hay más participaciones le pido a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos diputadas y diputados a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar que nos acompañen la modalidad remota para que manifieste viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Abstención, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 21 votos a favor, un voto en contra y ocho

abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/CVPEX/0741/2020 II D.P.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0559/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente las estrategias necesarias para garantizar el abasto de medicamentos en las Unidades Médicas del IMSS, así como el acceso oportuno y de calidad a los tratamientos médicos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que informe de manera puntual la o las estrategias que ha implementado para atender las demandas de suministro de medicamentos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Con

su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Diputada Isela Martínez Díaz de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al comité técnico del fideicomiso estatal para el fomento de las actividades productivas en el estado de chihuahua, a fin de que se implemente un programa de apoyo a través de créditos o financiamiento, para el fomento a emprendimiento de productores de bebidas endémicas del estado de chihuahua con grado de alcohol, con el objeto de que se instrumenten políticas públicas a fin de impulsar el comercio local y regional, logrando potencializar el crecimiento económico de Chihuahua, y elevar la competitividad de este sector; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua, es el Estado Grande, un Estado rico en su cultura, su gente, su territorio; afortunado en su ubicación geográfica, la cual ha propiciado las condiciones adecuadas para tener una gran variedad de flora, fauna y fauna, además de ser líder nacional en la producción agrícola de diversos alimentos.

Gracias a esto, y a la cultura del trabajo... a la cultura del trabajo duro inculcado en nuestra gente,

el emprendimiento se ha vuelto un tema frecuente en nuestro estado, creando productos regionales de gran calidad, posicionando a nuestros productores a nivel nacional e internacional.

La venta de productos regionales, representa una gran fuente de ingresos para la economía de los chihuahuenses, por lo que resulta indispensable el fomento de esta actividad, como palanca económica para el desarrollo de nuestro Estado.

Debido a que chihua... a que el Estado de Chihuahua cuenta con zonas territoriales que se consideran de las más aptas para la producción de vino de alta calidad en el mundo dadas sus condiciones climatológicas, es que se ha convertido en uno de los productores... de los mayores productores de vino y sotol en el país; posicionándose como el cuarto Estado a nivel Nacional en plantación de uva para vino, con una tendencia de crecimiento vitivinícola en los últimos 15 años.

Así mismo, la producción y comercialización del sotol, dándose principalmente en municipios desérticos y de la sierra, se ha incrementado exponencialmente, al punto de que el Instituto Mexicano de la Competitividad Industrial publicó en el año 2002, previa solicitud de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Declaración de Protección a la denominación de origen Sotol, correspondiendo al Estado Mexicano, en términos de propiedad industrial; por lo que resulta importante el fortalecimiento de dicha actividad económica.

Buscando fortalecer el desarrollo de las micro y pequeñas empresas que se consideran prioritarias y estratégicas en el Estado, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas, en el año 1984 fue creado el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua FIDEAPECH, como fideicomitente y a portante de los recursos de Nacional Financiera S.A.; el cual tiene la finalidad de impulsar un entorno competitivo e innovador,

a través de financiamientos y esquemas de emprendimiento, potencializando así el crecimiento económico de los chihuahuenses.

De igual modo, en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, en su Eje 2 Crecimiento económico innovador y competitivo, se establece como objetivo específico contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado, siendo una prioridad para el Gobierno del Estado actual. Además, incrementar la derrama económica de la actividad turística del Estado, a través del fortalecimiento de las rutas turísticas, tales como la vinícola.

Actualmente FIDEAPECH, no cuenta con un programa de apoyo destinado al sector vinícola y sotolero, por lo que es difícil que los productores de este giro puedan acceder a un financiamiento, o a cualquier tipo de asistencia para el fortalecimiento de su negocio. De manera errónea, se les ha catalogado como giro negro, que aunque este término no es posible encontrarlo en disposiciones legales, coloquialmente se refiere a aquellos establecimientos donde se permite y se fomenta la realización de conductas ilícitas; por lo que es errado considerar este tipo de negocios en dicha categoría, ya que se encuentran debidamente regulados, bajo los requerimientos establecidos por la normativa vigente.

En estados como Aguascalientes, Baja California, Coahuila y Querétaro, donde se han puesto en marcha rutas vinícolas como actividad turística, se generó una derrama económica de hasta 25 millones de pesos. Por lo que, potencializar este tipo de negocios a través de la creación de rutas vinícolas, aunado al fomento de la comercialización de estos productos locales, atraería considerablemente al sector turístico, ocasionando... ocasionando ingresos considerables para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, es que se propone

que FIDEAPECH diseñe e implemente un modelo de apoyo en materia de créditos a tasa preferente, dirigido a los productores vitivinícolas, sotoleros y otros productos regionales, con un programa de apoyo y emprendimiento a empresas formales, el cual deberá sujetarse a los lineamientos que para tal efecto emita el Comité Técnico de dicho ente público; logrando así, impulsar la economía chihuahuense a través del fomento de productos regionales.

El programa que se pretende implementar, busca impulsar el desarrollo competitivo de los productores de bebidas alcohólicas endémicas del Estado, a través del financiamiento, orientado a incrementar sus ingresos a través de la eficiencia operativa o acceso a cadenas de valor. Algunos de los conceptos en los que pudiera participar el FIDEAPECH con programas de apoyo a través de créditos, serían aprovechados para: maquinaria, maquinaria y equipo, capital de trabajo, certificaciones para ingresar a cadenas de valor y consultorías especializadas orientadas a elevar la competitividad de las empresas; buscando que el público objetivo de este programa sean justamente los micro, pequeñas y medianas empresas, que cumplan con los requisitos que FIDEAPECH, a través de su Comité Técnico, establezca para su operación.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua FIDEAPECH, a fin de que se implemente un programa de apoyo a través de créditos o financiamiento para el fomento al emprendimiento de productores de bebidas endémicas del Estado de Chihuahua con grado de

alcohol.

SEGUNDA.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado... del Estado exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas del Estado de Chihuahua FIDEAPECH, a fin de que se emitan lineamientos de operación para la aplicación de un programa de apoyo a través de créditos o financiamiento dirigido a productores de bebidas endémicas del Estado de Chihuahua con grado de alcohol.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada Isela Martínez Díaz de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A TRAVÉS DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTO, PARA EL FOMENTO

A EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTORES DE BEBIDAS ENDÉMICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON GRADO DE ALCOHOL, con el objeto de que se instrumenten políticas públicas a fin de impulsar el comercio local y regional, logrando potencializar el crecimiento económico de Chihuahua, y elevar la competitividad de este sector; lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua, es el "Estado Grande", un estado rico en su cultura, su gente, su territorio; afortunado en su ubicación geográfica, la cual ha propiciado las condiciones adecuadas para tener una gran variedad de flora, fauna, además de ser líder nacional en la producción agrícola de diversos alimentos.

Gracias a esto, y a la cultura del trabajo duro inculcada en nuestra gente, el emprendimiento se ha vuelto un tema frecuente en nuestro estado, creando productos regionales de gran calidad, posicionando a nuestros productores a nivel nacional e internacional.

La venta de productos regionales, representa una gran fuente de ingresos para la economía de los chihuahuenses, por lo que resulta indispensable el fomento de esta actividad, como palanca económica para el desarrollo del Estado.

Debido a que el Estado de Chihuahua cuenta con zonas territoriales que se consideran de las más aptas para la producción de vino de alta calidad (en el mundo), dadas sus condiciones climatológicas, se ha convertido en uno de los mayores productores de vino y sotol en el país; posicionándose como el cuarto estado a nivel nacional en plantación de uva para vino, con una tendencia de crecimiento vitivinícola en los últimos 15 años.

Así mismo, la producción y comercialización del sotol, dándose principalmente en municipios desérticos y de la sierra, se ha incrementado exponencialmente, al punto de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicó en el año 2002, previa solicitud de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Declaración de Protección a la denominación de origen "Sotol", correspondiendo al Estado Mexicano, en términos de propiedad industrial; por lo que resulta importante el fortalecimiento de dicha actividad económica.

Buscando fortalecer el desarrollo de las micro y pequeñas

empresas que se consideran prioritarias y estratégicas en el Estado, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas, en el año 1984 fue creado el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), como fideicomitente y aportante de los recursos de Nacional Financiera S.A.; el cual tiene la finalidad de impulsar un entorno competitivo e innovador, a través de financiamientos y esquemas de emprendimiento, potencializando así el crecimiento económico de los chihuahuenses.

De igual modo, en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, en su Eje 2 "Crecimiento económico innovador y competitivo", se establece como objetivo específico "contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado", siendo una prioridad para el Gobierno del Estado actual. Además, incrementar la derrama económica de la actividad turística del Estado, a través del fortalecimiento de las rutas turísticas, tales como la vinícola.

Actualmente FIDEAPECH, no cuenta con un programa de apoyo destinado al sector vinícola y sotolero, por lo que es difícil que los productores de este giro puedan acceder a un financiamiento, o a cualquier tipo de asistencia para el fortalecimiento de su negocio. De manera errónea, se les ha catalogado como "giro negro", que aunque este término no es posible encontrarlo en disposiciones legales, coloquialmente se refiere a aquellos establecimientos donde se permite y se fomenta la realización de conductas ilícitas; por lo que es errado considerar este tipo de negocios en dicha categoría, ya que se encuentran debidamente regulados, bajo los requerimientos establecidos por la normativa vigente.

En estados como Aguascalientes, Baja California, Coahuila y Querétaro, donde se han puesto en marcha rutas vinícolas como actividad turística, se generó una derrama económica de hasta 25 millones de pesos. Por lo que, potencializar este tipo de negocios, a través de la creación de rutas vinícolas, aunado al fomento de la comercialización de estos productos locales, atraería considerablemente al sector turístico, ocasionando ingresos considerables para nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, es que se propone que FIDEAPECH diseñe e implemente un modelo de apoyo en

materia de créditos a tasa preferente, dirigido a los productores vitivinícolas, sotoleros y otros productos regionales, con un programa de apoyo y emprendimiento a empresas formales, el cual deberá sujetarse a los lineamientos que para tal efecto emita el Comité Técnico de dicho ente público; logrando así, impulsar la economía chihuahuense a través del fomento de productos regionales.

El programa que se pretende implementar, busca impulsar el desarrollo competitivo de los productores de bebidas alcohólicas endémicas del estado, a través del financiamiento, orientado a incrementar sus ingresos a través de la eficiencia operativa o acceso a cadenas de valor. Algunos de los conceptos en los que pudiera participar el FIDEAPECH con programas de apoyo a través de créditos, serían aprovechados para: maquinaria y equipo, capital de trabajo, certificaciones para ingresar a cadenas de valor y consultorías especializadas orientadas a elevar la competitividad de las empresas; buscando que el público objetivo de este programa sean justamente los micro, pequeñas y medianas empresas, que cumplan con los requisitos que FIDEAPECH, a través de su Comité Técnico, establezca para su operación.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. - LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A TRAVÉS DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO A EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTORES DE BEBIDAS ENDÉMICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON GRADO DE ALCOHOL.

SEGUNDA.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), A FIN DE QUE SE EMITAN

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A TRAVÉS DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTO, DIRIGIDO A PRODUCTORES DE BEBIDAS ENDÉMICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON GRADO DE ALCOHOL.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADILLAS. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, Diputado Noel Chávez, adelante si le permiten micrófono, por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.-P.R.I.: Muchas gracias.

Antes que nada, felicitar a la Diputada Isela Martínez, en todo lo largo de la sierra, bosques y barrancos hay un sinnúmero de productores pequeños que se dedican a los destilados de la solárium de los sotoles, agaves que puede ser la lechuguilla, que les están muy sin alcance de todo el tema económico para que su producto pueda ser posicionado y vendido.

Yo creo que todos estos destilados merecen que FIDEAPECH o estos programas de apoyo tengan alcance en aquellos municipios o aquellas localidades tan lejanas.

Felicidades Diputada y si me permite adherirnos a su, gracias. diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación. Diputadas y diputados respecto al contenido con carácter de proposición de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Asimismo procederá a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.-MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias, Diputada

Algún diputado diputada que falte de emitir su voto.

Está abierto al sistema de votación electrónica, DiputadoO.

¿Algún otro legislador que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0560/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0560/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), a fin de que se implemente un programa de apoyo, a través de créditos o financiamiento, para el fomento al emprendimiento de productores de bebidas endémicas del Estado de Chihuahua, con grado de alcohol.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), a fin de que se emitan lineamientos de operación, para la aplicación de un programa de apoyo, a través de créditos o financiamiento, dirigido a productores de bebidas endémicas del Estado de Chihuahua, con grado de alcohol.

TERCERO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.: Primero que nada quiero dar la bienvenida a esta Soberanía al ingeniero Gerardo Alberto Durán Alarcón, quien es el director del Clúster Minero del Estado Chihuahua, así como al ingeniero Samuel Martínez Cerecedes y al Ingeniero Arturo Quezada de la Confederación Nacional de Mineros, aquí en el Estado de Chihuahua, sean ustedes bienvenidos a esta Soberanía.

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, compare... comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía se dé marcha atrás al acuerdo emitido por esta última en el que se determina su organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación en los diferentes Estados de la República, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 13 de marzo del año en curso fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo en el cual se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía, mismo que establece en su artículo 7, la redistribución de ocho oficinas regionales en el país para atender requerimientos administrativos de todas las Entidades Federativas.

Si bien cada estado conservará una oficina de representación, el desahogo de gran parte de los asuntos que se atendían en cada entidad recaerá en dichas oficinas regionales, en el caso particular de Chihuahua y que a un servidor le preocupa es que, dentro de esta redistribución se incluyó la Dirección General de Minas, la Dirección General de Desarrollo Minero y la Dirección General del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Donde se pretende que la Subsecretaría de Minas de esta entidad sea centrada a la ciudad de Tijuana para la atención de todo procedimiento administrativo, jurídico, de archivo y expedientes.

Ante esta situación, mineros de este Estado, Durango y Sonora tuvieron un acercamiento con un servidor al cual le externaron su preocupación ante la posible desaparición de la Subsecretaría de Minas de esta entidad, ya que dichas decisiones no fueron consensuadas al sector. Además de que, afecta al interés de la cadena productiva minera; se perderían documentos como planos, cartografía, información en relación a los fondos mineros y que son de utilidad para los peritos mineros y geólogos, dado a que ya están siendo archivados en cajas para su traslado y no se está cumpliendo con los lineamientos que debe manejarse este tipo de información.

En este mismo sentido, a través de un comunicado emitido por los dirigentes de las Federaciones y Organizaciones y Mineros de la República Mexicana, integrados en el Movimiento Nacional para Reactivar la Minería y Unificar a los Mineros de México, expresaron su rechazo al Acuerdo en mención bajo los siguientes argumentos:

La determinación, afecta a los concesionarios, prestadores de servicios, empresarios mineros y población en general en sus derechos de audiencia y atención administrativa.

Es una decisión de organización de sur... circunscripciones que afectará su economía, por la mala planeación y distribución de las oficinas

sedes.

Temor de que se ordene trasladar los archivos estatales a las nuevas sedes o a las Organizaciones Centrales de la Dirección General de Minería en la Ciudad de México, ya que sería una forma de coartar el derecho de consultar los expedientes.

Así mismo la función de las nuevas oficinas se limitará a la sola recepción de solicitudes de títulos de concesión minera y de trabajos periciales, las que se concentrarán en las oficinas Centrales de La Dirección General de Minería de la Ciudad de México, para su procesamiento y dictaminación, todo lo demás será vía internet.

Esta situación impedirá la consulta de expedientes mineros y otros asuntos de ingreso de trámites.

Existe un gran descontento del sector, ya que desde el inicio de la actual Administración Federal se han limitado los apoyos para los pequeños y micro empresarios mineros, como es el Fideicomiso de Fomento Minero; no se ha dado respuesta en cuanto a los permisos de licencia ambiental emitidos por la SEMARNAT, los cuales les permite regularizar su operación minera.

Es notorio el desinterés y la falta de incentivos para que los sectores mineros que mayor impacto social tienen, como es el de la micro y pequeña minería continúen en operación dado a que, no habido nueva expedición de títulos de concesión minera, sino también se ha ido desmantelando el aparato administrativo de la Dirección General de Minas, generando caos, atrasos en todos los tramites e incrementando los actos de corrupción.

Cabe destacar que esta decisión traerá afectaciones a más de 3,500 concesionarios a nivel estado tanto económicas por costos de pasajes, vuelos o método de traslado a la ciudad de Tijuana, así como de hospedaje, de distancia y tiempo, ya que hay que recorrer más de mil 383 kilómetros lo que representa, lentitud, costos y burocracia, dado a que no es posible, por citar un ejemplo: que para una investigación de una zona minera se tenga que

viajar a la Ciudad de México cuando todo el proceso administrativo se realiza en la Entidad. Hay que recordar que Chihuahua en el mes de diciembre del año 2022, ocupó en valor de producción minera el tercer lugar nacional, segundo lugar en producción de plata y plomo, tercer lugar en la producción de zinc, cuarto en la producción de cobre, y la quinta posición nacional en la producción de oro.

El desarrollo del país, así como el de nuestro estado, está estrechamente ligado a la minería esta actividad ha permitido el crecimiento económico y social, no permitamos que nuevamente el Gobierno Federal maneje de manera tajante cualquier procedimiento administrativo que afecte la operación de este sector.

De acuerdo a información emitida en el año 2018 por esta misma dependencia y cuando dio inicio la Administración Federal, en Chihuahua existían más de 4 mil 354 títulos de concesión minera, 14 asignaciones mineras y 9 zonas de reserva, por lo que es muy importante que todos los asuntos administrativos, archivos o expedientes se mantengan en la Entidad.

Es una muy preocupante la realidad, dado a que no se descarta que en un futuro el Gobierno Federal quiera realizar una posible centralización de secretarías manejando todo de una manera centralista, impidiendo el desarrollo regional de una manera ágil.

Nuevamente estamos frente al engaño del Presidente de la República, ya que el inicio de su administración dijo que iniciaría una descentralización de las Secretarías de Estado, donde la Subsecretaría de Minas se instalaría en el Estado de Chihuahua, situación que no ha ocurrido.

Al respecto el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en diferentes fracciones, refiere que la persona titular de dicha Secretaría, en este caso Raquel Buen Rostro Sánchez, tiene las facultades indelegable siguientes, fijar y dirigir las políticas públicas de la competencia de la Secretaría, acordar con el Presidente de los

Estados Unidos Mexicanos los asuntos relevantes de la Secretaría y de las entidades paraestatales autorizadas a ésta, informar al Congreso de la Unión del Estado que guarda la Secretaría y del sector paraestatal a su cargo, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Es por ello que a través de esta Secretaría se debe retomar dicho acuerdo, porque es su responsabilidad mantener el registro y control de las concesiones mineras,

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía se dé marcha atrás al acuerdo emitido por esta última en el que se determina su Organización, Funcionamiento y Circunscripción de las Oficinas de Representación en los diferentes estados de la República.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

Atentamente el de la voz, Diputado José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad

de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía se dé marcha atrás al acuerdo emitido por esta última en el que se determina su Organización, Funcionamiento y Circunscripción de las Oficinas de Representación en los diferentes estados de la República, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el pasado 13 de marzo del año en curso fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo en el cual se determina la organización, funcionamiento y circunscripción de las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía, mismo que establece en su artículo 7, la redistribución de ocho oficinas regionales en el país para atender requerimientos administrativos de todas las entidades federativas.

Si bien cada estado conservará una oficina de representación, el desahogo de gran parte de los asuntos que se atendían en cada entidad recaerá en dichas oficinas regionales, en el caso particular de Chihuahua y que a un servidor le preocupa es que, dentro de esta redistribución se incluyó la Dirección General de Minas, la Dirección General de Desarrollo Minero y la Dirección General del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

Donde se pretende que la Subsecretaría de Minas de esta entidad sea centrada a la ciudad de Tijuana para la atención de todo procedimiento administrativo, jurídico, de archivo y expedientes.

Ante esta situación, mineros de este estado, Durango y Sonora tuvieron un acercamiento con un servidor al cual le externaron su preocupación ante la posible desaparición de la Subsecretaría de Minas de esta entidad, ya que dichas decisiones no fueron consensuadas al sector. Además de que, afecta al interés de la cadena productiva minera; se perderían documentos como planos, cartografía, información en relación a los fondos mineros y que son de utilidad para los peritos

mineros y geólogos, dado a que ya están siendo archivados en cajas para su traslado.

En este mismo sentido, a través de un comunicado emitido por los dirigentes de las Federaciones y Organizaciones y Mineros de la República Mexicana, integrados en el Movimiento Nacional para Reactivar la Minería y Unificar a los Mineros de México, expresaron su rechazo al Acuerdo en mención bajo los siguientes argumentos:

1. La determinación, afecta a los concesionarios, prestadores de servicios, empresarios mineros y población en general en sus derechos de audiencia y atención administrativa.
2. Es una decisión de organización de circunscripciones que afectará su economía, por la mala planeación y distribución de las oficinas sedes.
3. Temor de que se ordene trasladar los archivos estatales a las nuevas sedes o a las Oficinas Centrales de la Dirección General de Minería en la Ciudad de México, ya que sería una forma de coartar el derecho de consultar los expedientes.
4. La función de las nuevas oficinas se limitará a la sola recepción de solicitudes de títulos de concesión minera y de trabajos periciales, las que se concentrarán en las oficinas Centrales de la Dirección General de Minería de la Ciudad de México, para su procesamiento y dictaminación, todo lo demás será vía internet.
5. Esta situación impedirá la consulta de expedientes mineros y otros asuntos de ingreso de trámites.

Existe un gran descontento del sector, dado que desde que dio inicio la actual administración federal se han limitado los apoyos para los pequeños y micro empresarios mineros como es el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI); no se ha dado respuesta en cuanto a los permisos de licencia ambiental emitidos por la SEMARNAT, los cuales les permite regularizar su operación minera.

Es notorio el desinterés y la falta de incentivos para que los sectores mineros que mayor impacto social tienen, como es el de la micro y pequeña minería continúen en operación dado a que, no habido nueva expedición de títulos de concesión minera, sino también se ha ido desmantelando el aparato administrativo de la Dirección General de Minas, generando

caos, atrasos en todos los tramites e incrementando los actos de corrupción.

Cabe destacar que esta decisión traerá afectaciones a más de 3,500 concesionarios a nivel estado tanto económicas por costos de pasajes, vuelos o método de traslado a la ciudad de Tijuana, así como de hospedaje, de distancia y tiempo, ya que hay que recorrer más de mil 383 kilómetros lo que representa, lentitud, costos y burocracia, dado a que no es posible, por citar un ejemplo: que para una investigación de una zona minera se tenga que viajar a la Ciudad de México cuando todo el proceso administrativo se realiza en la entidad.

Hay que recordar que Chihuahua en el mes de diciembre del año 2022, ocupó en valor de producción minera el tercer lugar nacional, segundo lugar en producción de plata y plomo, tercer lugar en la producción de zinc, cuarto en la producción de cobre, y la quinta posición nacional en la producción de oro.

El desarrollo del país, así como el de nuestro estado, está estrechamente ligado a la minería esta actividad ha permitido el crecimiento económico y social, no permitamos que nuevamente el Gobierno Federal maneja de manera tajante cualquier procedimiento administrativo que afecte la operación de este sector.

Aunado, nuevamente al engaño del presidente de la República, ya que al inicio de su administración dijo que, iniciaría una descentralización de las Secretarías de estado donde la Subsecretaría de Minas se instalaría en la capital del estado, situación que no ha ocurrido. Es una muy preocupante la realidad, dado a que no se descarta que en un futuro el Gobierno Federal quiera realizar una posible centralización de secretarías, manejando todo de una manera centralista, impidiendo el desarrollo regional y una manera ágil de realizar trámites en las entidades con vocación minera como es el presente caso.

Al respecto, el artículo 5. Del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en diferentes fracciones refiere que, la persona titular de dicha dependencia, en este caso Raquel Buenrostro Sánchez tiene las facultades indelegables siguientes:

" Fijar y dirigir las políticas públicas de la competencia de la Secretaría;

" Acordar con el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los asuntos relevantes de la Secretaría y de las entidades paraestatales sectorizadas a esta,

" Informar al Congreso de la Unión, del estado que guarda la Secretaría y del sector paraestatal a su cargo, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Es por ello que a través de esta Secretaría se debe retomar dicho acuerdo, porque es su responsabilidad mantener el registro y control de las concesiones mineras.

Donde de acuerdo a información emitida en el 2018 por esta misma dependencia y cuando dio inicio la administración federal, en Chihuahua existían más de 4 mil 354 títulos de concesión minera, 14 asignaciones mineras y 9 zonas de reserva, por lo que es muy importante que todos los asuntos administrativos, archivos o expedientes se mantengan en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía se dé marcha atrás al acuerdo emitido por esta última en el que se determina su Organización, Funcionamiento y Circunscripción de las Oficinas de Representación en los diferentes estados de la República.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

El Diputado Carlos Olson San Vicente. Adelante, si

le permiten el micrófono, por favor.

Sí, Diputado.

Gracias, Presidenta.

Nada más quisiera expresar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sumarnos a este exhorto, si bien lo que comenta el Diputado Piñón se refiere exclusivamente a alguna preocupación de la industria siderúrgica o de la industria minera, déjenme decirles que todos los trámites se centralizar. Hay una instrucción a nivel central de quitar todos los trámites de las representaciones, porque ya ni siquiera son delegaciones, de las representaciones de todo el país y la verdad, esto es muy preocupante.

Yo fui delegado de Economía y una de las funciones de la Secretaría de Economía es promover la inversión, la actividad económica, el fortalecimiento del mercado interno, etcétera, nomás para que se diga a los todos los trámites que se centraliza, un permiso de la industria manufacturera y de exportación IMEX, antes tardaba diez días en aprobarse, es decir, cuando una inversión extranjera viene o una empresa mexicana exportación quiere instalarse y sacar su permiso antes durante diez días hábiles, era el indicador que teníamos, hoy se tarda un mes o mes y medio.

O sea imagínense el tema de competitividad para una empresa que necesita sacar su trámite de permiso de exportación e importación certificados de origen, los certificados de origen se tramitan en un día hábil, en un día hábil ahora, con el tema del Tratado de Libre Comercio, el T-MEC, el certificado origen se vuelve fundamental para poder hacer tu exportación o importación dentro del Tratado de Libre Comercio para poder ser beneficioso después de este tratado.

Cupo de importación, los cupos de importación que es algo fundamental, sobre todo ahora que el Presidente abrió los cupos de importación para el combate a la inflación aquí hay una incongruencia,

un cupo de importación si alguien quería importar maíz, azúcar, etcétera, se daban cuando máximo dos días hábiles, hoy van a tardar más de cinco días, están tardando cinco días hábiles permisos, permisos, los avisos siderúrgicos que comentaba el... el Diputado Piñón se otorgaban en un día hábil, hoy aproximadamente, serán cinco días hábiles.

Los cuestionarios para certificados de origen antes se otorgan en dos días hábiles, o sea al final esto es un des... hay una cuestión de retención, no hay desarrollo, no hay promoción en la cuestión de la economía. Realmente esto es muy, muy peligroso porque va burocratizado todos los procesos para fomentar el fomento económico.

Entonces creo que es importante sumarse a este llamado y que no se centralizan estos trámites, que las oficinas sigan teniendo esta habilidad para poder dictaminar localmente, imagínense... imagínense Juárez que tiene una subdelegación, bueno ya no es subdelegación ya es una representación, toda la industria manufacturera si se le dictaminaba en Juárez sus permisos, ya no va a ser así todo se va a México ¿Cuánto va a tardar?

Las verificaciones con el SAT en conjunto con economía o sea, realmente es un tema que va de tener muy fuerte el tema de promoción económica, tanto para la industria nacional como para la industria la inversión extranjera.

Es cuanto y nos sumamos.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.:
Muchas gracias, Diputado Olson.

Agradezco infinitamente al Grupo de Acción Nacional efectivamente, es una situación muy preocupante la que está teniendo México, porque esto también está permitiendo que caigamos en los indicadores en cuanto a tiempos de apertura, en cuanto a tiempos de respuesta y en algo que es fundamental desde el sector público, que es generar las condiciones y dar las facilidades de manera íntegra a los diferentes sectores económicos para que se puedan hacer los trámites

de una manera cercana, de una manera ágil, se había generado y se había hecho un esfuerzo para tener delegaciones de la Secretaría de Economía del país.

Y bueno, pues ahora vamos en un contrasentido a una ciudad como Tijuana, que no tiene ninguna vocación minera y dejando desplazados a Entidades Federativas donde está el macizo minero del país, como es el caso de Durango, de Coahuila, de Sonora, y en este caso muy en específico del estado de Chihuahua.

Muchas gracias por esa inclusión, le agradezco mucho, por supuesto que aceptamos que saliera el grupo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado también el uso de la palabra el Diputado David Óscar Castrejón, adelante, Diputado, si le permiten, gracias.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Nosotros anunciamos que el voto es en abstención, en virtud de que los datos que acaba de dar mi compañero no los tenemos verificados y que en el fondo de su exhorto, señala que es engañoso lo que ha dicho Andrés Manuel y todavía no termina su mandato.

Efectivamente, el señaló que iba a trasladar las secretarías de Estado a diferentes partes del país y la minería efectivamente dijo que era para Chihuahua. Falta un año y medio todavía para que termine su mandato, se atravesó la pandemia que eso retrasó mucho de los cien compromisos que se ría Edgar, de los cien compromisos que hizo nuestro Presidente le faltan dos, uno es este que a puesto ahorita aquí en la mesa, en la discusión. Otro es dónde están los jóvenes de Ayotzinapa, se ha avanzado mucho, pero falta finalmente eso.

Y nosotros apoyamos a quién, a tus invitados, a los del Clúster minero, sin embargo, muchos datos que están ahí nosotros tenemos que validarlos, vamos

a ir por eso en atención y no puede ser mentiroso a alguien que aún no termina su mandato, una vez que termine su mandato si no cumplió, pues entonces podemos calificarlo en este tema.

Y finalmente el escenario gris que quieren poner de México, pues no es así, porque tiene una de las mayores inversiones de capital extranjero que acaba de ocurrir el anuncio de Tesla, la empresa bombardera aquí está haciendo los... los vagones que van a circular en el tren maya y hay muchas empresas el mismo informe de la Gobernadora señala todas las inversiones que han venido al Estado de Chihuahua.

Entonces, el mismo Marcelo Ebrard, ha anunciado que hay 400 empresas en fila que quieren venir a invertir a aquí a México, pero eso no es ahorita el tema, el tema es que respetamos, escuchamos, apoyamos en lo que se pueda apoyar el Clúster Minero, pero los datos están ahí, nosotros tenemos que validarlos y esa es la razón por la que nosotros vamos en abstención.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Un servidor no entrará en la absten... en debate sobre este punto las posturas son muy claras, solo reafirmo que desde el PRI estamos a favor de la inversión, del desarrollo económico y de un sector que es muy importante para el Estado de Chihuahua, que es el sector de la minería.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Procederemos, si no hay más intervenciones, procederemos a la votación para lo cual solicito a la primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, diputadas y diputados,

respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa quienes esté por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto Es la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Abstención, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Alguien falta de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra y diez abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/CVPEX/0741/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0561/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, se dé marcha atrás al acuerdo emitido por esta última, en el que se determina su Organización, Funcionamiento y Circunscripción de las Oficinas de Representación en los diferentes Estados de la República.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Con permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto exhortar a las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que analicen con imparcialidad los autos admisorios y medidas cautelares relacionadas con los mecanismos de control constitucional interpuestos sobre la reforma electoral, siempre en cumplimiento del marco legal y constitucional. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reforma electoral se busca el acceso democrático de la ciudadanía y la transparencia de los recursos como compromisos que la democracia debe abanderar y defender.

El acuerdo que admitió la controversia constitucional sobre la reforma, así como la medida suspensiva del Plan B, resultan contrarias a los principios fundamentales del Estado de derecho.

La determinación del Ministro, de un Ministro óganlo bien de un Ministro de la Corte, Javier Laynez, quien fue nombrado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto y que fue Consejero Jurídico adjunto del Ejecutivo Federal por más de 10 años y en 3 administraciones consecutivas, Fox, Calderón y Peña, de ahí viene todo fue dada a conocer el viernes y es contraria al marco legal, y lo más grave es que ocurre en un contexto en el que en el Poder Judicial busca obstaculizar el ejercicio de Gobierno de la Presidencia y alinear a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con causas opositoras.

Tanto la admisión... tanto la admisión como la suspensión, no sólo contravienen el principio de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debe inmiscuirse en asuntos de la esfera electoral de acuerdo con la Constitución ¿Que extraño no? Sino que también coloca al Poder Judicial como aliado de la dirección saliente del INSTITUTO Nacional Electoral, la cual actúa de manera cada vez más clara como Coligado de los partidos opositores y

adversaria, política del Gobierno Federal.

El Poder Judicial está ungido de una reformulación, más bien está urgido, está urgido de una formulación y de una limpieza profunda, no sólo para introducir factores que permitan corregir los fallos desviados de jueces poco probos, sino para restituir un funcionamiento armónico y verdaderamente equilibrado entre los Poderes de la Unión.

La Corte no está facu... no está facultada Constitucionalmente para dictaminar sobre materia electoral en controversias constitucionales. Con la determinación del viernes se corrompieron los precedentes judiciales y se dejó de lado la presunción de validez constitucional que toda norma general posee.

Además en materia de controversias constitucionales los efectos de una norma se pueden suspender pero solo de manera excepcional. La suspensión se decreta no solo en relación con actos concretos, es decir, al existir partes involucradas que aducen contar con un interés jurídico o legítimo, en este caso estamos frente a normas de carácter general.

También es falso que con la reforma electoral se pongan en riesgo los derechos fundamentales de la ciudadanía, el ministro no dio justificación los actos concretos de aplicación, sino que suspendió la aplicación de todas las reformas, totalmente en contra de lo establecido en la ley reglamentaria.

Confiamos en que el buen criterio y juicio analítico e interpretativo por parte de las demás ministras y ministros, confiamos que cumplirán con el marco legal y constitucional para que vivamos en un país verdaderamente democrático.

Los objetivos principales de la reforma electoral son la austeridad republicana y la reestructuración del INE. El plan B lo hicieron y aprobaron la mayoría de las legislaci... legisladoras y legisladores que elegimos en este país. Hay que defender al Instituto Nacional Electoral, pero de la oligarquía; porque la

democracia en México es el pueblo, demos pueblo, kratos democracia del pueblo.

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a los ministros... y las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que analicen con imparcialidad los autos admisorios y medidas cautelares relacionadas con los mecanismos de control constitucional interpuestos sobre la reforma electoral, siempre en cumplimiento del marco legal y constitucional, porque para eso están ahí.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo de este año en curso 2023.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto exhortar a las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que analicen

con imparcialidad los autos admisorios y medidas cautelares relacionadas con los mecanismos de control constitucional interpuestos sobre la reforma electoral, siempre en cumplimiento del marco legal y constitucional. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reforma electoral se busca el acceso democrático de la ciudadanía y la transparencia de los recursos como compromisos que la democracia debe abanderar y defender.

El acuerdo que admitió la controversia constitucional sobre la reforma, así como la medida suspensiva del Plan B, resultan contrarias a los principios fundamentales del Estado de derecho.

La determinación del ministro de la Corte, Javier Laynez, nombrado durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, que fue dada a conocer el viernes pasado, es contraria al marco legal, y lo más grave es que ocurre en un contexto en el que en el Poder Judicial busca obstaculizar el ejercicio de gobierno de la presidencia y alinear a la SCJN con causas opositoras.

Tanto la admisión, como la suspensión, no sólo contravienen el principio de que la SCJN no debe inmiscuirse en asuntos de la esfera electoral de acuerdo con la Constitución, sino que también coloca al Poder Judicial como aliado de la dirección saliente del INE, la cual actúa de manera cada vez más clara como coligado de los partidos opositores y adversaria política del gobierno federal.

El Poder Judicial está urgido de una reformulación y de una limpieza profunda, no sólo para introducir factores que permitan corregir los fallos desviados de jueces poco probos sino para restituir un funcionamiento armónico y verdaderamente equilibrado entre los Poderes de la Unión.

Como se mencionó, la Corte no debería constitucionalmente dictaminar sobre materia electoral en controversias constitucionales. Con la determinación del viernes se corrompieron los precedentes

jurisprudenciales y se dejó de lado la presunción de validez constitucional que toda norma general posee.

En materia de controversias constitucionales los efectos de una norma se pueden conceder, pero solo de manera excepcional. La suspensión se decreta en relación con actos concretos, es decir, al existir partes involucradas que aducen contar con un interés jurídico o legítimo. Sin embargo, es falso que con la reforma electoral se pongan en riesgo los derechos fundamentales de la ciudadanía. Además, el ministro no dio justificación los actos concretos, sino que suspendió la aplicación de todas las reformas, totalmente en contra de lo establecido en la ley reglamentaria y los precedentes judiciales.

Confiamos en que el buen criterio y juicio analítico e interpretativo por parte de las demás ministras y ministros, y que cumplirán con el marco legal y constitucional para que vivamos en un país verdaderamente democrático.

Los objetivos principales de la Reforma Electoral son la austeridad republicana y la reestructuración del INE. El plan B lo hicieron y aprobaron la mayoría de las legisladoras y los legisladores que elegimos. Hay que defender al INE, pero de la oligarquía; porque la democracia en México es el pueblo.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que analicen con imparcialidad los autos admisivos y medidas cautelares relacionadas con los mecanismos de control constitucional interpuestos sobre la reforma electoral, siempre en cumplimiento del marco legal y constitucional.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado

de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del 2023.

A T E N T A M E N T E, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Carreón, desea hacer uso de la palabra, adelante.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Bueno, sabemos que son temas que nunca vamos a coincidir.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Buenos días primero que todo.

Lo argumentado por el Grupo Parlamentario de MORENA, resulta equivocado al argumentar que el acuerdo que admitió la controversia constitucional y medida suspendida... suspensiva del Plan B son contrarias a los principios fundamentales del Estado de Derecho, pero como sabemos los principios que rigen el Estado de Derecho son la primacía de la ley, un sistema jurídico de normas, la legalidad de los actos de administración separación de poderes, protección y garantía de los derechos humanos y el examen de constitucionalidad de las leyes.

Por lo anterior, el actuar del ministro de la Corte, Javier Laínez, se encuentra apegada a los principios que rigen el Estado de Derecho, en específico la separación de poderes y el examen de

constitucionalidad de las leyes este último, previsto por nuestra Carta Magna.

Cómo sabemos el Poder Judicial de la Federación se encarga de realizar el examen de constitucionalidad de las leyes de nuestro país, es por ello, que dentro del ejercicio de sus atribuciones, se otorgó la suspensión del Plan B de la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo Federal.

Debemos entender que en el Estado de Derecho existen contrapesos que tienen como objeto no caer en una figura única que ejerce el poder, puede ordenar, crear leyes a su conveniencia con anuencia de alguno otro poder, de otro poder, como en este caso lo es el Congreso de la Unión, teniendo la Suprema Corte como facultad el poder suspender dicho Plan B a fin de analizar su constitucionalidad.

En esta Tribuna, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha reiterado en diversas ocasiones que estamos ante una reforma autoritaria e intentaron realizarlo bajo el amparo de leyes secundarias de manera inmediata, en un proceso no menor a veinte minutos, sin consenso y sin ningún tipo de cortesía parlamentaria cómo se supone debe existir en un verdadero Estado de Derecho.

El INE tiene como objetivo constitucional el desarrollo de elecciones libres, auténticas, periódicas, organizadas por la autoridad independiente imparcial bajo los principios rectores del propio artículo 41, fracción V, es por ello, que la reforma se traduce en una transgresión a su autonomía constitucional independencia, función presupuestaria contenidas en el artículo mencionado.

La demanda del órgano electoral ha hecho alusión a la promulgación de la primera parte de las reformas electorales y asegura que se vulneran los artículos 1, 6, 7, 35, 41, 134 de la Constitución. La aplicación de estas reformas tendría como consecuencia la transgresión irreversible de derechos fundamentales por lo que la suspensión logra conservar las cosas en el Estado que se guardaban previo al inicio de la vigencia de la

reforma planteada sin que lleguen a ser actos consumados de imposible reparación.

De no concederse la suspensión el INE quedaría expuesto a la aplicación del nuevo esquema orgánico dispuesto por la... por el Congreso de la Unión con las consecuentes adecuaciones presupuestarias, lo cual traería como consecuencia la desaparición de plazas, la remoción de diversos servidores públicos y, por tanto, la necesaria afectación irreversible a su capacidad para cumplir las funciones constitucionales que tiene encomendadas frente a la ciudadanía.

Celebramos la decisión tomada por la Corte y somos respetuosos de los procesos que en nuestro país se encargan de brindar certeza jurídica, contando con todos los elementos de validez que la Ley exige para ello, no vemos un enemigo político en las instituciones judiciales, sino que exigimos la separación de poderes ya la determinaciones que la esfera de su competencia estén obligadas a realizar para alcanzar el tan anhelado Estado de derecho.

El debilitamiento de las instituciones y la democracia en nuestro país es algo que defenderemos siempre.

Es cuando, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues para decirle a los chihuahuenses que este día 28 de marzo del 2023, en el Pleno de esta LXVII Legislatura será recurrente... recurrente y recurrente, porque aquí en este Pleno se ha

calumniado una y mil veces a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, tachándolo de dictador, calumnia tras calumnia, tras calumnia.

Y ahorita acabamos de escuchar a un representante de la Bancada del PAN, en donde informa que el Poder Judicial ha suspendido la iniciativa de ley de nuestro Presidente Andrés Manuel, traducido y en conclusión, es que es mentira que haya un dictador en nuestro país, traducido es que existe un excelente Presidente de la República que respeta la división de poderes y que como respeta la división de poderes, se ha suspendido ilegalmente como lo expuso con toda claridad mi compañera Lety y lo celebran todos los que defienden los privilegios que hay en el INE, los privilegios de casi 300 mil pesos de sueldo, los que defienden una indemnización de 9 millones de pesos, los que defienden 94 millones que tienen para lavar su ropa, los que defienden los fideicomisos para pagar las reparaciones a sus casas, los que defienden tener más de doce asesores con casi 200 mil pesos de sueldo.

Pero para nosotros no es extraño y por eso es tan importante hacer las anotaciones aquí, en este mismo lugar, el martes 7 de marzo, en la sesión 154 les anunciamos que el Poder Judicial de la Federación estaba podrido y que no se preocupara en votar por hacer alguna acción de inconstitucionalidad o un exhorto para impugnar el Plan B de nuestro Presidente.

Aquí les dijimos que no se desgastaron, que el Poder Judicial de la Federación estaba podrido y que iba a darle para atrás a ese excelente plan B, que lo único que quería es tener una austeridad en los gastos del Instituto Nacional Electoral y fuimos profetas y se cumplió... se cumplió el demostrarle el Poder Judicial de la Federación a toda la patria, a toda la nación que está podrido ese poder, y nosotros lo que celebramos es que aparece el Plan C y que así como durante estos casi cuatro años, MORENA ha ganado 22 de las 26 elecciones en este 2024, el Plan C, será ganar todas las elecciones que se van a llevar a cabo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz, la Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: ¡Híjole! La verdad es que yo me sigo asombrando de que sigan dándose expresiones como la del... la del Diputado Castrejón al señalar como podrido al sistema judicial de nuestro país, lo señala podrido cuando no les favorece, mientras les favorece ¿No hay problema verdad? En las... en las resoluciones a su favor no pasa nada.

Contrario a lo que ha manifestado el Presidente en donde sataniza la Corte por emitir esta suspensión, sea sataniza al ministro Laínez, de verdad es que el Presidente no ha entendido la división de poderes que consagra el artículo 49 de nuestra Carta Magna, sigue ignorando el Presidente esta división real ilegítima en nuestro país, y aplica aquí muy bien la frase que dijo Montesquieu que hoy, verdaderamente en nuestros días, cobra relevancia y que se atribuye al sistema político y jurídico en nuestro país, que dice textualmente: Para que no pueda abusarse del poder es preciso que por disposición misma de las cosas, es preciso que por disposición misma de las cosas el poder detenga al poder.

Tenemos tres poderes en este país ¿Qué hizo el ministro Máñez al aceptar o al emitir esta suspensión? Lo primero que hizo privilegiar los Derechos Humanos, aquí la Diputada Ortega señala que es inconstitucional que la Corte, no lo es Diputada, a partir de la reforma del 2011 la Corte hay precedentes en que se ha pronunciado en defensa de los Derechos Humanos y aquí hay

violación clara de los Derechos Humanos en el Plan B.

1.- Y más importante es un Derecho Humano el emitir el poder y tener total libertad para emitir un voto, los derechos políticos vulnerados.

2.- Los derechos laborales de los 6 mil trabajadores que pretende que se despidan de manera arbitraria a este plan, de derechos laborales de 6000 trabajadores y no solamente de los que ustedes han hecho alarde de los 300 mil, de los 200 mil, hay gente... hay gente sencilla y gente que a diario ha garantizado la libertad, nos ha permitido a los mexicanos emitir nuestros votos con total libertad y organizados desde un ámbito ciudadano.

El Presidente vuelve a referirse a la Corte y al magistrado y ha hecho al ministro y ha hecho señalamientos delicados que verdaderamente debilitan... debilitan en gran medida el discurso, un punto importante es que esta reforma del Plan B toca directamente la autonomía de un órgano autónomo, infiere incluso hasta cómo debe... cómo debe estructurarse, cómo debe de organizarse, invadiendo por completo su autonomía.

La reacción del Presidente, lo repito nuevamente descalificaciones personales, personaliza los temas, no aporta elementos jurídicos utiliza argumentos gandallas, ahora sí que yo, bajándome al lenguaje que utiliza el Presidente gandallas ¿Y le voy a decir por qué?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, no está... no está permitido interrumpir al orador, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-P.A.N.: Y le voy a decir porqué... por qué son argumentos gandallas, porque quiere posicionar su poder sobre otro poder, porque se olvida el Presidente que el Poder Judicial es tan legítimo como el poder que él ostenta desde el Ejecutivo, debería el Presidente argumentar jurídicamente y no insultando, lo acabamos de ver aquí con el Diputado Castrejón al denostar a la Corte.

Es muy válido que el Ejecutivo se manifieste, es válido y legítimo que rete, que impugne las decisiones de la Corte por las razones que considere, pero de verdad es que hay líneas que no deben de cruzarse, el Presidente debe de dejar de despersonalizar, de personalizar y de adjetivar lo que no le parece, mantiene una descalificación moral y política hacia la Corte, yo creo que le sorprendió al Presidente la reacción de los mexicanos lo tomó por sorpresa que de manera voluntaria, de manera decidida, los mexicanos estemos defendiendo este órgano que ha garantizado la imparcialidad en las elecciones.

Ahora viene el plan B, el Plan C, no sé cuál plan seguirá lo único que le decimos de verdad al presidente y a MORENA, aquí estamos los ciudadanos en defensa de esta institución, que lo hemos dicho en múltiples ocasiones si, si a lo mejor sí requiere de una reestructuración, pero que en manera alguna debe estar controlada por un partido político, el plan C huele a MORENA y eso no le garantiza a México elecciones libres, elecciones imparciales.

Utilizaremos esta Tribuna las veces que sean necesarias, de verdad agradecemos desde aquí el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, la pronta suspensión que ha emitido el ministro. lo agradecemos porque frena acciones que tenían daños colaterales para 6 mil trabajadores y que ponían en riesgo de verdad la democracia en nuestro país, no subiremos a defender el Plan B, el Plan C del Plan Z, el que ustedes quieran, aquí está el Partido Acción Nacional en defensa del Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, en defensa de la autonomía de la Corte, porque es un poder que vale lo mismo que el Poder Ejecutivo.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado Óscar Castrejón, por alusiones, por alusiones desde su curul y luego, posteriormente, el Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-**
MORENA: Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**
MORENA: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-**
MORENA: Han hecho alusión de que un servidor denosta al Poder Judicial Federal y es así es una mentira, lo que ha hecho un servidor es describir, hacer la descripción de un Poder Judicial Federal podrido, podrido, podrido, podrido con algunas honorables excepciones, o díganme si no chihuahuenses el día que fallaron en la Corte de blocking que era culpable García Luna, ese mismo día el Poder Judicial Federal de México liberaba los bienes y las cuentas de García Luna y no nada más de él, también liberó bienes y cuentas de Cárdenas Palomino y chequen qué parentesco tuvo con un elemento de los más altos del Poder Judicial Federal este personaje.

También el Poder Judicial Federal que se enteren los chihuahuenses y que se oiga lejos, el Poder Judicial de la Federación otorga amparos para que muchos de la burocracia dorada ganen más que el Presidente, hasta dos o tres veces más que el Presidente de la República en franca violación al artículo 127 constitucional, porque los miembros ministros ganan entre 400 y 600 mil pesos por mes, por mes eso ganan y en el 2019 un ministro de la Corte, Medina Mora, padrino de García Luna, cuando él era Fiscal, renunció a la Corte por corrupto, porque le descubrieron sus cuentas en Inglaterra, que tenía escondidas, porque la Corte, el Poder Judicial de la Federación otorgó beneficios a Rosario Robles para frenar el combate a la corrupción. Y porque en su momento también protegió el anatocismo el cobrar intereses sobre intereses, términos del derecho romano y porque en el Poder Judicial de la Federación y hay muchos estudios, es una monarquía judicial, se transmiten los

puestos entre familiares, entre compadres, y dejan a un lado al pueblo que no tiene palancas para entrar al Poder Judicial Federal, pero ahí acaban de citar a la ciudadanía, al pueblo y a quien defienden ahí mismo Ciro Murayama, dijo que no existía pueblo el mismo consejero les debate lo que acaban de decir.

Y por último, desde luego, como dije hace unos momentos, el plan C huele a MORENA, porque el plan C es eso, donde todo mundo va a votar para que ganen los candidatos de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**
MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**
MORENA: Bien yo... yo no, no estaría totalmente de acuerdo con el compañero Castrejón de que todo el Poder Judicial está podrido, porque en el Poder Judicial hay cierta autonomía entre los jueces y cierto que lo dijo con honradas excepciones y que hay que recalcar las honradas excepciones.

Este el anterior Presidente de la Corte era una de esas honradas excepciones, quedan algunos ministros que son honradas excepciones y por eso aquí lo que hay que plantear es lo... lo absurdo, lo monstruoso de la decisión que tomó el ministro Laínez, Miren es una barbaridad, es una terrible barbaridad darle trámite a la controversia constitucional que interpuso el INE, es una barbaridad, es una barbaridad tan grande como si nosotros le diéramos trámite a una... a una iniciativa de ley que propone un grupo de veinte ciudadanos o que propone una iniciativa de ley que propone la Secretaría de Seguridad Pública o una iniciativa de ley que viene firmada y propuesta directamente y específicamente por el... el Fiscal General del Estado, es decir, no tiene legitimación

el INE, no tiene legitimación para poder interponer una controversia de orden constitucional.

El artículo 105 dice quienes... quienes los pueden interponer quiénes y en la cláusula K, dice pueden interponer los órganos constitucionales autónomos de una Entidad Federativa o los órganos cuando hay contradicción con los órganos autónomos el Federal o de una Entidad Federativa, con excepción, con excepción a las que se refieran a la materia electoral.

Si las controversias constitucionales sobre la constitucionalidad de normas generales pueden interponerse con excepción a las que se refieran a la materia electoral, si eso dice la Constitución es igual, pues que si nosotros le diéramos trámite a una iniciativa de ley que está proponiendo la Secretaría de Cultura, pues esa iniciativa de ley aquí mismo en Oficialía se la regresarían, entonces el... el... el... el ministro Laínez lo que debe haber dicho es, bueno el Consejo, el INE no está legitimado para interponer una controversia constitucional.

Quiénes si están legitimados para interponer la controversia constitucional, bueno, las dos tres, el 33% de los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ellos, ellos sí pueden interponer la controversia y aquí lo dice la Constitución, dice la única vía para plantear la no conformidad de las leyes electorales a la Constitución es la prevista en este artículo es el apartado dos este del mismo artículo 105.

Entonces, qué prisa o sea, por qué hacer eso si está en trámite, está presentada y está en trámite la controversia constitucional planteada por las dos terceras partes de los diputados que se oponen al Plan B, a la mejor se les pasó, a la mejor miren si reprobaron el examen de, reprobaron el examen para... para aspirar a ser consejeros del INE, pues reprobaron todos los derechos hace mucho que se les olvidó estudiar, reprueban los exámenes, a lo mejor se les pasó eso no lo dudaría y entonces bueno, mandan al... al... al... al INE por eso.

Entonces está claro, compañero, no hay, no están legitimados, no se puede aceptar la INE, no tenían ninguna facultad, ahora plantear que va a entrar a revisarla con base en el artículo 1, porque hay la violación, porque se limita el voto, miren, primero el voto se refiere a leyes electorales, entonces el voto está regulado por ley electoral y por lo tanto no puede, punto se acabó, se acabó no hay nada más es como si nosotros quisiéramos admitamos una iniciativa para reformar la Constitución Federal, pues no, no se puede no podemos reformarla y sería absurdo seríamos verdaderamente opusos, absurdo y hay muchos, muchos adjetivos que nosotros, cuando votáramos una reforma a la Constitución Federal.

Bien, pero además las violaciones laborales, hay riesgo se dice que con esa ley se despidan a 6 mil trabajadores, el...el derecho humano que está en juego es el derecho al debido proceso y una vez que se les notificara el despido, ellos tienen sesenta días para abrir su debido proceso para su reinstalación lo que pasa es que la barbaridad de lo que hicieron con Jacobo Suleiman, Jacobo qué, segundo Jacobo segundo porque el otro se, el primero no les gustó para utilizar a la Suprema Corte de Justicia y en el momento del acuerdo de inicial para ejercer efectivamente lo que no ha hecho Andrés Manuel, posicionan a un poder sobre otro poder, precisamente están posicionando al Poder Judicial sobre el Poder Legislativo y sobre el Poder Ejecutivo. Es el Poder Judicial violando la Constitución, violando la Constitución expresamente este viene a posicionarse sobre otro poder.

Miren, lo que estamos viendo es algo que establecía en su momento Platón y Aristóteles fueron muy claros en eso, cuando un gobierno, cuando un gobierno es dominado por una aristocracia, suele descomponerse, suele echarse a perder, suele pudrirse en una oligarquía y la verdad, la verdad es que México a México lo estaba dominando no, el pueblo lo estaba dominando una aristocracia, una aristocracia neoliberal y esta aristocracia neoliberal se consideraba dueña del país por eso lo empezó

a regalar o a vender y lo que finalmente más les gusta vender es a los seres humanos, los vendieron por treinta años trabajando por 7 dólares al día, vendieron la fuerza de trabajo de millones de trabajadores, treinta años por 7 dólares al día, casi... casi estaban a nivel de vendedores de esclavos.

Y termino la aristocracia... la aristócrata se convirtió en una oligarquía, se generó y ahora lo que estamos viendo es una oligarquía judicial, y la oligarquía judicial se considera superior al poder ejecutivo y se considera superior al poder legislativo, porque ellos son los que tienen el poder.

Muchas gracias compañeros y de verdad este podemos tener diferentes opiniones, pero hay una opinión que es difícil.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Su tiempo se ha agotado, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: El Sol sale por el Oriente y entra por el poniente y la Constitución es el Oriente, no... no, al revés.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

Ya está anotado, Diputada.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Primero diría que la última frase del Diputado De la Rosa Hickerson, la compartimos la Constitución tiene que ser el oriente de todos, porque la Constitución es el pacto político convertido en

norma, en este debate que no les ha ido bien con todo respeto se los digo compañeros de MORENA, porque el Plan A no pasó, porque no tuvieron la mayoría y porque el plan B, un poder de la Corte interpretó la Constitución y bueno se van a reír dejadme les cuento una historia, pero bueno, pues déjenme termino por ahí, yo lo escuché, hombre.

Mire este debate no es de hoy aquí estamos interpretando una decisión de la Corte, los ministros pertenecen a la Corte y un ministro según la Constitución y según las leyes, puede interpretar violaciones de Derechos Humanos, así sean en leyes electorales porque en la reforma del 2011, cuando cambiamos el artículo 1 constitucional, por cierto, un sexenio del PAN se abrió el espectro del derecho mexicano a proteger los Derechos Humanos de las personas, por eso es que un ministro si puede suspender una ley electoral si viola derechos humanos, ahora que violaciones de Derechos Humanos.

Lo dijo ahorita mi compañera Diputada Martínez, hay una violación al derecho humano del trabajo, hay una violación al derecho humano de votar y ser votado, hay una violación compañeros que es clara que no se consultaron a los pueblos indígenas y qué creen, ese mismo Poder Judicial que ustedes dicen que está prohibido, que está podrido, nos dijo el Congreso de Chihuahua que no consultamos a las comunidades indígenas y nos bajaron un decreto lo mismo, el mismo argumento.

Entonces, la Corte está a favor de ustedes o a favor de nosotros, o la Corte está actuando, siendo defensora de la Constitución, porque como lo dice el Diputado Hickerson, la justicia, la Constitución, es el Oriente, lo que nos orienta y lo hacía y me extraña que muchos maestros de Derecho en esto, en esta Fracción, el barón de Montesquieu lo señalaba, la Diputada Martínez, hace un sistema moderno de la repartición del poder y decía que frente al tirano teníamos que repartir el poder para que el poder se cuidara ante el mismo y es un sistema de pesos y contrapesos del poder y también decía Montesquieu que había que plasmarlo en

una constitución donde el pueblo depositara la soberanía y donde la mayoría tuviera voz en qué creen en un parlamento como este.

Pero luego llegó las constituciones liberales y se encontraron aquellos hombres de 1804 en Estados Unidos, con la disyuntiva de quien interpreta la Constitución y el maestro Castrejón lo sabe, casos Marbury contra Madison, que da la posibilidad a decir quién va a interpretar la Constitución, y el dip... y el Presidente, el cuarto Presidente norteamericano, tenía una tesis que le interpreta el Poder Legislativo porque está depositada la soberanía. A partir de ese caso en las constituciones liberales que venimos de la influencia norteamericana, en la Constitución se plasma que la Corte será quien interprete la Constitución, entonces hoy estamos discutiendo si la Corte actuó bien o mal, ustedes dicen que actuó mal, nosotros decimos que actuó bien.

Pero esto es un tema que se llama división de poderes, entonces cuando el árbitro dice lo que yo digo está bien, como en el caso de la secretaria de Pueblos Indígenas, ah, pero si suspende una ley de Plan B por el mismo argumento, está mal, entonces que no se entiende con todo respeto, este debate no les da, yo reconozco en ustedes muchos demócratas, pero este debate no les va a dar, porque el Presidente ha bloqueado la Corte cuando le conviene y luego lo acusa cuando no le conviene. Perdón, Diputado Castrejón, rasgos de un dictador, qué hubiera pasado y es más, la Corte cuando señaló a Calderón, se acuerdan con el caso cassez, ¿Ahí estuvo mal, está podrida la Corte?

Yo lo que creo que pasa, compañeros, es que en nuestra naciente democracia que tiene es el año 1990 con la creación del IFE, habíamos simulado mucho la separación de poderes y ustedes lo saben porque también lucharon mucho para tener democracia en este país, y en la separación de poderes en la democracia si se da la separación de poderes y tenemos que decirle al Presidente y a su partido, que no vamos a regresar a los tiempos de partido oficial, son la mayoría, pero no son la

totalidad, eso tienen que entenderlo.

Ahora bien, yo vuelvo a decir que tiene el plan... el plan B, viola derechos laborales, Viola el derecho a votar y ser votado lo dice el ministro y lo resolverá la Corte, si viola Diputada el derecho a ser votado, porque las reglas del Plan B cambian todo el sistema nacional electoral como usted y yo vamos y depositamos el voto con esto altera absolutamente la composición de los... del Consejo General del INE, de las... de... de losdis... de las Juntas Distritales, lean la reforma y saben qué es lo peor, altera la fiscalización de los partidos políticos, algo que todo mundo luchamos.

Entonces alejémonos del fanatismo, respetemos la división de poderes, respetemos a la Corte como a nosotros nos ha dicho, nos ha dado reversas la Corte y hay que aceptarla... hay que aceptar el mandato del Poder... del Poder Judicial porque también ustedes festejaron y lo digo con todo respeto cuando un juez federal decidió que un ex fiscal del Estado se fuera al fuero federal a ser juzgado, ahí no estaba podrido el Poder Judicial, ahí estaba bien, ahí lo aplaudieron.

No defendemos, Diputado Castrejón y permítame con el estima que le tengo, no defendemos los privilegios de los consejeros, defendemos la autonomía del INE, la imparcialidad, la legalidad de las elecciones, el INE ciudadano y yo, con todo respeto, les digo que el Plan C no les va a salir, no tienen los votos, no van a poner en el Consejo... el... el Consejo del INE a simpatizantes de MORENA, porque de las pocas instituciones que tiene este país que los ciudadanos las ven propias, es el Instituto.

Yo creo y lo digo con todo respeto que este debate lo siguen perdiendo nos retaron a llenar el Zócalo y llenó el Zócalo la ciudadanía, retaron a que el Plan B iba a pasar y la Corte se está imponiendo, entonces compañeros, está imponiendo la legalidad y la Constitución Diputada, porque está en franca posibilidad de hacerlo y usted lo sabe, aunque usted le cause risa la separación de los poderes,

a nosotros nos causa respeto y nos causa la posibilidad de vivir en democracia, sin árbitros y sin separación de poderes compañeros, los que estamos aquí tal vez nunca hubiéramos llegado a donde estamos sentados.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

En ese orden pidieron la palabra Diputado.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Miren si efectivamente tenemos que ir avanzar a vivir en democracia y con una separación real de por... de poderes, no tratar de utilizar un poder para beneficio de unos cuantos.

Exacto, exacto, entonces no podemos... no se puede utilizar el Poder Judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para imponer así como lo acaba de comentar el Diputado y lo dejo en sus propias palabras.

Para conceder esta suspensión el Ministro Laynez arrancó hojas a la Constitución del Estado Mexicano, si así lo hizo, tal cual se pasó de largo sin ver el artículo 105, fracción I de la Constitución Mexicana, que prohíbe las contro... controversias constitucionales en materia electoral, la arrancó de un solo tajo.

De conformidad con el artículo 19, fracción II de la Ley de Regla... Reglamentaria no deben suspenderse los efectos de una norma general, para aquellos estudiosos del derecho constitucional.

En contra de lo que prevé expresamente una norma fundamental el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Javier Laynez Potysek, decidió admitir a trámite la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional

Electoral y conceder una suspensión total para que no surta efectos el decreto expedido por el Congreso de la Unión, que modifica diversas leyes en materia electro... electoral, aquí si expedido por el Congreso de la Unión y no por... y tirado por allá por un solo ministro.

Es decir, se trata de régimen de excepción que modifica los precedentes jurisprudenciales en la materia y anula por completo la pres... presunción de validez constitucional que toda norma general posee, ya que la ley constituye la expresión de voluntad popular a través de sus res... representantes electos democráticamente.

La Constitución solo faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias donde se cuestione la regularidad constitucional de las normas generales, actos u omisiones con excepción de las que se refieran en la materia electoral. Esto es, existe una restricción constitucional expresa para que no se discutan las reglas electorales entre los órganos del Estado, pues no es función del árbitro electoral cuestionar las normas jurídicas que el Poder Legislativo tuvo a bien expedir, es un atropello total.

Resulta preocupante entonces que el ministro Laynez Potysek suspenda la aplicación de la totalidad del acuerdo controvertido cuando el INE, óiganlo bien, no lo solicitó así, pues incluso no impugnó la totalidad de las normas modificadas, sino sólo aquellas que considera pueden afectar la ope... la operadi... operatividad del instituto.

El Estado de Derecho jamás ha estado amenazado con la aprobación de las reformas a las leyes electorales, recuerden que hubo una... una reforma en el 2012, una reforma a la Ley Electoral, ¿Y ahí qué pasó? Nada, no pos porque eran ustedes los que estaban modificando y por el contrario, con su aprobación se garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos para consi... consolidar nuestro régimen democrático a un menor costo para los contribuyentes.

Resulta fundamental que el... que los ministros que

integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación actúen dentro de la... dentro de las atribuciones que le corresponden sin traspasar los límites que le impone la Constitución y las leyes, de esta manera se garantiza el orden constitucional y democrático, además de proteger los derechos y libertades de todas las personas frente a la arbitrariedad de una autoridad judicial que actúa en contra de las leyes que rigen su actuación, en contra de las leyes que rigen su actuación.

Por estas razones, el Ejecutivo Federal no permitirá que se violente la Constitución y el orden jurídico mexicano y solicitará al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocar el acuerdo que admite a trámite dicha controversia, así como la medida suspensiva al resultar contrarias a los principios fundamental del Estado Derecho que nos rige, pues resulta preocupante que el ministro instructor descones... desconozca las reglas del procedimiento que regula las... que regulan las controversias constitucionales, lo que desnaturaliza este medio de control constitucional que busca alcanzar un equilibrio, efectivamente entre los poderes y un sano equilibrio entre los diferentes poderes.

Entonces pues ahí está y no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, no nos vamos a quedar con los bra... brazos cruzados y se va a... a tratar de... de revertir esto porque no es posible que esto esté su... este sucediendo en el Poder, en... en este... en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y esto se los digo para las y los ciudadanos que nos están escuchando porque ya sabemos que ustedes nos van a votar en contra.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Estuve escuchando con detenimiento a los que me

antecedieron en la palabra y voy a comenzar con una frase que decía un gran jurista, un gran jurista chihuahuense con el cual a veces tenía muchas discusiones y me preguntaban cuando estaba yo con él, personas que nos acompañaban ¿Si yo era abogado? y él contestaba, no, no es abogado, pero defecto no le falta.

Miren, han criticado el tema del papel de la Suprema Corte ante un hecho que cualquier ciudadano tiene derecho a acceder cuando se le violentan sus derechos o cuando siente que no se le está jus... haciendo justicia, decía el gran siervo de la nación... siervo de la nación, frase hoy usurpada por los actua... actual movimiento la 4T, pero decía el generalísimo Morelos

"Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario". Gran frase de el generalísimo Morelos.

También decía un gran jurista mexicano que fue Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX, Ignacio Vallarta, él decía

"¿A cuántos habitantes de la República no ha arrancado de las cárceles, cuántos habitantes del país no ha protegido, cuántos no deben este recurso su vida, su libertad y sus demás derechos fundamentales?". Sostenía Ignacio Vallarta.

De no haber teni... de no tener en México una Ley de Amparo ¿Cuántos abusos y atrocidades no se han... nos hubieran cometido desde el poder? Hoy se está atentando contra un derecho fundamental que es la democracia, un derecho fundamental del votar y ser votado libremente y con secrecía y con imparcialidad. Es por eso que a todas luces esta acción de inconstitucionalidad y demás acciones que se han presentado ante la Suprema Corte han sido del todo válidas.

No va a resolver el ministro Laynez, será su sala

donde... donde estarán otros ministros votando probablemente su proyecto.

¿Por qué no respetar la decisión de un poder? Porque cuando el poder de la Suprema Corte tumba los amparos contra al... contra el tren maya vienen los aplausos, cuando viene la caída de otros amparos a favor del gobierno, vienen los altares, la Suprema Corte de Justicia; pero cuando hay un acto, contra un acto arbitrario, un acto como decía Alfredo Chávez, dictatorial, y viene la defensa de la constitucionalidad de la norma toda la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial es corrupto... está podrido porque no está a favor de lo que dice nuestro altísimo generalísimo el Presidente López Obrador.

Es triste... y es... y es de gran preocupación ver cuando un poder puede equilibrar la toma de decisiones de otro poder, que una fuerza política defienda sin argumentos un tema que preocupa, porque hoy podrán tener el control de los poderes, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, bendita Corte que tenemos que ha sabido mantenerse y ha sabido abateir... poder lidiar con las amenazas tanto del Ejecutivo como el del Legislativo.

Yo celebro que no haya quedado la Ministra Esquivel como Presidente de la Suprema Corte, ese es el gran dolor también que tienen en la 4T, que no haya quedado una ministra dudosa de su profesión, dudosa de su doctorado, que hayan querido imponer a una ministra a todas luces que ha plagiado una tesis y que la mi... y la Suprema Corte no se haya dejado presionar para que hayan elegido a la Ministra Piña para poder defender lo único que nos toca y nos qui... y lo poco que nos queda a los mexicanos, que es la autonomía del Poder Judicial.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tienen uso la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Me quedaron muy altos los micrófonos con el Diputado.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Trataré de dar mi opinión con los más argumentos posibles, porque el Diputado Olson nos dijo que sin argumentos, yo tratara de hacerlo con los más argumentos posibles.

Y tratando de... ya hace muchos años... de devolverme a Teoría del Estado, porque el Diputado Chávez nos puso ahí tarea dada la... una de las teorías de Montesquieu que mencionó la Diputada Rosa Isela, en donde empezaría por ahí, porque esa teoría Diputada a la que usted se refiere no tiene su esencia solo en la división de poderes, de hecho, yo preguntaría, ¿En dónde se establece la división de poderes de ese estado y de ese pacto social? En la Constitución. ¿Donde se establecen las facultades y obligaciones de cada uno de esos poderes? En la Constitución.

Entonces, si nos vamos a referir a ese teoría... a teoría y más en este tema, no podemos olvidar la Constitución, ¿Estamos de acuerdo? Porque allí están establecidas las re... reglas, facultades y obligaciones de cada uno de esos poderes a los que usted se refiere.

Y daré lectura al artículo 105 de la Constitución que deben respetar cada uno de esos poderes, y des... y dice el 105 Diputada, en lo pueden consultar es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá en los términos que señale la ley reglamentaria de los asuntos siguientes:

Fracción I. De las controversias constitucionales, que es el caso que nos ocupa, porque eso promovió el INE sobre la constitucionalidad de normas generales, actos u omisiones, con excepción de

las que se refieran a la materia electoral y luego continua.

Esta Constitución es la que regla... la que fija las reglas a las que se debe adecuar cada uno de esos poderes, incluida la Corte porque en ningún lado de la Constitución vamos a encontrar un apartado que diga que, el Poder Judicial, a través de la Corte será el único poder que no se va a regir a las reglas establecidas en la Constitución, no lo encontramos eso, tiene que estar regido, entonces está impedida la Corte para conocer de asuntos de materia electoral en vía de controversia constitucional, porque si lo puede hacer en vía de acción de inconstitucionalidad, pero tiene unas diferencias.

Decía el diputado Chávez, ustedes o alguien promovió juicio con la reforma de asuntos indígenas y les concedieron, ¿Y lo hicimos en vía de controversia constitucional? No, lo hicimos en la vía que la Constitución establece, me parece que hay una gran diferencia, no lo hicimos en vía mercantil o penal, o laboral, o la que se nos ocurrió, lo hicimos en la vía que la Constitución y su ley reglamentaria establece.

La reforma de asuntos indígenas se hizo a través de acción de inconstitucionalidad y juicio de amparo porque esas vías establece la Constitución y la ley, no adoptamos una vía distinta, pero yo les voy a decir a ustedes porque el INE si adopta una vía incorrecta para ir a la Corte, ¿se lo han preguntado, por ingenuidad, porque no tienen la asesoría jurídica que les diga por cuál vía es?

No, no miren, es que el 105 y su ley reglamentaria, que es la ley Reglamentaria de las fracciones I y II del 105 constitucional establece lo siguiente: En las controversias constitucionales la materia electoral no es procedente, ¿Por qué entonces escogen esa vía? y luego dicen el 105, pero en las acciones de inconstitucionalidad sí, pero resulta que la medida cautelar, o sea la suspensión del acto, si es viable en la controversia constitucional y no en la acción de inconstitucionalidad porque no está reglamentada,

¿Me explico?

Es decir, escogen la controversia aun cuando saben que no es procedente para que la Corte les pueda conceder la medida, no escogen la acción de inconstitucionalidad que sí es procedente porque saben que allí no les van a poder otorgar la medida, el problema es de la Corte y no tanto el problema total es la medida, porque la medida es accesorio, posterior, lo que debió haber hecho la Cortes es no admitir la controversia porque estaba impedida de conocer mediante esa vía asuntos de materia electoral y ahí está la violación, pero nos podemos decir aquí cualquier cosa y perder, pero esa es la realidad de la violación, es decir, el asunto se pervierte porque en aras de conseguir la medida, ensucian el trabajo y la Corte, o un ministro pues para no decir que todo, se presta en aras de conse... de conceder la medida cautelar en una vía que no le corresponde. ¿Por qué? Pues no porque lo dice MORENA, o el Presidente, o el PAN o el PRI, pues lo dice la fracción I del 105 constitucional, precepto que la Corte está obligado a cumplir y no lo hace.

Ese es el esquema general de por qué la discusión en este tema y me parece que ok, yo estoy de acuerdo en lo que dice el Diputado Chávez, nomás que la Corte es la encargada de interpretarlo, pues sí, pero eso no quiere decir que lo esté haciendo bien porque está yendo en contra de la literalidad de la fracción I, del 105 constitucional.

Y lo es... y lo está haciendo en aras de conseguir... conceder una medida cautelar porque sabía que, en la vía correspondiente, que es la acción, no la podría conceder y en la acción pues la pudo haber pedido los partidos políticos porque están legitimados, un porcentaje de las legislaturas, o sea, un sinnúmero de actores.

Ahora, explicado ese punto, en nuestra opinión, reconociendo que no podemos tener la verdad absoluta, pero ese es nuestro análisis, ustedes analícenlo y tienen la posibilidad de ver la Constitución, de leer la ley reglamentaria, de las

fracciones I y II del 105 y determinarán si tenemos o no razón, solo hagamos la reflexión.

Entonces, analizado eso, pasamos a lo siguiente, miren dice, no recuerdo si fue la Diputada Rosa Isela, pero dice el plan C huele a MORENA y luego dice el Diputado Castrejón pues huele a MORENA porque la mayoría de los mexicanos se va a volcar... a votar y a una mayoría MORENA, y yo sé que la Diputada dice huele a MORENA porque se van a imponer consejeros de MORENA en el INE.

Traigo unos datos Diputada.

José Patrocinio González Blanco Garrido, consejero PRI, ex gobernador de Veracruz, no, ¿El fue de Chiapas, no? De Chiapas, consejero del IFE. Jorge Carpizo McGregor, militante priista, ex embajador, ya está con nosotros, pero hay que mencionarlo.

Esteban Moctezuma Barragán, embajador de México, fue consejero.

Emilio Chuayffet, fue consejero, reconocido priista, ex gobernador del Estado de México.

José Woldenberg, perredista en su momento, perredista en su momento, ex presidente del Instituto.

Luis Carlos Ugalde, una trayectoria priista reconocida por él mismo en su biogra... en su autobiografía, ahijado de Calderón.

Leonardo Antonio Valdés, pri... entonces... no, no, lo que le estoy diciendo... lo que... yo nunca la interrumpi.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver diputados me permito recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo, le pido por favor respeto para el orador.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Benito Nacif Hernández, es decir, y se los voy a leer todos.

Bueno pues Lorenzo Córdova, qué podemos decir de Lorenzo Córdova.

José Agustín Ortiz.

Juan Molinar Horcasitas, lo conocen bien.

Es decir, ustedes ahorita se quejan de que el Instituto se puede manchar porque una persona de apellido Alcalde puede ser consejera, yo aquí traigo una lista de veinte que sólo han tenido relación con el PRI y con el PAN y yo nunca los escuché decir nada.

Y entonces me dicen que si una persona tiene relación con un movimiento o con un partido político mancha el órgano electoral, pues entonces me están diciendo que entonces el IFE y el INE ha estado manchado siempre por esta circunstancia, eso es lo que nos están reconociendo entonces y entonces quiere decir que lo que hemos venido diciendo sobre la parcialidad del Instituto, entonces siempre hemos tenido razón o pueden cambiar su postura y su narrativa y decir que nada tiene que ver eso, que su filiación es otra cosa y que su desempeño en el Instituto será el que los catalogue y los determine.

Entonces seamos un poquito congruentes porque ya no... para concluir con ese tema, ni modo que sea la única persona con relación con un movimiento o partido político que ha estado como consejero en los institutos, pues siempre los han tenido compañeras y compañeros y... y yo en realidad, si, no creo en términos personales que esa circunstancia haga que sea un mal funcionario, yo sí, no lo creo, ni los anteriores ni los actuales, creo que será su función y su trabajo los que lo... lo determinen.

Y ya sé que ya se me acabó el tiempo, pero no son 6 mil despidos, la reforma contempla 1 mil 200 Diputada. Sí, son 1 mil 200 y porque se eliminan cuatro vocalías de cada una de Junta Distrital, que son 300 y son 1 mil 200.

Y pues traigo otros argumentos, pero voy a respetar

el tiempo.

Gracias, Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

[Aplausos].

Con la participación del Diputado se... se concluye la primera ronda con cuatro oradores a favor, con cuatro oradores en contra.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra para seguir... abrir la segunda ronda o consideramos co... totalmente concluido el tema?

Perfecto.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de presionar el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

A su vez preguntaré a quien nos acompaña en la modalidad remota para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

¿ Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia... se adhiere el voto a favor de la Diputada Ilse América García Soto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 10 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se desecha... se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 562/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0562/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que analicen con imparcialidad los autos admisorios y medidas cautelares relacionadas con los mecanismos de control constitucional interpuestos sobre la reforma electoral, siempre en cumplimiento del marco legal y constitucional, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Muy bien.

Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado:

Suscrito Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos... de Estado y los ordenamientos correlativos acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente proposición de punto de acuerdo:

La participación ciudadana, más que un arma de retórica de la administración pública, debe asumirse como un fundamento para la corresponsabilidad y la coadyuvancia para alcance de objetivos en materia de gestión pública.

Si bien los espacios conferidos por la propia legislación para el ejercicio de la participación ciudadana son variados, hemos de hacer énfasis respecto a que, sin distinción deben abordarse como derechos políticos conferidos para las personas con independencia de la manera en la que han surgido.

En este sentido, cualquiera de los mecanismos de participación debe desarrollarse partiendo de la imparcialidad, claridad y objetividad teniendo siempre claro que, el fin de estos mecanismos no depende de los intereses de la administración en turno.

En este sentido, en más de una ocasión y por diversos medios, hemos tratado de allegarnos de información respecto a una de las obras que se proyectan como insignia de la administración estatal actual, una obra que además supone una inversión que, si bien no conocemos a ciencia cierta, puede rondar los \$4,200 millones de pesos o tal vez más. Está de más decir que, la opacidad persiste con respecto a los contratos, compras y estudios que, como parte de la llamada Estrategia Centinela

se contemplan para la construcción de la Torre Centinela para hacer una construcción de lo que se prevé como el edificio más grande de Juárez, la falta de información es igual de grande.

La Torre Centinela, que se anuncia como una futura sede de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y que además controlará la actividad de otras instancias de seguridad contará además con un equipamiento tecnológico de \$2,200 millones de pesos, cabe resaltar que estas cifras se desprenden tan solo de los anuncios hechos por la administración pero que, como ustedes lo saben no se han dado a conocer a través del contrato correspondiente ni tampoco a través de las instancias de transparencia.

Bajo un contrato de adjudicación directa a una empresa que cuenta con antecedentes de manejo de sobreprecios y otras irregularidades en las entidades en las que ha operado, la respuesta del Ejecutivo evade estos señalamientos para hacer solo énfasis en las supuestas bondades, dado la falta de transparencia, lamentablemente esto no lo podemos ni confirmar ni negar porque no quieren dar ningún tipo de información.

Es por lo anterior que, se optó por la solicitud de un plebiscito con respecto a la construcción de la Torre Centinela, algo que irónicamente fue desestimado por el Consejo del Instituto Estatal Electoral por una cuestión atribuible a la misma falta de información que ha imperado en el proyecto, autorizando únicamente una consulta en la que se mencionan de manera breve "y pareciera tendenciosa" los beneficios del proyecto en cuestión.

Además de lo anterior, la consulta aprobada por el Consejo del IEE se abre a la ciudadanía para llevarse a cabo tan solo dos semanas, de las cuales restan 4, dando por cierto una difusión insuficiente e incompleta para este proyecto de consulta ciudadana.

Recordemos que, todas y todos los chihuahuenses tenemos derecho a la participación y a contar con una administración pública que, bajo los

principios de participación social, progresividad y transparencia ejerzan sus facultades.

Reiteramos que el concepto de seguridad pública no debe dejarse a discreción de las autoridades ni utilizarse como argumento para la opacidad; por el contrario, todas las instituciones deben actuar bajo el principio de máxima publicidad, colocando el interés público y la facultad de vigilancia ciudadana por encima de cualquier interés.

Es por lo que anteriormente expuesto, que sometemos a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de:

A C U E R D O.

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Consejo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para que, a través de su presidencia se tenga a bien a someter a consideración de las y los Consejeros Electorales, ampliar la fecha de cierre de la Consulta Pública Estatal relativa a la Plataforma Centinela, adecuando y ampliando la difusión de la convocatoria respectiva, con el objetivo de garantizar la participación ciudadana.

Económico. Remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le da lugar a las autoridades anteriormente citadas para su conocimiento y para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 28 días del mes de marzo del 2023.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Benjamín Carrera Chávez, Edin

Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación ciudadana, más que un arma de retórica de la administración pública, debe asumirse como un fundamento para la corresponsabilidad y la coadyuvancia para el alcance de objetivos en materia de gestión pública y toma de decisiones.

Si bien los espacios conferidos por la propia legislación para el ejercicio de la participación ciudadana son variados, contemplando para tal efecto instrumentos como el referéndum, plebiscito, revocación de mandato e iniciativa ciudadana, entre otros, hemos de hacer énfasis respecto a que, deben abordarse como derechos políticos conferidos para las personas con independencia de la manera en la que han surgido.

Dicho lo anterior, es necesario puntualizar respecto a que, cualquiera de los mecanismos debe desarrollarse partiendo de la imparcialidad, claridad y objetividad teniendo siempre claro que, el objetivo de estos mecanismos no depende de los intereses de la administración en turno.

En este sentido, en más de una ocasión y por diversos medios, hemos tratado de allegarnos de información respecto a una de las obras que se proyectan como insignia de la administración estatal, una obra que además supone una inversión que, si bien no conocemos a ciencia cierta, puede rondar los \$4,200 millones de pesos. Está de más decir que, la opacidad persiste respecto a los contratos, compras y estudios que, como parte de la Estrategia Centinela se contempla para la construcción de la Torre que llevará ese mismo nombre.

Para ser la construcción de lo que será el edificio más grande de ciudad Juárez, la falta de información es igual

de grande; la Torre Centinela, que se contempla como la futura sede de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y que además controlará la actividad de otras instancias de seguridad contando además con un equipamiento tecnológico de \$2,200 millones de pesos, de acuerdo con información dada a conocer a través de anuncios hechos por la administración pero que, no se han dado a conocer a través del contrato correspondiente ni tampoco a través de las instancias de transparencia.

Bajo un contrato de adjudicación directa a una empresa que cuenta con antecedentes de manejo de sobrepagos y otras irregularidades en las entidades en las que ha operado, la respuesta del Ejecutivo evade estos señalamientos para hacer solo énfasis en las supuestas bondades que, dado la falta de transparencia, lamentablemente no podemos confirmar.

Es por lo anterior que, se ha optado por la solicitud de plebiscito respecto a la construcción de la Torre Centinela, que irónicamente fue desestimada por el Consejo del Instituto Estatal Electoral por una cuestión atribuible a la misma falta de información que ha imperado en el proyecto, autorizando únicamente una Consulta en la que se mencionan de manera breve -y pareciera tendenciosa- los beneficios del proyecto en cuestión.

Aunado a lo anterior, la consulta aprobada por el Consejo del IEE se abre a la ciudadanía para llevarse a cabo tan solo dos semanas, de las cuales solo restan 4 días, dándosele una difusión insuficiente para el tipo de proyecto que es.

Recordemos que, todas y todos los chihuahuenses tenemos derecho a la participación y a contar con una administración pública que, bajo los principios de participación social, progresividad y transparencia ejerzan sus facultades.

Reiteramos que el concepto de seguridad pública no debe dejarse a discreción de las autoridades ni utilizarse como argumento para la opacidad; por el contrario, todas las instituciones deben actuar bajo el principio de máxima publicidad, colocando el interés público y la facultad de vigilancia ciudadana por encima de cualquier interés.

Es por lo anteriormente expuesto, que sometemos a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de:

A C U E R D O.

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Consejo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, para que, a través de su presidencia se tenga a bien someter a consideración de las y los Consejeros Electorales, ampliar la fecha de cierre de la Consulta Pública Estatal relativa a la Plataforma Centinela, adecuando y ampliando la difusión de la convocatoria respectiva, con el objetivo de garantizar la participación ciudadana.

Económico- Remítase copia de la presente Proposición con carácter de Acuerdo a las autoridades anteriormente citadas para su conocimiento y para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 28 días del mes de marzo del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS]. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García To... García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: A favor Diputada, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 0563/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0563/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Consejo del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua para que, a través de su Presidencia, se tenga a bien someter a consideración de las y los Consejeros Electorales, ampliar la fecha de cierre de la Consulta Pública Estatal relativa a la Plataforma Centinela, adecuando y ampliando la difusión de la convocatoria respectiva, con el objetivo de garantizar la participación ciudadana, ordena se

archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, tengan todos ustedes.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente a esta legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante ustedes, a efecto de presentar proposición de punto de acuerdo, no sin antes anunciar que el mismo ha sufrido una modificación a efecto de que podamos adherir en modificación, la adhesión al luto que se presenta por el sensible fallecimiento de los treinta y nueve migrantes que lamentablemente perdieron la vida en este centro migratorio, en tal virtud, estaría pidiendo en esta proposición que permanezca bajo el tenor de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, pero a su vez de que esta Soberanía se pronuncie con la manifestación de un listón negro en el... la puerta principal de este Congreso a efecto de unirnos en la solidaridad de la unidad migrante... de la sociedad migrante y de la muestra de solidaridad y luto al tema, por tal tenor presento proposición de punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que en su visita que va a realizar en próximos días a Ciudad Juárez, tenga a bien acudir personalmente a revisar los albergues de migración, así como las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en esa ciudad, con la finalidad que de primera mano conozca la gravedad de la crisis migratoria que

se está presentando en dicho municipio y que se atienda de manera urgente la problemática, así como solicitar a esta Soberanía se coloque un lazo negro en señal de luto por el... la pérdida... por el periodo de un mes a causa de la pérdida de las vidas de migrantes como muestra de solidaridad y compromiso con la comunidad, así con... como con las familias que lamentablemente han perdido un ser querido a los hechos suscitados en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, al tenor de los siguientes:

MOTIVOS:

En el mundo existe una compleja situación de movilidad humana a causa de diferentes tipos de violencia, misma que forma parte de los motivos que fundamentan la migración. En este hemisferio, México ha sido punta de lanza en leyes que defienden los derechos humanos de los migrantes, sin embargo, el sistema está por colapsar, pues el número de solicitudes se ha incrementado en años recientes y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados mantiene prácticamente el mismo presupuesto que cuando tenía entre mil y 20 mil peticiones, además de que no se han ampliado otras vías para la regularización migratoria.

Este año 2023 será un año complejo debido a que la movilidad forzosa continuará y ante este panorama global, México enfrenta varios retos.

En el pasado, era casi exclusivamente un país de tránsito y de expulsión; pero se ha vuelto más y más también un país de asilo. En los últimos años ha aumentado de manera muy significativa el número de personas que llegan a México, ya sea porque desde que salieron de su lugar de origen tenían la idea de que sería su destino final o lo decidieron en el transcurso del dramático camino y lo vieron como una opción.

Ante los retos México debe ampliar su capacidad para atender las diferentes necesidades de las personas en movilidad forzada, pues no todos los migrantes quieren ser reconocidos como refugiados.

Nuestro país enfrenta tres tipos de movilidad de forma simultánea: la migración del sur al norte, del norte a sur, que ha ido a la alza con miles de personas enviadas a México por las políticas restrictivas de Estados Unidos se estima alrededor de 120 mil al año y el desplazamiento forzado interno.

Se debe establecer como prioridad dignificar la migración, ofreciendo un trato digno y respetuoso a los migrantes sin discriminación alguna, con respeto a la diversidad y a la inclusión social.

La migración constituye un asunto de gran importancia y trascendencia para el Estado de Chihuahua, como lugar de origen, tránsito y destino de población migrante.

Las visiones de México y Estados Unidos han sido divergentes en cuanto al fenómeno compartido de la migración, su centralidad, su urgencia y las formas de atenderlo.

En las relaciones entre México y Estados Unidos la importancia del tema migratorio no ha hecho sino aumentar a lo largo de las últimas décadas.

Hay aquí que recordar pues, que en días pasados miles de migrantes fueron convocados a acudir a intentar cruzar a los Estados Unidos ante el rumor de que dejarían pasar a los migrantes al vecino país bajo un esquema de solicitudes de ayuda humanitaria.

Al llegar al Puente Santa Fe los migrantes encontraron que todo era falso, por lo cual al estar ya en el puente comenzaron a forcejear tanto que las autoridades de nuestro país como las de... la policía de Estados Unidos actuaron.

Los agentes americanos instalaron vallas y comenzaron a rociar gas pimienta para intentar disminuir el contingente de migrantes, pero estos a la fuerza intentaron ingresar al vecino país, desconociendo si alguno lo lograron.

Ante esta situación se tomó la decisión de cerrar el

puente fronterizo, afectando a las miles de personas que cruzan diariamente la frontera.

La noche de este lunes 27 de marzo se vivió una situación lamentable en la instalación del Instituto Nacional de Migración. Tras una redada en la cual se retuvieron a más de 70 migrantes, la mayoría de ellos guatemaltecos, los cuales fueron retirados de las avenidas de el centro de Ciudad Juárez a solicitud del Gobierno Municipal, los mismos iniciaron un motín en las instalaciones antes mencionadas, esto fundado por el temor de que serían deportados a su país de origen.

En el motín se incendiaron varios artículos como colchones, los cuales causaron que se extendiera el mismo y ocasionara la muerte de por lo menos 39 personas y otras tantas que se encuentran en estado de gravedad. La realidad es que el instituto ha tratado de contener la situación en esta frontera, pero los hechos están evidenciando que la situación migratoria en el Estado esta cercana a un punto de quiebre.

Estos hechos se pudieron haber evitado si se presentara atención a la crisis migratoria que desde este Congreso hemos venido señalando desde ya bastante tiempo y lo cual no hemos visto de ninguna respuesta por parte de las autoridades federales.

Aquí debemos de hacer varios cuestionamientos:

¿Porque no se actuó a tiempo?

¿Porque cuando inicia el incendio no lo pudieron controlar?

¿Había personal del Instituto Nacional de Migración en el momento que comenzó del incendio o las personas migrantes se encontraban solas?

¿Las personas migrantes estaban encerradas o por qué no pudieron salir del incendio?

¿Se tenía previsto un plan de contingencia o de salida de emergencia en caso de incendio?

Esperemos que estas y otras preguntas que hoy

hacemos, tengan una respuesta por parte de las autoridades.

Se estima que alrededor de 20 mil migrantes se encuentran en Ciudad Juárez, luego de que en los últimos días arribaron más de 2 mil 500 con la intención de solicitar asilo a los Estados Unidos y esta cifra aumenta diariamente.

Ante la llegada masiva de migrantes y la falta de atención al problema por parte del gobierno federal lo sucedido ayer solo es un ejemplo de la gran problemática que se puede seguir sucintando en nuestra frontera, por lo cual solicitamos al Titular del Ejecutivo venga a ver de primera mano la crisis migratoria que existe en Ciudad Juárez y fortalezca los programas de apoyo a migrante en coordinación con los tres niveles de gobierno y así se busquen soluciones urgentes para evitar tragedias como la del día de ayer.

Es de suma importancia que el Presidente pueda atestiguar las condiciones migratorias en Ciudad Juárez, porque de esta manera se puede poner en perspectiva la situación y se le dé el tanto necesario respaldo por parte de la federación, tanto en personal como en recurso económico, habiendo así a las autoridades a dar respuesta coherente de las necesidades actuales.

Es por esta reflexión que me permito someter ante esta respetuosa Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que en su visita que va a realizar en próximos días a Ciudad Juárez, tenga a bien acudir personalmente a revisar los albergues de migrantes de así como las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en dicha ciudad, con la finalidad de que de primera mano conozca la grave crisis migratoria que se está presentando en este municipio y se atienda de manera urgente la problemática.

ARTICULO SEGUNDO. - Se solicita a esta Soberanía se coloque por el periodo de un mes en su entrada principal un lazo negro en señal de luto y como muestra de solidaridad y compromiso con la comunidad migrante, así como con las familias que han perdido a un ser querido en los hechos ocurridos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.

No quisiera terminar sin antes resaltar que lamentablemente a lo largo de nuestra historia, este es el hecho de mayor relevancia y de mayor perdidas humanas que se ha suscitado en un centro migratorio, es decir, en una estación perteneciente al Instituto Nacional de Migración, tenemos que en conjunto actuar por el beneficio de los migrantes y nuestro Estado.

Es cuanto.

Por su atención muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador para que, en la visita que va a realizar en próximos días a Ciudad Juárez, tenga a bien acudir personalmente a revisar los albergues de migrantes, así como a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en esa Ciudad, con la finalidad que de primera mano conozca la grave crisis migratoria que se está presentando en este municipio

y se atienda de manera urgente la problemática, así como solicitar a esta soberanía se coloque un lazo negro por un periodo de un mes como muestra de solidaridad y compromiso con la comunidad migrante, así como con las familias que han perdido un ser querido en los hechos ocurridos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mundo existe una compleja situación de movilidad humana a causa de diferentes tipos de violencia, misma que forma parte de los motivos que fundamentan la migración. En este hemisferio, México ha sido punta de lanza en leyes que defienden los derechos humanos de los migrantes, sin embargo, el sistema está por colapsar, pues el número de solicitantes se ha incrementado en años recientes y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados mantiene prácticamente el mismo presupuesto que cuando tenía entre mil y 20 mil peticiones, además de que no se han ampliado otras vías para la regularización migratoria.

Este 2023 será un año complejo debido a que la movilidad forzosa continuará y ante ese panorama global, México enfrenta varios retos.

En el pasado, era casi exclusivamente un país de tránsito y de expulsión; pero se ha vuelto más y más también un país de asilo. En los últimos años ha aumentado de manera muy significativa el número de personas que llegan a México, ya sea porque desde que salieron de su lugar de origen tenían la idea que sería su destino final o lo decidieron en el transcurso del dramático camino y lo vieron como su opción.

Ante los retos México debe ampliar su capacidad para atender las diferentes necesidades de las personas en movilidad forzada, pues no todos los migrantes quieren ser reconocidos como refugiados.

Nuestro país enfrenta tres tipos de movilidad de forma simultánea: la migración del sur al norte, la del norte al sur, que ha ido al alza con miles de personas enviadas a México por las políticas restrictivas de Estados Unidos (se estiman que son 120 mil al año), y el desplazamiento forzado interno.

Se debe establecer como prioridad dignificar la migración, ofreciendo un trato digno y respetuoso a los migrantes sin discriminación alguna, con respeto a la diversidad y la inclusión

social.

La migración constituye un asunto de gran importancia y trascendencia para el Estado de Chihuahua, como lugar de origen, tránsito y destino de población migrante. Las visiones de México y Estados Unidos han sido divergentes en cuanto al fenómeno compartido de la migración, su centralidad, su urgencia y las formas de atenderlo.

En las relaciones entre México y Estados Unidos la importancia del tema migratorio no ha hecho sino aumentar a lo largo de las últimas décadas.

En días pasados miles de migrantes fueron convocados a acudir a intentar cruzar a los Estados Unidos ante el rumor de que dejarían pasar a los migrantes al vecino país bajo un esquema de solicitudes de ayuda humanitaria.

Al llegar al Puente Santa Fe los migrantes encontraron que todo era falso, por lo cual al estar ya en el puente comenzaron a forcejear tanto con las autoridades de nuestro país como con la policía estadounidense.

Los agentes americanos instalaron vallas y comenzaron a rociar gas pimienta para intentar disuadir al contingente de migrantes, pero estos a la fuerza intentaron ingresar al vecino país, desconociendo si algunos lo lograron.

Ante esta situación se tomó la decisión de cerrar el puente fronterizo, afectando a los miles de personas que cruzan la frontera diariamente.

La noche de este lunes 27 de marzo se vivió una situación lamentable en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración. Tras una redada en la cual se retuvieron a más de 70 migrantes, la mayoría de ellos guatemaltecos, los cuales fueron retirados de las avenidas del centro de Ciudad Juárez a solicitud del Gobierno Municipal, los mismos iniciaron un motín en las instalaciones antes mencionadas, esto fundado por un temor de que serían deportados a sus países de origen.

En el motín se incendiaron diversos artículos como colchones, los cuales causaron que se extendiera el mismo y ocasionaron la muerte de por lo menos 39 personas y otras tantas que se encuentran en estado de gravedad. La realidad es que el Instituto ha tratado de contener la situación en esta frontera, pero los hechos están evidenciando que la situación migratoria

en el estado esta cercana al punto de quiebre.

Estos hechos se pudieron haber evitado si se le prestara atención a la crisis migratoria que desde este Congreso hemos venido señalando desde hace ya bastante tiempo y a lo cual no se hemos visto ninguna respuesta por parte de las autoridades federales.

Aquí debemos hacer varios cuestionamientos:

¿Porque no se actuó a tiempo?:

¿Porque cuando inicia el incendio no lo pudieron controlar?

¿Había personal del Instituto Nacional de Migración en el momento que comenzó el incendio o las personas migrantes se encontraban solos?

¿Las personas migrantes estaban encerradas o porque no pudieron salir del incendio?

¿Se tenía previsto un plan de contingencia o salidas de emergencia en caso de incendio?

Esperemos que estas y otras preguntas que hoy hacemos, tengan una respuesta por parte de las autoridades.

Se estima que alrededor de 20 mil migrantes se encuentran en Ciudad Juárez, luego de que en los últimos días arribaron mas 2 mil 500 con la intención de solicitar asilo en los Estados Unidos y esta cifra aumenta diariamente.

Ante la llegada masiva de migrantes, y la falta de atención al problema por parte del gobierno federal lo sucedido ayer solo es un ejemplo de la gran problemática que se puede seguir sucintando en nuestra frontera, por lo cual solicitamos al Titular del Ejecutivo venga a ver de primera mano la crisis migratoria que existe en Ciudad Juárez y fortalezca los programas de apoyos a migrantes en coordinación con los tres niveles de gobierno y se busquen soluciones urgentes para evitar tragedias como la del día de ayer.

Es de suma importancia que el Presidente pueda atestiguar las condiciones migratorias de Ciudad Juárez, para que de esta manera se pueda poner en perspectiva la situación y se le dé el tan necesario respaldo por parte de la federación, tanto en personal como en recursos económicos, habilitando así a las autoridades a dar una respuesta coherente con las

necesidades actuales.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador para que en la visita que va a realizar en próximos días a Ciudad Juárez, tenga a bien acudir personalmente a revisar los albergues de migrantes de así como las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en esa Ciudad, con la finalidad que de primera mano conozca la grave crisis migratoria que se está presentando en este municipio y se atienda de manera urgente la problemática.

ARTICULO SEGUNDO. - Se solicita a esta soberanía se coloque por un periodo de un mes en su entrada principal un lazo negro en señal de luto y como muestra de solidaridad y compromiso con la comunidad migrante, así como con las familias que han perdido un ser querido en los hechos ocurridos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL]. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa Hickerson, ¿Una moción? Adelante.

El micrófono por favor, para el Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno en lo fundamental estamos de... de acuerdo, nada más añadir... la... la moción era en el sentido de que cuando dice en la visita del Poder Ejecutivo, añadir para que acudan en compañía del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal a... a revisar las instalaciones, todo lo demás con... tal cual como está, pero que... que la... la invitación o la... el exhorto sea para que juntos

acudan los tres poderes ejecutivos y este... y bueno, pues ya estando juntos y viendo todo el problema, seguramente habrán de poder tomar acuerdos conjuntos.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Vamos a votar la... la moción.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:** No la acepto, pero no sé si responder primero.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver diputado... diputada si gusta responder, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:** Gracias, Diputada.

No, no la acepto, esta exhorto... este punto de acuerdo va dirigido al Poder Ejecutivo porque tiene la plena facultad constitucional y legal, esta visita que exigimos realice es precisamente porque está dentro de su esfera de competencia y tendrá que destinar por tanto, mayor recurso al ver la situación caótica.

Entiendo que en ese sentido usted quiere una visita de cortesía política, una vez que el Presidente la haga, aceptará, en dado caso, si él considera pertinente una cortesía política para poder instalar en este sentido una visita tripartita.

Pero aquí se habla sobre la responsabilidad para poder... el Ejecutivo observar que es lo que se está suscitando en la frontera y así destinar el recurso y las fuerzas administrativas y de personal necesarias para la solución del problema.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Alguien más solicitó la palabra?

Diputada Marisela Terrazas y luego después el Diputado De la Rosa Hickerson y posteriormente el Diputado García Cantú.

¿Gusta pasar? Adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.: Primero que nada, pues nos unimos en solidaridad por las víctimas de este lamentable suceso... de esta tragedia de la que tenemos conocimiento desde el día de anoche en... en Ciudad Juárez.

Y por supuesto que abonamos a este exhorto que hace nuestra compañera la Diputada Georgina Zapata, por varias razones, este Congreso durante esta legislatura ha tenido nueve puntos de acuerdo y 16 iniciativas por parte de los diferentes grupos parlamentarios en los que hemos pedido desde la reconsideración de presupuesto para el tema de migración, apertura o rehabilitación de albergues para nuestros hermanos migrantes, hasta la definición de una política migratoria, una política migratoria que no le corresponde a nadie más que no sea el gobierno federal.

Hoy tenemos una consecuencia pues muy grave, muy triste, de esta no definición, de esta no trazo de esta política migratoria, pero no es la única, recordemos pues todos los riesgos que estas personas migrantes sufren al viajar en los techos de los vagones del tren y que todos los días o un día sí y un día no, llegan por centenares a la ciudad.

Recordemos también todos esos sucesos que no se ven, que no se cuentan pero que existen con la trata de niños, con la trata de mujeres, con las violaciones a derechos humanos y otros sucesos que sí se ven y que han sido documentados como el incidente en Chiapas en noviembre del 2021, en donde también en un autobús murieron cientos de migrantes.

Y bueno, son infinidad de historias en donde tal vez la voz no ha sido lo suficientemente fuerte y lo suficientemente clara en la Ciudad de México, pero en la frontera sí lo vivimos y yo invitaría a mis compañeros de MORENA, que en su mayoría son

de Ciudad Juárez, a que veamos con claridad que la no definición de una política migratoria nos trae a sucesos tan lamentables como el que vivimos el día de anoche.

¿Donde hay un protocolo de evacuación, donde hay un protocolo de seguridad en un centro del Instituto Nacional de Migración, un centro de atención como es éste? Esa sería una de las primeras cuestiones o de las preguntas que haríamos para el gobierno federal y también yo agregaría a la moción a la que voy a dar lectura en unos momentos, hace unos instantes empezó a circular en redes nacionales un video del mismo centro de atención en donde ya ocurrido el incendio, ya con las llamas dentro de... de las instalaciones de este centro, los mismos empleados del Instituto Nacional de Migración corren y dejan encerrados con candados a estas personas, entonces ya no es un supuesto en donde las personas que mueren calcinadas mueren por no poder evacuar, sino porque mueren encerradas en estas celdas, en estos espacios en donde estaban bajo candado, lo cual convierte aun... esta tragedia en algo mucho más grave, en una negligencia por parte de las autoridades. Me gustaría dar lectura, Presidente, si me lo permiten, a una moción que nos gustaría que nuestra Diputada Georgina Zapata pudiera considerar.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

En mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 193, fracción V; 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 126, 127, 128, 129 y 130 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar moción a efecto de solicitar que la proposición con para... con carácter de punto de acuerdo de la Diputada Georgina Zapata sea modificada al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con motivo de la intervención de la Diputada Zapata y reconociendo su constante trabajo por la población migrante en nuestro Estado, hoy el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional también queremos enviar un mensaje, sobre todo de solidaridad y con profundo dolor a las familias de las personas migrantes que perdieron la vida el día de ayer en el incendio ocurrido en el Centro de Migrantes del Instituto Nacional de Migración y bueno, aquí aprovecho para aclarar es un centro de atención a migrantes, no un albergue, como lo mencionaba el Presidente esta mañana.

De nuestra querida Ciudad Juárez, dependiente del gobierno federal, hoy es un día oscuro para nuestro Estado, pues estos hechos nos lastiman como sociedad el cobro de vidas, vidas humanas, más aún cuando estas son de personas en especial estado de vulnerabilidad, nos duele.

Precisamente para prever situaciones como estas es que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos presentado iniciativas, ya lo mencionaba hace rato, nueve puntos de acuerdo, 16 iniciativas de parte de todos los grupos parlamentarios, específicamente seis del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, donde nos hemos posicionado y solicitado a la federación para que atendiera de inmediato la política migratoria que hoy atraviesa nuestro Estado, para que no aconteciera una situación como la que sucedió el día de anoche.

Por todo esto es que hemos sido insistente en exhortar al gobierno federal para que establezca protocolos y políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, así como para la erradicación de la corrupción policial y de atención hacia las personas en situación de movilidad.

En múltiples ocasiones hemos solicitado al Gobierno Federal que informe sobre los operativos de control y revisión migratoria que ha realizado el Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.

Tantas veces lo hemos solicitado que trabajen en una política migratoria adecuada y aquí seguimos en espera de una acción.

El Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez con una falta extraordinaria de personal, pues evidentemente los protocolos del día de anoche en la emergencia eran imposibles de cumplir.

Es por lo anteriormente expuesto y con la fundamentación previamente citada que solicitamos a la Diputada Georgina Zapata, tenga a bien agregar un tercer resolutive a la presente iniciativa para que quede de la siguiente manera.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a efecto de que lleve de manera inmediata las investigaciones que resulten pertinentes para deslindar las responsabilidades que haya lugar en cuanto a los hechos sucedidos la noche del 27 de marzo en el Centro de Migrantes del Instituto Nacional de Migración.

Económico. Aprobado que sea, turne a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y bueno, yo terminaría diciendo este gobierno a cinco años no define política migratoria, no define política de seguridad, en el tema de abrazos no balazos y no define política de salud, no sabemos que ha hecho en estos cinco años.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la

Rosa Hickerson.

Perdón, Diputado. ¿Va... va a retirar su moción o votamos primero su moción?

No, pero se tiene que someter a votación. Hay una moción de parte del Diputado.

¿A la retiro? Ok, la retiro.

Y luego vamos a votar la... la... la... la moción de la Diputada.

¿Le parece Diputada?

Y... y un segundito, ¿Usted retiró su moción? Me hizo señas desde allá que la retiraba, por eso nomas lo quiero ratificar para que lo diga de viva voz y luego votamos la moción.

No... no se... si quiere lo votamos rápido Diputado.

De todas maneras, la tenemos que votar.

Ah sí. Sí, claro.

Si, me permite Diputado... la Diputada, para a... decirnos si acepta la moción de la Diputada Marisela Terrazas.

Perdón, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: No al contrario. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Manifestar expresamente que acepto la proposición del Grupo Parlamentario en voz de la Diputada Marisela Terrazas, porque evidentemente refleja el sentir de los juarenses, refleja el sentir de los chihuahuenses preocupados ante la situación migratoria, refleja la situación de impotencia que los chihuahuenses sentimos por la federación, celebramos que el Presidente de la República venga a su visita a Ciudad Juárez, pero no celebramos que sean visitas de confeti y de capital político cuando en Ciudad Juárez y en nuestro Estado existe una crisis migratoria que lamentablemente lleva el deceso de cuarenta

personas hasta este momento que me informan.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Votaremos la moción, posteriormente seguiremos con la lista de las gentes que han deseado... han solicitado el uso de la palabra.

Por lo que le... procedemos a la votación de la moción, por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto a la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quiénes.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Estamos votando la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: La moción de la Diputada Marisela Terrazas, si.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Alguien falta de emitir voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo... digo perdón, se vo... se... se acepta la moción... se vota la moción... aceptada la moción, ahora procedemos... ya no.

Diputado De la Rosa Hickerson, así que adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Miren compañeros yo he dedicado mi actividad profesional a la defensa de los derechos humanos y si hay algo que me dolería y que sería totalmente en contra de mis convicciones, sería abrir un... un debate... un debate sobre... un debate con alto contenido político sobre la muerte de 29 seres humanos si.

Yo en este temo... en este tema he dicho varias ocasiones, he planteado varias ocasiones que el tema de los migrantes es un tema de seres humanos que debe ser atendido por todas las dependencias a los cuales eje... ejercen presupuesto público y que tienen disposiciones expresas que les comprometen a coordinarse y a trabajar por los derechos humanos de los migrantes.

Siempre he dicho eso, nunca la he cambiado... nunca la he modificado... nunca he utilizado esos argumentos para politizarlos en contra de ninguno de los tres niveles de gobierno, porque la muerte de los seres humanos no sé... no se pueden rescatar, ni se puede politizar, ni podemos tener una discusión de tipo política ventajosa, sacar, como luego se dice, de muy mala forma raja política.

No... no... no estamos diciendo que vamos a tener un... un mes una señal de luto, lo estamos aceptando eso lo estamos diciendo porque

verdaderamente nos duele, porque son seres humanos ahí.

Entonces en... en ese sentido yo de veras invito y cuando la compañera consideró que yo lo que quería era convertir la visita de... de el Presidente de la República para que asuma y tome medidas respecto al problema migratorio en una... en una visita política.

Nada más lejos... nada más lejos, tengo toda mi vida en esto y nunca... nunca he planteado cuestiones de ese tipo con tratar de convertirlas en un protocolo político porque eso es lastimar profundamente a los seres... a los seres humanos, a las personas que murieron. No... no... no... nada más lejos... nada más lejos de eso y no quiero ser confrontativo si consideran que eso es lo que yo propongo, está bien allá, porque lo que está ahorita es la muerte, es el luto, es el dolor.

Ahorita... ahorita lo que está en el tema... en la mesa aquí es otra cosa, no está la polémica de este de si tuvo la culpa a ó b ó c, sé que sí deben de... de ponerse en el otro sentido y en ese sentido yo sí coincidí con el planteamiento que hizo Marisela.

Miren, independientemente... independientemente de este quién haya tenido o no la responsabilidad o la culpa, la investigación a partir de... a cargo de la Fiscal General de la República, tiene que ser a fondo, te... tiene que ser total, tiene que encontrarse a los culpables, a los responsables, desde por qué se hizo la... la redada el día anterior, de por qué se estuvo exigiendo tantas veces que se controlara a los venezolanos y luego por qué estudiar... estaba en esas condiciones, todas estas cosas no podemos nosotros utilizarla para criminalizar o descalificar los ac... las acciones o actividades de cualquier funcionario.

Alguien era el responsable de ese lugar... alguien fue el responsable de la decisión de hacer la redada y alguien era el responsable del sitio del lugar y debió tomar todas las medidas posibles... correctas es que jóvenes compañeros, les digo

jóvenes porque si son jóvenes para mí, estamos sobre 29 cadáveres; no, no podemos discutirlo políticamente, no podemos como no lo discutimos, lo primero que planteamos cuando el motín del CERESO es que todas las actividades... que todas las autoridades se unieran en la búsqueda... en frenar el... el motín, en frenar la situación y en la búsqueda de los prófugos y hemos seguido exigiendo que se responsabilice a los culpables del homicidio interno y no se ha hecho nada, pero no vamos a entrar a esa polémica, eso no es... eso no es el tema.

El tema ya lo tendremos para discutirlo ampliamente acerca de lo que arroje la investigación tanto de la Fiscalía General del Estado, he visto yo que la Fiscalía General de Estado ha manifestado que va a... a intervenir también en la investigación, tanto lo que arrojen los resultados de la investigación que lo demás, nosotros lo único que en estos momentos podemos hacer es ser auténticamente solidarios en el alma, como lo decía Gómez Morín en el alma de que murieron 29 gentes y hay vei.

¿Cuarenta? No... no había visto el último dato. No, no había visto que es... es más terrible, ¿No? Eso es... eso es... ese es el punto y a eso los invito, a que en ese punto lo veamos, por mí pueden opinar de la forma como gusten, como crean, porque sé que son auténticos, es la autenticidad la que les llama a exponer y a exclamar qué sienten frente a un evento de esta naturaleza, cómo lo sienten, que sienten, no hay problema, pero yo sí les hago esa súplica.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si nadie más hace... a Diputada Georgina Zapata, adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Solamente por el respeto que merecen las víctimas y las personas invra... involucradas, precisar oficialmente se ha manejado una cifra de 39

personas hasta hace una hora. Extraoficialmente se ha manejado una cifra de cuarenta, estamos esperando el veredicto de la... oficial... de la persona responsable a efecto de poder sustentar que son cuarenta personas, no veintinueve. No hay qué minimizar las vidas que lamentablemente todas y cada una de ellas tiene un rostro, una historia y un dolor familiar.

En ese sentido también qué bueno que manifiesten aquí el respaldo a los derechos humanos, precisamente es lo que se busca con esta situación el tutelaje de los derechos humanos, buscar de la federación recurso que permita el tutelaje de los derechos humanos, que las autoridades, discúlpeme ahí difiero de usted, no importa quién sea el culpable, claro que importa quién es el culpable para saber a quién se le tiene que aplicar la justicia y hacer justicia sobre las personas que han fallecido y darle el trato justo al tema migratorio.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Había solicitado el uso de la palabra el Diputado García Cantú, discúlpeme Diputada.

Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.-P.A.N.: Yo la verdad sí... sí quería dar mi postura sobre el voto a favor y felicitarla Diputada, porque hemos, pues por las bancadas que hemos estado pidiéndole al Presidente que ponga atención en este tema.

Lamento mucho... mucho lamento esto que pasó en Ciudad Juárez, afortunadamente, pues no había niños ahí, pero todas eran familias completas, es algo... es una tragedia lo que sucedió en Ciudad Juárez y hace... y me... me trajo un recuerdo de hace unos días que pedí que el Presidente de la República exactamente el 14 de marzo, pedí que el

Presidente de la República volteara a ver a Juárez al tema de los migrantes, aunque haga pucheros Diputada y me votaron en contra aquí, lo votaron en contra, ¿Por qué no pueden tener la humildad de aceptar que están en un error en el tema migratorio? Y aun así ahorita el presidente municipal echándole la pelotita Loera, Loera echándosela al presidente municipal, el presidente con otros datos como siempre, ¿De qué se trata? Hay un presidente estatal de MORENA, hay diputados de MORENA que son de Juárez, no entiendo la verdad, ese caos que... que traen, el no aceptar que están fallando en ese... en ese tema migratorio.

Y ahorita hace un momento viendo unas noticias, veo que el... el señor Marcelo Ebrard, que es el encargado de las relaciones internacionales, que es el que debería de tener este tema también sobre la mesa, encantado de la vida manejando un Tesla en Nuevo León con el Gobernador Samuel García, con una tragedia que acaba de suceder, que ustedes fueron, en un tema algo similar con 43 personas que fallecieron lamentablemente, fue su bandera política y le sacaron una tajada política a ese tema.

Ahora vienen aquí con un discurso de que todo en paz, tiene que haber responsables por este tema que acaba de suceder en Ciudad Juárez, tiene que haber justicia para esas 39 o cuarenta personas que están utilizando el Instituto Nacional de Migración como cárceles disfrazadas, era una cárcel disfrazada lo que sucedió ayer y le subo el tono porque fueron cuarenta fallecidos, encerrados ahí con custodios, que son las personas de migración que salieron corriendo y el presidente de la República con otros datos hoy en la mañana.

El delegado federal en Chihuahua, en otro tema muy distinto a la realidad que vive Ciudad Juárez, el presidente municipal de Ciudad Juárez no sabiendo ni qué rumbo tomar, si los detiene, si no los detiene, si se los lleva, si se lo... que no le den dinero, sí que les den dinero, traen un verdadero desmadre en el país ¿Por qué no aceptarlo y tener la humildad de reconocerlo?

Y se los dejo en la mesa, todos somos de Juárez y ojalá que... los invito a votar a favor por esta iniciativa de la Diputada Zapata para que el presidente venga a Ciudad Juárez y no anden solamente haciendo campaña con sus... con su personal de bienestar, que vaya al instituto, que vea donde... donde fallecieron cuarenta personas calcinadas que él dejó entrar al país, que recorrieron todo el país batallando con temas de corrupción, con los... con los... con el personal de migración del instituto, que la verdad que no ha servido para nada.

Eso es lo... lo único que les puedo decir.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Agradecerle al Diputado García Cantú que en la solidaridad de la importancia del tema hace estas expresiones tan válidas y tan sentidas como decía aquí hace unos minutos particularmente para los juarenses.

Hemos constatado a lo largo de muchos meses la petición hacia gobierno federal y hemos constatado que lamentablemente no hemos tenido una respuesta.

Si es verdad, como circula este video donde lamentablemente se puede observar que los agentes del Instituto Nacional de Migración abandonan el lugar ante la situación y la urgencia, es imperativo condenarlo, es imperativo hacer justicia por la comunidad migrante, es imperativo hacer justicia por quienes lamentablemente han fallecido.

Y aquí también resaltar que a primer momento, en primer instante, tanto gobierno federal y municipal acudieron a las instalaciones para poder otorgar el apoyo y la ayuda que se necesitaba en el

ámbito jurídico de su competencia y en el ámbito económico de su posibilidad.

Celebramos que el municipio y gobierno del Estado esté abierto para dar una solución y en esta ocasión exigimos de la federación una respuesta y simpatía para los chihuahuenses, para los juarenses en el tema migratorio, pues es evidente que se requiere de sensibilidad, solidaridad, recursos y trabajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones, procederemos a la votación de su prop... Diputado Edgar Piñón, adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.-P.R.I.: Sumarme a mi compañera Diputada Georgina Zapata.

Yo quisiera mencionar así de manera muy... muy breve, haciendo alusión a al gran maestro Galeano, el dinero viaja sin aduanas ni problemas, lo reciben con sonos de trompetas; las personas que emigran, en cambio, emprenden una odisea que a veces termina en las profundidades del mar Mediterráneo o en los pedregales del río Bravo.

Yo no quisiera mencionar a ningún partido político por respeto, pero sí quisiera hablar de realidades, tenemos acciones migratorias rotas y disfuncionales.

¿Qué queremos? Migración segura, migración ordenada, migración con dignidad humana, porque no existen humanos más humanos que otros. Y aquí es importante hacernos preguntas, ¿Con qué sueñan los migrantes, por qué salen de sus casas, por qué salen de sus países?

Estamos frente a un colapso, frente a una crisis humanitaria, frente a un infortunio.

¿Qué tenemos? Una redada, un motín y una desgracia. Una redada que genera que fueran retenidos más de setenta migrantes retirados de las calles, ¿Por petición de qué y en qué condiciones? Y llevados al Instituto Nacional de Migración.

Un motín... inicia un motín, incendian colchonetas y se propaga un incendio y esto genera una desgracia, 39 personas de manera oficial pierden la vida y más de 28 personas heridos.

Y aquí viene la exigencia... viene una exigencia a la responsabilidad... a las responsabilidades, al cumplimiento de protocolos, no se cumplieron protocolos de seguridad, no se cumplieron protocolos de protección civil.

Yo cerraría diciendo que el colapso migratorio existe y reconocerlo es el primer paso para solucionarlo.

Enhorabuena Diputada, por esta iniciativa y como compañero de bancada por supuesto que te solicitamos nos permitas adherirnos a la misma.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.: Con gusto, Diputado Piñón.

Muchas gracias por la adhesión al punto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo de la Diputada Georgina Zapata Lucero, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la negativa, por la afirmativa... quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Abstención Diputada, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 564/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0564/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que en la visita que va a realizar en próximos días a Ciudad Juárez, tenga a bien acudir personalmente a revisar los albergues de migrantes, así como las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en esa Ciudad, con la finalidad de que, de primera mano, conozca la grave crisis migratoria que se está presentando en este municipio y se atienda de manera urgente la problemática.

SEGUNDO.- Se solicita a esta Soberanía se coloque por un periodo de un mes, en su entrada principal, un lazo negro en señal de luto y como muestra de solidaridad y compromiso con la comunidad migrante, así como con las familias que han perdido un ser querido en los hechos ocurridos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a efecto de que lleve, de manera inmediata, las investigaciones que resulten pertinentes para deslindar las responsabilidades a que haya lugar, en cuanto a los hechos sucedidos la noche del 27 de marzo de 2023, en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Continuando con el orden del día en Asuntos Generales se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.-P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar un posicionamiento en torno a el Honorable Congreso de la Unión, en honor a las mujeres de Donceles y San Lázaro, en conmemoración de este 8 de marzo la Secretaría General de la Unidad de Género y la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados de la Cámara de Diputados, montó una exposición en la que muestra una retrospectiva aquellas primeras veces en que las mujeres llegaron a posiciones ocupadas antes solo por hombres y que permite ir desgranando la historia con relatos sobre la conquista paulatina de las posiciones de poder de las que se les excluyó durante mucho tiempo.

Voy a pedirle por favor a... si me pueden apoyar con... la... con un video para poder hacer... compartirles lo que nos hizo llegar la Comisión de Igualdad de la... de la Cámara de Diputados.

Estas primeras diputadas, sin lugar a dudas, unas de las mujeres más icónicas del movimiento sufragista en México, pionera en la lucha feminista abridor de brechas y orgullosamente adelantada a su tiempo, sería Elvia Carrillo Puerto, quien fue electa en noviembre de 1923 como Diputada a la Vigésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, junto con Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, candidatas del Partido

Socialista del Sureste. Hasta ese momento ninguna mujer había sido legisladora en el país, eso era algo solo para hombres.

La primera Diputada Federal originaria de Nayarit, Martha Aurora Jiménez de Palacios, llega al Recinto de Donceles el 7 de septiembre de 1954, donde generó mucha expectativa entre los 140 legisladores de la Sesenta y Dos Legislatura... de la Doce Legislatura, por lo que por primera vez tendrían una compañera de curul.

Primera Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Martha Andrade del Rosal nació en Nogales, marcó la historia al ser la primera mujer en presidir la Cámara de Diputados en 1966. Previo a este importante momento se formó como maestra, fue gestora social y permanente luchadora por los derechos de las mujeres y la niñez.

Primera Diputada Indígena Cirila Me... Sánchez Mendoza, rompió más de una barrera, fue la primera mujer indígena en ser electa diputada local, federal y senadora. Cuando era niña, su madre y padre tomaron una decisión que marcaría el camino de la mayor de sus cinco hijos, Cirila estudiaría antes de casarse, con esto rompería el destino de su condición social y de género que le deparaba, yendo más allá que romper la barrera del analfabetismo y abriendo una brecha de oportunidades para sus hermanos indígenas. En 2004 dijo, mientras no se resuelvan los problemas de las comunidades indígenas, este país no estará completo, a los indígenas como a las mujeres se nos debe mucho en México.

Primera Diputada Federal de oposición Florentina Villalobos Chaparro, nacida en Hidalgo del Parral, Chihuahua, quien fue postulada por el Partido Acción Nacional y electa en 1964 Diputada Federal por el Segundo Distrito Electoral Federal de Chihuahua, convirtiéndose así en la primera Diputada de oposición en la historia de México.

Primera Diputada Coordinadora de un grupo parlamentario, primera Diputada en colocar la banda presidencial y primera diputada en presidir

la gran comisión Socorro Díaz Palacios, nacida en Pueblo Juárez, Colima, fue senadora y diputada federal por el Estado de Colima y como presidenta de la Cámara de Diputados encabezó la toma de protesta de Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República ante el Congreso en 1988.

Primera Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Beatriz Elena Paredes Rangel, nació en Tizatlan, Tlaxcala, su trayectoria política le ha alcanzado para casi todo, militante del PRI por más de cuatro décadas, su vida parlamentaria comenzó a los 21 años cuando fue electa diputada en el Congreso de su estado en 1975, por el distrito de Huamantla, donde vivía y fue líder de la legislatura, a los 26 ya ocupaba una curul como diputada federal, como presidenta del Congreso de la Unión respondió al tercer informe de Gobierno de José López Portillo en 1979, solamente Luis María Saleta lo había hecho antes en 1966 segundo informe de Gustavo Díaz Ordaz, en 1985 Beatriz volvió a ser diputada federal; de 1997 al 2000 Senador de la República y de vuelta en la Cámara en la ses... en la cincuenta y ocho legislatura. Fue la primer mujer en presidir una Junta de Coordinación Política.

Primera Diputada de la diversidad sexual, Elsa Patria Jiménez Flores fue la primera diputada abiertamente homosexual del pa... del país, siendo diputada federal en 1997 por la vía plurinominal postulada por el Partido Revolucionario de los Trabajadores fue la primera legisladora abiertamente lesbiana. Logró eliminar el Código... del Código Penal el agravante de la homosexualidad para el delito de la corrupción de menores y le tomó dos años de su gestión lograr que dicha reforma se aprobara.

Primera Senadora por el Estado de Chihuahua, aunque no forma parte de la exposición de la Cámara de Diputados, debemos hacer mención de Diamantina Reyes Esparza, quien nació en Villa Matamoros, Chihuahua y fue en 1982, electa senadora suplente por el Estado de Chihuahua, entrando en funciones en 1984, convirtiéndose en

la primera chihuahuense en asumir como senadora.

El pasado 18 de febrero en el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional a través de su Comité Ejecutivo Nacional, recibió un reconocimiento por sus años de militancia.

Celebramos, celebremos la trayectoria de estas mujeres que con el mismo orgullo que sentimos por tener a mujeres encabezando los poderes de este Estado tan grande como en este momento están transformando la historia con trabajo, con hechos y término con este posicionamiento y esta recomendación que nos hace la Comisión de... de Igualdad del Congreso de la Unión para compartir esta información y estas imágenes.

No es un tema de relleno, es un... no es un tema secundario, es un tema en que seguiremos insistiendo y levantando la voz y por supuesto, levantando la mano como un compromiso de la generación que viene detrás de nosotras, tal y como lo hicieron estas grandes legisladoras.

Muchísimas gracias, así cerramos el mes de marzo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Gracias y felicidades.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 30 de marzo, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Y siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 28 de marzo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Y que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.